BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 29.054

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

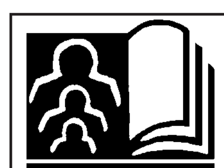
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Emilio Silva, arg., 11/3/41, cas., abog., CUIT 20-04365075-1 y LE. 4.365.075, Austria 2660, 4º, Cap.; y María Laura Elliff, arg., 17/2/66, soltera, abog., CUIL Nº 27-17721906-1 y del DNI. 17.721.906, Av. Leandro N. Alem 1110, 3º, Cap.; 2) Nº 2254 del 24/12/98, Reg. 359; 3) AC INVERSORA S.A.; 4) 99 años; 5) Tucumán 1, 20º, Cap.; 6) único objeto el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables y otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Roberto Emilio Silva; Director Suplente: María Laura Elliff.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 177.412

AC24

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 311 del 26/11/98. Accionistas: Nancy Liliana Erusalimsky, 35 años, argentina, casada, abogada, DNI. 16.822.927, Av. Córdoba 2062 3º "A" Capital; Roberto Jaime Erusalimsky, 39 años, argentino, soltero, médico, DNI. 13.411.859, Kennedy 2944 7º Capital. Denominación: "AC24 SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Administración de servicios de medicina prepaga. Comprar, vender, ceder, transferir, donar, permuta, locar, arrendar y gravar bienes. Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales y médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros u otro; centros de investigaciones técnicas y científicas. Prestación de servicios médicos, sanitarios y rehabilitatorios. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas. Gerenciamiento de obras sociales. Realización de análisis clínicos, anatomía patológica, citología y análisis de alta complejidad. Fabricación, fraccionamiento y comercialización de medicamentos, especialidades medicinales; equipos, materiales, insumos, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios. Capital: $ 15.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Roberto Jaime Erusalimsky, Vicepresidente: Nancy Liliana Erusalimsky, Director Suplente: Martha Noemí Scarsela. Sede social; Panamá 933 3º "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6446

ANDES HUE

SOCIEDAD ANONIMA

26/2/1992 Nº 1213 Fº 110 de S.A. Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/1998 pasada a escritura pública Nº 204 del 14/12/1998, se dispuso la transformación en S.R.L. de la mencionada sociedad. 1) "ANDES HUE S.R.L." por transformación de "ANDES HUE S.A.". 2) 93 años a partir de su inscripción en el RPC. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. b) Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones como asimismo la administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y de mandatos. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación compra-venta, permuta, consignación, representación, comercialización en cualquier forma de bienes muebles e inmuebles, sean éstos urbanos y/o rurales, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. 4) Doce mil pesos, representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 5) A cargo del socio Gerente Heriberto Joaquín Holste, en forma individual por el tiempo de duración de la sociedad. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Av. Corrientes 1302 piso 7º Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 177.454

ANDES HUE

SOCIEDAD ANONIMA

ANDES HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/2/1992 Nº 1213 Lº 110 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de fecha 30/11/98 pasada a Escritura Pública Nº 204 del 14/12/98 en cumplimiento del art. 77 de la ley 19.550/22.903 se transforma ANDES HUE S.A. en ANDES HUE S.R.L., no habiendo socios recedentes ni que se incorporen.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 177.457

ARCOS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 23/7/86 bajo el Nº 4126, Lº 102, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas, se resolvió reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, para que lea como sigue: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "ARCOS DORADOS S.A." funciona una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo además ARCOS DORADOS S.A., continuadora de la Sociedad Compañías Inversora Arcos Dorados S.A., en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en Argentina".

Autorizado Especial - Rafael Dillon
Nº 177.351

A.T.P.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Stanek, nac. 11/5/45, DNI 7.766.335, cas., empres., dom. Aviador Post 619 Ciudad Jardín-El Palomar; Claudio Hernán Stanek, nac. 29/10/71, DNI 22.432.191, cas., empres. dom. Aviador Post 619 Ciudad Jardín-El Palomar; Stella Maris Mares de Stanek, nac. 29/9/62, DNI 16.212.265, cas., ama de casa, dom. Aviador Post 619 Ciudad Jardín-El Palomar; Ivana Eva Haydée Garay de Stanek, nac. 1/10/73, DNI 23.572.462, cas., empleada dom. Hidalgo 1761 Castelar todos arg. de Prov. Bs. As.; 2) Esc. 403 30/11/98 Reg. 1260. 3) A.T.P.D. S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1963 p. 6º "C" Cap. 5) Objeto: a) Reparación, reacondicionamiento, montaje, chapistería, pintura y mecánica sobre vehículos automotores nuevos o usados; b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Stanek y Director Suplente: Ivana Eva Haydée Garay de Stanek por 2 Ejercicios. Sin Sindicatura. 9) Pte. o Vicepte. 10) 31/1.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 177.396

BIOTRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Eduardo Antonio Michelich, arg., casado, ing. mecánico, 12/9/52, DNI 10.620.046; y Renzo Michelich, italiano, casado, ing. electrónico, 26/8/42, CIPF 5.058.506, ambos dom. Martín y Omar 136, San Isidro, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 22/12/98 ante esc. Adrián Comas. Den.: "BIOTRAT S.A.". Dom.: Crisólogo Larralde 1935, piso 13, dpto. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación y exportación, transporte, comercialización, distribución, y venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Y b) Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento integral p/todo lo concerniente a la exportación, comercio internacional y campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales. Efectuar negocios en calidad de consultores, consejeros, agentes, corredores, operadores o comisionistas, servir como representantes o agentes de fábricas a empresas nacionales o extranjeras, para poder registrar, vender, transferir, arrendar o explotar en cualquier forma las marcas de fábricas, patentes de invención adquiridos o registrados en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes, todos por 3 ej. Presidente Eduardo Antonio Michelich; y Director Supl. Renzo Michelich. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará Síndicos Tit. y Supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 6586

BLEU AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 621 del 9/12/98. Accionistas: Omar Esteban Daneri, 68 años, argentino, casado, empresario, DNI. 5.987.658, Av. Alvear 1992 6º Capital; José Luciano Mourelle Ruano, 35 años, argentino, casado, economista, DNI. 16.224.995, Av. Coronel Díaz 2760 9º "B" Capital. Denominación: "BLEU AUTOMOTORES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de automotores, motos, motonetas y ciclomotores; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, explotación de estaciones de servicio y venta de los productos relacionados; lavado, engrase y reparación de vehículos, y de todo lo vinculado con los automotores. Importaciones y Exportaciones. Radicaciones. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Estudio de mercado y publicidad. Organización y participación en ferias y exposiciones. Representaciones y/o comisiones. Participación en licitaciones. Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. b) Financiera. c) Servicios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Luciano Mourelle Ruano, Director suplente: Omar Esteban Daneri. Sede social: Maipú 1300 10º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6447

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 6/1/98, bajo Nº 208, Lº 123, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 23/12/98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 14/12/98, en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 12.656.829 a $ 162.656.829, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 177.409

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción en la IGJ 172.061. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1998, se aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social de la suma de $ 12.656.829 a la suma de $ 162.656.829 y la correspondiente reforma del Artículo 4 del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 162.656.829 (pesos ciento sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos veintinueve), representado por 162.656.829 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Todas las acciones son nominativas no endosables. Cada acción confiere derecho a un voto. No podrán emitirse debentures".

Apoderada - Cynthia Remudo
Nº 177.424

CARLOS ROBERTO LOGGIA IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 528 del 16/12/98. Accionistas: Carlos Roberto Loggia, 64 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 5.593.872, Av. del Libertador 1780 P. B. Vicente López; Augusto Loggia, 37 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.468.854, Av. del Libertador 1780 P. B. Vicente López. Denominación: "CARLOS ROBERTO LOGGIA IMPORT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación de cualquier tipo de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o quien lo reemplace en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Loggia, Director suplente: Augusto Loggia. Sede social: Av. Libertador General San Martín 6710 10º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6461

CATERING INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 164 del 11/12/98 Reg. 659, Cap. Fed. Socios: María del Carmen Regules Zorrilla de San Martín, uruguaya, DNI 92.525.897, 16/7/50, casada, comerciante y Brian Luis Newengam Deane, argentino, DNI 12.601.507, 6/5/37, casado, comerciante, ambos dom. Sánchez de Bustamante 2540, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Toda clase de servicios gastronómicos, catering, repostería, panificación, elaboración de toda clase de alimentos, servicios de lunch, eventos empresariales, fiestas y recepciones ya sean privadas u oficiales, agasajos, servicios de restaurant y todo lo que tenga afinidad y relación de la gastronomía, sin limitación alguna. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles; c) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526; d) Mandatos, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente y en especial todo lo relativo a hotelería, negocios gastronómicos y turismo. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: María del Carmen Regules Zorrilla de San Martín, Director Suplente: Brian Luis Newenham Deane. Sede social: Sánchez de Bustamante 2542, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 6570

CHIVILCOY 2244

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rubén Fabián Anselmo, casado, nacido 20/11/67, DNI 18.558.439; Carlos Alberto Anselmo, soltero, nacido el 5/1/70, DNI 21474375, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Francisco Solano López 2765, Cap. Fed.; 2) 21-12-98, 3) CHIVILCOY 2244 S.A., 4) Chivilcoy 2244, Cap. Fed., 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, representación de toda clase de automotores, autopartes, repuestos, accesorios e insumos. b) Explotación de talleres mecánicos para la reparación de automotores, chapa, pintura, gomería, electricidad, carburación, aire acondicionado, alineación, balanceo y todo lo atinente al acondicionamiento de los mismos. c) Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años contados a partir Inscripción Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 50.000. 8 y 9) Presidente: Rubén Fabián Anselmo; Director Suplente: Carlos Alberto Anselmo, 2 años; Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 6442

CIA. EMBOTELLADORA DE REFRESCOS S. A. CERSA

Constitución: 1) Norberto Horacio Gori, arg., div., L. E. 8.349.863, 27/2/1947, Contador, dom. Libertad 51, Cap. Fed.; Jorge Pedro Mendez, arg., cas., L. E. 4.369.988, nac. 21-4-1941, Empresario, dom. José Ingenieros 2215, Beccar, Pcia. de Bs. As.; 2) 14-12-1998. 3) "CIA. EMBOTELLADORA DE REFRESCOS S.A. CERSA". 4) A. L. N. Alem 424, 5º, 501, Cap. Fed.; 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R. P. C. 6) La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o asociada a terceros: Alimentos y bebidas: Producción, elaboración, fraccionamiento, distribución y envasado de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales y/o mineralizadas, jugos frutales y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. Embotelladora: Embotellar, vender y distribuir jugos de fruta, bebidas con o sin alcohol, jarabes y concentrados, polvos y aguas minerales y/o mineralizadas, en todo el territorio del país. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de productos afines y/o conexos y ejercer actividades comerciales y venta de bebidas, jarabes y concentrados antes señalados. Transporte terrestre en general y de carga mediante vehículos propios o de terceros. Patentes y marcas: Solicitar obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados y otorgar regalías y/o royalties. Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles y bebidas con o sin alcohol; y toda otra actividad que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Mandatos y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiamiento y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como solicitar préstamos y/o aportes de inversiones a sociedades y/o particulares, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación - exportación: Importar o exportar, materias primas, maquinarias, materiales o mercaderías relacionadas con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: a cargo Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes, por el término de 2 años. 9) Ejercicio social cierra: 30-6 c/año. 10) Directorio: Presidente: Norberto Horacio Gori. Director Suplente: Jorge Pedro Mendez. Todos aceptan los cargos.

Escribana - Ana María Spinelli
Nº 177.455

COLONIAL

SOCIEDAD ANONIMA ,COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Juz. 1ra. inst. 16-11-60 Nro. 3797 Fº 181 Libro 53 Tº A de Estatutos Nacionales. Por esc. del 17-12-98. Suprimió Art. 10 y modificó Art. 13: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Cambio domicilio a José E. Uriburu 1234, 15º piso "7" Capital Federal. Resuelto por As. Gral. Ordinaria Unánime del 27-4-98.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 177.604

COMUNICACION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 443 del 9/12/98 ante Esc. Jorge A. de Bártolo, se constituyó una S. A. Socios: Eduardo Segundo Rosa, arg., empresario nacido 28/10/64, casado, DNI 17.425.186, domicilio calle Céspedes 2462, 6º D, Cap. Fed. María Soledad Chojo, arg., traductora, nacida 13/9/75, casada DNI 24.773.776, domicilio calle Céspedes 2462, 6º D, Cap. Fed. Duración: 99 años contados de la presente escritura. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comunicaciones: Instalación y explotación de servicios de comunicación telefónicas, locutorios, servicios de comunicaciones en general, comercialización de dichos servicios a nombre propio y/o de terceros; b) Gestión y administración de servicios de comunicaciones, intermediación en dicha área de servicios; c) Intermediación en la compra, venta, alquiler, leasing y demás contratos relacionados con los servicios de comunicaciones telefónicas, incluyendo su publicidad; d) Ejercer la representación de empresas prestadoras de servicios de comunicaciones telefónicas para la celebración de toda clase de contratos; e) Representar a terceros en la celebración de contratos con las empresas prestadoras de los servicios de telefonía. II) Servicios: Atención de servicios postales, admisión, transporte y distribución de correspondencia, servicios de mayordomía y/o cadetería, estudios de mercados, asesoramiento en materia de comercialización, agente de compras y ventas y distribución de bienes. III) Representaciones y mandatos: A la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignación, cobranzas, gestiones de negocios y administraciones. IV) Importación y exportación: A la realización de operaciones de importación, y exportación de toda clase de bienes y mercaderías; consolidación y desconsolidación de cargas; atención de reservas de embarques; y toda otra operación relacionada con el comercio exterior. V) Financiera: La realización de operaciones financieras de inversiones con exclusión de las gravadas por la ley número 21.526. VI) Inmobiliaria. Constructora: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción arrendamiento, administración y exploración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. VII) Publicidad: A la actividad de publicidad de propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de todos los medios de difusión; asesoramiento, producción, programación, dirección, edición y propalación de programas para radio, televisión, cinematografía e impresos; contratación de técnicos y elencos para los fines nombrados, como así también compraventa de derechos vinculados al ramo. Organización funcionamiento y/o asesoramiento y/o dirección de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad para empresas, organismos institucionales y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales, jornadas, congresos, convenciones o reuniones. Organización de viajes, excursiones, recorridos, exposiciones y campañas o acciones promocionales, con fines de propagandas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandatos por 3 ejercicios representación a cargo del presidente o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Eduardo Segundo Rosa; Director suplente: María Soledad Cojo.

Escribano - Jorge De Bartolo
Nº 6589

CONDOMINIO OLLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 507 del 21/12/98. Accionistas: Norberto Carlos Echavarría, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.024.184, Av. Maipú 4117 1º "1" La Lucila; Abel Genaro Echavarría, 74 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 4.323.542, Av. Río Suquía 1475 Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. Denominación: "CONDOMINIO OLLEROS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Proyecto y/o dirección y/o construcción de obras civiles, sean nuevas, refacciones o ampliaciones, o mantenimiento. b) Compra, venta importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales de construcción; representaciones y distribuciones de insumos para la construcción y desarrollar tecnologías vinculadas al sector. c) Inmobiliaria; d) Financiera. capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Norberto Carlos Echavarría, Director suplente: Abel Genaro Echavarría. Sede social: Mendoza 1731 7º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 6450

DAI ICHI CIRCUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "Dai Ichi Circuitos S.A.". Escrit. 243 del 24/12/96,. registro 384 de Cap. Fed. Accionistas: Enrique Raúl Shoji, arg. LE 8.450.981, casado, de 51 años, Ingeniero, domic. Hidalgo 989 C. Fed.; Yoji Higa, arg. DNI 11.633.837, casado, de 47 años, abogado, domic. Rivadavia 4320, 7º B C. Fed.; Germán Juan Pablo Micic, arg. DNI 16.764.926, soltero, 35 años, Técnico Químico, domic. Díaz Vélez 285, Avellaneda, Pcia. Bs. As., de tránsito en ésta, y Fernando Claudio Mastrocola, titular de Documento Nacional de Identidad 13.654.450, casado, de 39 años de edad, Técnico mecánico, domic. Gavilán 45, 13-E C. Fed. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, armado, importación, exportación comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Administración: Mínimo 1, máx. 5 directores; duración 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio: Crespo 2710- Cap. Fed. Directorio: presidente: Enrique Raúl Shoji, Director Suplente Yoji Higa.

Presidente - Enrique R. Shoji

Nº 177.611

DAMEDCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 16-12-98, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., según acta de Asamb. Nro. 4, del 19-11-98, la soc. aum. su cap. de $ 200.000 a $ 400.000 por capitalizac. de aportes irrev. efectuad. con ant. al 31-1-98, ref. el art. 4 que quedará redactado de la sig. manera "Artículo Cuarto. El capital social es de $ 400.000 represent. por 400.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de 1 $ v. n. c. u. El cap. social puede ser aumentado por Asambl. Ordin. de Acc. hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550, todo aumento de cap. debe ser elevado a esc. púb. en cuyo acto se tributará el imp. fiscal pertinente", así también se ratifica el Acta de direct. nro. 1 de fecha 26-5-91 donde se decide la fijación del domicilio social en la calle Morlote 838.

Escribana - María E. Alvarez Bor

Nº 6565

DEL METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. público 21/12/98. Socios: Alejandro Rendelstein, DNI 27.670.520, 10/12/79, soltero, comer., y Roberto Alejandro Rendelstein, DNI 10.356.283, 9/6/52, casado, lic. en Adm. de Emp. ambos arg. y dom. en Avda. Santa Fe 1760, 6º Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: Comercialización, industrialización, distribución y fraccionamiento de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarras u otras. b) Compra venta, permuta, representación distribución, mandato y/o consignación de todo tipo de art. de ferretería, de herramientas, equipo de soldaduras, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, art. de camping, caza y pesca, herrajes, mensajes y art. eléctricos. c) Importación y Exportación. Duración: 99 años. Cierre ejercicio; 30/11 cada año. Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 2082, 2º "D" Cap. Representación legal: Presidente o vice indistintamente. Presidente: Roberto Alejandro Rendelstein, Director Suplente: Alejandro Rendesltein, sindicatura: Prescinden.

Escribano - Sara Noemí Palumbo

Nº 6590

DORMIPIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/98 folio 1258 del Registro Notarial 652 de Capital Federal con motivo de la escisión de Piero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó "DORMIPIERO S.A." Socios: Pedro Vara, argentino, empresario, casado, nacido el 4 de abril de 1940, DNI 93.603.067, con domicilio en 25 de Mayo 565, 9º piso de esta Ciudad. Lupier S.A. Inscripta en la IGJ el 28/7/97 bajo el Nº 8027, Lº 121, Tº A de S.A., con domicilio en 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 565, 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) De servicios: Mediante la organización, diseño, asesoramiento, administración, explotación y gestión de sistemas de franquicias, ejercicio de representaciones y mandatos, explotación de licencias y demás actividades y servicios comerciales destinados al abastecimiento organizado de productos y servicios al público consumidor; b) Comerciales: Mediante la explotación de locales comerciales minoristas destinados a la compraventa de colchones, almohadas, sommiers, sábanas, cubrecamas, muebles y demás bienes para el hogar; y c) Financieras y de inversión: mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos valores, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; participación en sociedades, jointventures, uniones transitorias de empresas y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes; otorgamiento de préstamos, financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: pesos Trescientos doce mil ochocientos representado por 312.800 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Composición de órganos de administración y fiscalización: Directorio, integrado por uno a cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 70 años, contados desde el 25 de julio de 1998. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: a) Presidente: Sr. Pedro Vara, b) Vicepresidente: Sra. Luisa Vara de Misuraca, c) Director titular: Sr. Leonardo Culotta, y d) Director Suplente: Sr. Francisco Pedro Vara. Suscripción e integración del Capital: Lupier S.A.: 312.799 acciones; Pedro Vara, 1 acción.

Escribano - Gustavo A. Catalano

Nº 177.599

EdP-IMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16/10/1998 pasada a escrituras públicas Nº 412 y 483 de fechas 16/10/1998 y 13/11/1998 respectivamente se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo y reforma de los arts. 4º, 8º y 15º del estatuto y designación de Directorio. Se aumenta el capital de la suma de $ 400.000 a la suma de $ 653.334 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 653.334. Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: José Pedro Cremerius, Vicepresidente: Juan Carlos Ruiz Bosch, Director Titular: Jorge Sabadell Riera, Director Suplente: Heriberto Joaquín Holste y Manuel Juan Medrano Coll. 24/7/1998 Nº 6360 L 2 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 177.461

EDUARDO J. SILVA & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 232 11/12/98, Eduardo Julio Silva, arg., empresario, LE 7.782.026, casado, nacido 12/1/47, dom. Combate de los Pozos 790 3p. Cap. Fed. y Gabriel Ernesto Menutti, empresario, DNI 11.997.730, nac. 24/2/56, dom. Uriarte 476 Banfield, arg, casado, son socios de EDUARDO J. SILVA & CÍA., S.A. cuya sede social es Combate de los Pozos 790 3 piso A Cap. Fed. Duración: 99 años, a) prestar servicios temporarios y/o continuos para compañías aseguradoras, bancos, financieras, industrias, comercios y cualquier entidad civil y comercial de: informaciones, pericias, constataciones, recupero de bienes, y asesoramiento integral sobre siniestros b) Averiguación de antecedentes sobre personas físicas, bienes y empresas de diversa índole a efectos de la constatación de seguros en general. c) Gestoría de migraciones, aduana, Policía, realización de todo tipo de trámites para terceros en Administración Nac. de Aduanas, Dirección de Migraciones y Policías Federal y Provinciales. d) Ejecutar toda clase de mandatos y gestiones de negocios agencias distribuciones promociones representaciones y consignaciones para la realización de cualquier tipo de actos y actividades afines. El capital es de 12000 pesos. Organo de adm. Directorio de 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios. Presidente Eduardo Julio Silva, Director Gabriel Ernesto Menutti, Directora Suplente Susana Iglesias, LC 5.483.262. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de Cierre 30/11.

Presidente - Eduardo J. Silva

Nº 177.523

E.F.T. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 381, del 11/12/98, Reg. Not. 452 Cap. y en virtud de observaciones de IGJ, "E.F.T. BANCA ARGENTINA S.A." reformó arts. 1 y 3 así: Denominación: E.F.T. ARGENTINA S.A. Domicilio: Cdad. Bs As. puede establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Objeto: Se modificó apartado g) así: Fabricación, manufacturación, comercialización y distribución de equipos y sistemas de cómputo y transmisión de datos, compra, venta, exportación e importación por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios, objetos, cosas, artículos o mercaderías.

Escribana - Mariana Di Prospero

Nº 177.580

EIROA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

N. C. I.G.J. 1.521.665. hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/06/98, resolvió: 1) Ratificar el Aumento de Capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28/10/94 de $ 15.000 a $ 75.000; 2) Ratificar el Aumento de Capital de $ 75.000 a $ 517.500 aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 28/10/94; 3) Aumentar el Capital Social de $ 517.500 a $ 1.500.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100.-, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; reformándose en consecuencia el artículo 4º. El Autorizado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Nº 177.462

EL DESEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: Asamblea del 30-4-98, aumentó capital a $ 182.850,49 y lo redujo a $ 1.000. Capital: $ 1.000. Modifica domicilio: Ayacucho 1702, 7º.

Escribana - Silvia María Parera

Nº 177.593

ELECTRO INDUSTRIAL LYNCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 11/12/98 reforma art. 4º fijando el capital en $ 50.000.

Apoderado - H. Colimodio

Nº 6492

EMPRESA DE ARMADOS, SERVICIOS Y PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 22/12/98 se constituyó "EMPRESA DE ARMADOS, SERVICIOS Y PACKING S.A. Enrique Orlando Muleck, arg., 26/1/50, cas. empresario, LE 8.296.240, dom. Belgrano 464, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Darío Karpovich, arg. 4/6/67, solt. empresario, DNI 18.601.219, dom. Edison 1521, Martínez, Prov. Bs. As. Mónica Leticia Gusmán, arg., cas. 25/9/54, comerciante, DNI 11.450.283, dom. Acceso Oeste Km. 50,6, Country Las Lajas UF 279, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.; 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Servicios: Envasado, etiquetado, rotulado, enlatado, sobre diferentes productos ya sean líquidos, sólidos orgánicos, software, películas, grabaciones y cualquier otro producto en distintos tipos de envases, sean éstos de cartón, plástico, aluminio o cualquier otro tipo de material existente o a crearse; tanto para uso propio como para terceros. Industrial: Mediante el diseño, ejecución, dirección, asesoramiento y administración de todo tipo sistema para envasar productos de todo tipo; comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo, sus repuestos, accesorios y la reparación de las mismas con todo tipo de tecnología, de desarrollo propio o como representantes o licenciatarios de firmas nacionales o extranjeras, relacionados con los rubros detallados en la actividad industrial y de servicios. A esos efectos podrá presentarse la sociedad con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea a personas públicas o privadas. Financiero: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo. Inmobiliario: Mediante la compraventa o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. 1200 Acc. Ord. Nom. no Endo. 1 voto c/u $ 10 v/n c/u. Suscrip. Enrique Orlando Muleck, 480 acc. Mónica Leticia Gusmán, 480 acc. Darío Karpovich, 240 acc. Integran: 25%. Plazo: 2 años. Presi: Enrique Orlando Muleck. Vice: Jorge Eduardo Rempel. Dir. Sup.: Darío Karpovich, aceptan cargos. Sede: San José 1141, Cap. Jorge Eduardo Rempel, arg. 15/9/50, cas. empresario, LE 8.565.059, dom. Acceso Oeste Km 50,6 Country Las Lejas, UF 279, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. y acepta el cargo. 31 de marzo de cada año.

Escribana - Graciela María Ramírez

Nº 6520

ESPUGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/98 folio 1258 del Registro Notarial 652 de Capital Federal, con motivo de la escisión de Piero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó "ESPUGOM S.A." Socios: Pedro Vara, argentino, empresario, casado, nacido el 4 de abril de 1940, DNI 93.603.067, con domicilio en 25 de Mayo 565, 9º piso de esta ciudad. Lupier S.A. Inscripta en la IGJ el 28/7/97 bajo el Nº 8027, Lº 121, Tº A de S.A., con domicilio en 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, fraccionado y acondicionado de espuma de poliuretano, fibra poliester, plásticos y demás elementos del tipo, así como los materiales, insumos, instrumentos, maquinarias, repuestos, herramientas y demás elementos que los componen y/o que resultan necesarios para su fabricación, acondicionamiento y comercialización; b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, represen-

tación, licitación, consignación, explotación de licencias, importación y/o exportación de los bienes detallados en el inciso a) precedente y de todos los bienes vinculados directa o indirectamente con la industria del plástico; y c) Financieras y de inversión: mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos valores, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estado extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; participación en sociedades, joint-ventures, uniones transitorias de empresa y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes; otorgamiento de préstamos, financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: dos millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, integrado por uno a cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 70 años, contados desde el 25 de julio de 1998. Representación legal: Presidente o vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: a) Presidente: Sr. Pedro Vara, b) Vicepresidente: Sra. Luisa Vara de Misuraca, c) Director Titular: Sr. Leonardo Culotta, y d) Director Suplente: Sr. Francisco Pedro Vara. Suscripción e integración del capital: Lupier S.A.: 1.999.999 acciones; Pedro Vara, 1 acción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 177.600

EXEQUIAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este edicto: Que por escritura Nº 794 del 11/12/98, ante el escribano José Luis Terceño se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Oscar Felipe Fidanza, argentino, 48 años, casado, L.E. 8.503.625, abogado, domiciliado en Juramento 2109, piso 3º, Capital Federal y Daniel Viva, argentino, 39 años, DNI 12.976.464, casado, Contador Público, domiciliado en Emilio Mitre 84, piso 2º, Capital Federal. Denominación: "EXEQUIAL SERVICE S.A.". Domicilio: Montevideo 708, piso 3º, "11", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a todo tipo de servicios funerarios; de equipamiento y asesoramiento para empresas del rubro y de cementerio. Podrá operar como organizadora de sistemas de prenecesidad, seguro fúnebre y cualquier otro tipo de cobertura. Podrá adquirir, arrendar, administrar asociarse y/o gerenciar empresas que operen en el rubro funerario y/o cementerios públicos o privados, cualesquiera sea su forma jurídica. Podrá asimismo adquirir o realizar todo tipo de contratos sobre marcas, patentes, concesiones, contratos administrativos, habilitaciones, permisos, fusiones empresariales, cambios de nombre o rubro, etcétera. Construir por sí o por terceros todo tipo de obra relacionada con la actividad funeraria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. Capital: 25.000 pesos. Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Felipe Fidanza, Director titular: Daniel Viva, Director suplente: Gustavo Hugo Garau, argentino, casado, licenciado en administración 36 años, DNI 14.769.382, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Capital Federal. Domicilios Especiales: Montevideo 708, piso 3º, "11", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción.

Escribano - José Luis Terceño
Nº 177.407

FATA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1404 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros. Modificación de Estatuto (Capital). Por Acta del 8.1.96 se establece: "Por razones de orden administrativo y en consideración a que la legislación argentina no requiere asignarle Capital Social a la Sucursal de FATA S.A. en la República Argentina, se resuelve dejar sin efecto la asignación de $ 100.000.- como capital, resuelta en reunión del Consejo de Administración de fecha 9.10.95".

Autorizado - Víctor Enrique Núñez
Nº 6478

FENIX PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María del Carmen Cacchioni, argentina, 50 años, LC 6.027.236, soltera, comerciante, Av. La Plata 279, 2o. C, Capital; Carlos Alberto Roque Dadi, argentino, 51 años, DNI 7.598.490, divorciado, comerciante, Av. La Plata 279, 2o. C, Capital; Luis Alfonso Angelini, argentino, 53 años, LE 4.529.448, divorciado, comerciante, Entre Ríos 3086, Olivos (BA), y Jorge Isaac Eliscovich, argentino, 51 años, LE 4.558.907, viudo, comerciante, Perdiguero 2267, Caseros. Constitución: 26.11.98. Denominación: "FENIX PHARMA S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Falucho 386, esq. Dr. Domingo Cabred 4697/99. Plazo: 99 años. Objeto: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta de: a) artículos y/o materiales de curación para cirugía y odontología de uso humano y animal. b) de equipos, instrumental de precisión científica, mobiliario y sus accesorios para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio. c) Reactivos para uso de laboratorios. d) Productos medicinales al por mayor, fraccionamiento de drogas, preparación de material aséptico y preparaciones oficiales. e) Productos alimenticios, suplementos dietarios. f) Productos, insumos y vacunas para uso veterinario. g) Productos para autodiagnóstico. h) Producción, fabricación, comercialización: la compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de materia prima, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, minerales, rodados, productos artesanos y alimentarios. Realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones, explotación de marcas y diseños industriales, relacionados con ello. i) Financieras: financiación de ventas a plazo, constituyendo prendas, hipotecas o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos o demás valores mobiliarios, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo o transfiriendo, hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. j) Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción y adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y canalizaciones, la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: María del Carmen Cacchioni, Vicepresidente: Carlos Alberto Roque Dadi; Director Titular: Luis Alfonso Angelini; Director Titular: Jorge Isaac Eliscovich; Director Suplente: Daniel Evaristo Miramontes. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación Legal: Presidente conjuntamente con un Director o Vicepresidente, en su caso, conjuntamente con un Director. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 177.460

FESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 17.3.77 nº 492 Lº 72 SRL y 25.7.83 nº 4842 Lº 98, Tº A - S.A. Por esc. 1078 del 16.12.98, Reg. 310 Capital Federal y Asamblea General Extraordinaria Unánime 15.10.98, FESTO SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital en $ 32.200.- emitiendo 32.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y 1 voto x ac. reformando art. 4º del Estatuto: "el Capital social es de pesos ciento sesenta mil (160.000) y se encuentra representado por ciento sesenta mil (160.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de pesos uno ($ 1.-) cada una" y se transcribió íntegramente el Estatuto Social, con dicha modificación.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 177.450

FLORENCIA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 14/12/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF, Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-Exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos s/derivados, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, máquinas computación repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transporte personas, mercaderías en gral. Publicidad. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Humahuaca 462, 5, 9º "A", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 6427

HOUSENET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 2/12/98 Reg. 868 Partido Pilar, Provincia de Buenos Aires los cony. en 2º y 1º nup. Alejandro Guillermo Llorens, arg., 21/11/62, DNI 16.038.740, comer. y Sandra Lago, arg., 18/11/60, DNI 14.182.649, escribana, dom. Juan Ramón Jiménez y Rosalía de Castro, Del Viso, Part. Pilar, Provincia de Buenos Aires y Silvia del Carmen Froment, cas. 1º nupc. c/Ricardo José Schonfeld, arg., 2/7/58, DNI 12.023.859, empresario, dom. Felipe Flint 163, Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. Denominación: HOUSENET SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o mediante el otorgamiento de franquicias, en el país o en el extranjero, las sgtes. actividades: a) compra, venta, asistencia técnica, instalación, exportación, comercialización, distribución, representación y/o consignación en el mercado interno y externo, de toda clase de bienes, insumos y/o servicios destinados a la construcción. b) Producción, industrialización, elaboración, transformación y venta de productos relacionados con el objeto principal, ya sean elaborados, semielaborados y/o manufacturados; c) aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra venta, alquiler, financiación y administración de ventas a plazos, la sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otra que requiera el concurso del ahorro público; d) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. Capital Social: 12.000.- $ repres. 120 acciones ordinarias nominativas no endosables v.n. 100.- $ c/u y 1 v. por acc. Los socios suscriben totalmente e integran el 25%. Dirección y Administración 1 a 5 directores titulares, por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Dos o más directores para casos determinados previa determinación y aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 31/12 de c/año. Presidente: Alejandro Guillermo Llorens. Vicepresidente: Silvia del Carmen Froment. Director Suplente: Sandra Lago. Sede Social: Junín 546, 2º "6", Capital Federal.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 177.421

INDUSTRIAS GRAFICAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.641.299. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/12/1998 se resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo 1º del Estatuto social y cambiar la denominación social con efectos a partir del 1º de enero de 1999 de INDUSTRIAS GRAFICAS ARGENTINA S.A. por Tintas Gráficas Argentina S.A.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 177.530

INGENIEROS MACCARONE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 304, del 30/9/98, Reg. 234. Aumento de Capital y Reforma del art. 4º, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 16/6/98. Se aumentó el capital a la suma de $ 2.000.000.- y el art. 4º quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: el Capital Social es de pesos dos millones ($ 2.000.000.-) representado por dos millones (2.000.000) de acciones de $ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública".

Escribano - Ernesto Mendizábal
Nº 177.354

INTERWORLD CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 25-11-98. Socios: Esteban White, argentino, nacido el 7-11-73, soltero, comerciante, DNI 23.618.777, dom. en Alvear 1057, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Marcela Vanesa Orcurto, argentina, nacida el 4-5-76, soltera, comerciante, DNI 25.257.203, domiciliada en Coronel Apolinario Figueroa 1284, 1 "6", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: El transporte de cargas, nacionales o internacionales, ya sea área, terrestre o marítima, consignaciones y depósitos de mercaderías y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el transporte de cosas. Proveer suministros y aprovisionamientos a buques catering, combustibles, repuestos, lastre y pacotilla (Ley 22.415). Realizar asesoramiento y gestiones de comercio internacional. Comprar y vender muebles e inmuebles. 5) Realizar dentro del territorio nacional y zonas francas nacionales las siguientes actividades: comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, transformación, combinación, fraccionamiento, mezcla, reempaque, consolidación, desconsolidación, almacenaje, ejercicio de comisiones, despachos aduaneras y representación de toda clase de bienes, cosas y mercaderías ya sea nacionales o importados y la imp. y exp. De los productos relacionados. Proporcionar asesoramiento y/o conducción legal en todos los aspectos concernientes a los términos del objeto. Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Capital: $ 20.000.- rep. por 20.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de $ 1.- cada acción. Directorio: Compuesto por 1 a 5 titulares, término de elección 2 ejercicios. Presidente: Esteban White. Director Suplente: Marcela Vanesa Orcurto. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Domicilio: Lavalle 556, 3º piso "F", Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 177.607

JOSE FERRARINI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1998 se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del año 2048. Publíquese por un día. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. Reformándose el art. 2º del estatuto.

Abogado - Diego A. Güerri
Nº 6559

KLEINVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 15.4.96 Nº 3197 Libro 118, Tº A de S.A. Por esc. 1021 del 24.11.98, Reg. 310 Capital Federal y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26.10.98, KLEINVIE S.A. modificó su fe-

cha de cierre de ejercicio al 30.11 de c/año, reformando art. 13º: "Art. 13º: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1. el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal; 2. A la remuneración del Directorio y la Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 177.449

KYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14.12.98 se constituyó bajo las siguientes características: Denominación: KYOS S.A. Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: 1) loteos y urbanización de tierras. 2) La explotación de inmuebles urbanos o rurales, compra y venta de los mismos, construcción de edificios de todo tipo, adquisición, cesión y concesión de créditos hipotecarios, usufructos y otros derechos reales y en general toda clase de operaciones referentes a bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, gravar, con prendas e hipotecas, dar y recibir en usufructo y locación, bienes muebles inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros, otorgar y contraer préstamos con o sin hipoteca u otra garantía, y realizar todas las operaciones y transacciones que se reputen convenientes para los fines sociales, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, siendo esta enumeración meramente enunciativa. B) Establecer, adquirir, permutar, arrendar y vender establecimientos agrícolas o rurales, y de cualquier especie y explotarlos. C) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no tradicionales y D) Mandatos: el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias nominativas de $ 10.- y 1 voto cada una; Cierre del ejercicio: 31.12. Socios: Catalina Cirigliano, argentina, casada, contadora, 42 años, DNI 12.424.828, domicilio Piedras 77, 6º Cap. Fed. y Liliana Graciela Correa, argentina, soltera, empleada, 44 años, DNI 11.554.469, domicilio Girardot 363, Capital Federal. Directorio: Presidente: Catalina Cirigliano; Director Suplente: Liliana Graciela Correa; Sede: Piedras 77, 6º Capital Federal.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 6479

LA DOLFINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura del 10/12/98, ante Esc. María Inés Morelli, Fº 276 Registro Notarial 519 Cap. 2) Socios: Adolfo Cambiaso, argentino, empresario, nacido el 15/4/75, DNI 24.564.301, soltero, domiciliado en "Estancia Los Lagartos", Vicente Casares, Pcia. Buenos Aires; y Juan Carlos Di Caro, argentino, empresario, nacido el 8/7/61, DNI 14.472.926, casado, domiciliado en Ugarteche 3050, 2º, "49", Capital. 3) Denominación: "LA DOLFINA S.A.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Sede Social: Cerrito 1266, 6º piso "26" Capital. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, haras, cabañas, campos y granjas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera. Servicios: Realizar trabajos de contratista, prestar servicios de asistencia técnica y profesional en el diseño y mantenimiento de complejos deportivos. Prestar servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo realizar inclusive, todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y fraccionamientos. Comerciales: Representación, intermediación, corretaje, importación y exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado de todo tipo y/o especie. Asimismo podrá comercializar todos los productos, subproductos y servicios obtenidos y/o desarrollados en el ejercicio de otras actividades contempladas en el objeto social. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, participación en licitaciones y concursos de precios de toda índole. Representación y Mandato: Ejercicio de todo tipo de representaciones, explotación de concesiones, y la realización de gestiones de negocios, intermediaciones, administración de todo tipo de bienes, empresas, propiedades y patrimonios. Financieras: Mediante operaciones de créditos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de papales de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse y participar en sociedades de capital, conforme lo previsto en la ley de sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra disposición que requiera el concurso público. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal, cada una. 9) Organo de administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. 10) Representación: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 11) Fiscalización. Los Accionistas. Se prescinde de la sindicatura. 12) Directorio: Presidente: Adolfo Cambiaso, Vicepresidente Juan Carlos Di Caro, Directores Suplentes: Ivana Laura Pregoni y Matías Nigoul. 13) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

Escribana - María Inés Morelli
Nº 177.344

LAGO SAN FRANCISCO Y PARQUE LOS ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 532 del 22/12/98 psda. al Fª 2277 del Reg. 512 a/c del esc. Amadeo Gras Goyena, Juan José Saldaña, arg., nac. 12/6/53, Cdor. Público, casado, con D.N.I. 11.018.053, C.U.I.T. 20-11.018.053-6, dom. en Morelos 515 de Cap., Juan Carlos Blanco, arg., nac. 29/12/55, soltero, empresario, con D.N.I. 11.776.596. C.U.I.T. 20-11.776.596-3, dom. en U.F. 419 La Prensa esq. Miró, Moreno, Osvaldo Oscar Ghini, arg. nac. 6/8/57, casado, arquitecto, con D.N.I. 13.368.378, C.U.I.T. 20-13.368.378-0 dom. en U.F. 140, La Prensa esq. Miró, Moreno, Sicon Arg., S.R.L. C.U.I.T. 30-64463205-5 rep. Por Mario Alejandro Areitio, con D.N.I. 13.131.798 dom. Carrasco 399, 7ª "A" de Cap. Fed. constituyeron una S.A. Denominada: "LAGO SAN FRANCISCO Y PARQUE LOS ROBLES S.A.". Su plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación turística, recreativa, deportiva o de esparcimiento de aquellos recursos naturales o no, propios o de terceros que por sus características se presten a ello, en especial las Unidades Turísticas sitas en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, denominadas Unidad Turística Costa Lago San Francisco…, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones que rigió la Licitación Pública número 9/98 realizada por la Municipalidad de Moreno, y sus normas complementarias. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Comercial: Mediante el desarrollo de actividades gastronómicas, deportivas, hotelería, camping, alquiler de botes, lanchas, barcos, autos, cuatriciclos, motos, bicicletas y actividades afines, ya sea deportivo, recreativas tales como parapentismo, aladeltismo, paracaidismo, sky acuático, fútbol, tenis, golf. Explotación de juegos infantiles o de adultos, juegos electrónicos o de esparcimiento en general. Capital Social se fija en la suma de $ 50.000 rep. por 50.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Directorio: Pte.: Osvaldo Oscar Ghini. Director Titular: Juan Carlos Blanco. Director Suplente: Juan José Saldaña y aceptan los cargos. Fijan la sede social en calle Carrasco 399 7ª de Capital Federal.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 177.431

LES DELICES D'AUGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1088 del 18/12/98 Reg. 310 Cap. Fed. Laurent Becouarn, solt., Pas. Francés 88 TL74935, francés, nac. 11/6/70, empresario, dom. Juncal 2431, 5º A, Cap. Fed. y Klaus Dirksen, cas., doc. Alemán Ident. 1.113.024.231, Alemán, NAC. 26/3/40, abogado, dom. Waldstrasse 12, 25.355 Barmstadt, Alemania, dom. esp. Rep. Arg.: Av. Córdoba 950, 10º C.F. constituyeron LES DELICES D'AUGUSTIN S.A. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de panificación, confitería y pastelería en todas las variedades tradicionalmente conocidas o que surgieran en el futuro, y aquellas especialidades típicamente de panadería francesa, pudiendo importar materias primas, productos o subproductos relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000 rep. x $ 12 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 v/n c/u y 1 voto x ac. Administración: Directorio compuesto del Nº miembros fijado x Asam. e/mínimo: 1 y máximo: 5, c/mandato 1 año. Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 c/año. Liquidación: Directorio o por liquidador desig. x asamblea, bajo vig. de Síndico, en su caso. Directorio: Director Unico y Presidente: Laurent Becouarn y Director Suplente: Servane Marie Christiane Le Talaer. Domicilio Social: Av. Callao 384, 5º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 177.448

MADELOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 322 del 15/12/98. Accionistas: Dante Domingo Agostino, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.504.803, Acassuso 2952 Olivos; Patricia Viviana Mc Cormack, 45 años, argentina, casada, docente, DNI. 10.965.124, Acassuso 2952 Olivos. Denominación: "MADELOSE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financieras. Comerciales e Industriales: a) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, snack bares, kioscos, venta de alimentos; comercialización y venta de bebidas; y realizar todas las actividades que se desarrollen en dichos locales; b) explotación de lavaderos; garage, guardacoches y playas de estacionamiento; c) organizar consorcios de exportación e importación, realizando la compra, venta, fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de productos. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Dante Domingo Agostino. Director Suplente: Patricia Viviana Mc Cormack. Sede Social: Olazábal 4761 depto. "4" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6459

MARTINO & LIBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Carlos María Maurette, casado, nac. 23/9/56, DNI. 12.045.797, dom. Reconquista 962, Cap. Fed. Daniel Guillermo Núñez, casado, nac. 17/9/56, DNI. 11.959.852, dom. Amenábar 3460, 5º p., Cap. Fed. Armando Vazzano, casado, nac. 2/1/52, DNI. 11.842.784, dom. Olegario Andrade 2643, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Marcelo Jorge Ignacio Martino, casado, nac. 1/11/57, DNI. 13.213.146, dom. Sarmiento 1499, Martínez, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, arquitectos. 2) 15/12/98, Fº 713, Reg. 83, Cap. Fed., Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. 3) "MARTINO & LIBER S.A.". 4) Federico Lacroze 2274, 8º piso, Cap. Fed. 5) a) Construcción de edificios, casas, desarrollo de fracciones, loteos, clubes de campo, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contrato o administración. b) Compra, venta y comercialización en general de materiales para la construcción; c) Comercialización general de inmuebles y a la intermediación de los mismos; d) Toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, por aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para negocios en curso o futuros, préstamos en general con garantías reales o personales o sin garantías ajustables o no; compraventa de títulos mobiliarios; excluyéndose las que requieran concurso público o se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enunciadas serán realizadas, cuando corresponda, por profesionales con título habilitante en la materia, conforme a las respectivas reglamentaciones. 6) 5 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, individual e indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 6472

MILLER FREEMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/7/98, estableció el Nº de Directores de 1 a 9 por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura y reformó los Arts. 7º y 10º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 177.362

MIRITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 351. 11/12/1998. Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982 CF. Sandra Irina Janowski, argentina, casada, 31/12/1966, DNI 18.315.406, comerciante, Echeverría 2030, 2 A y Adolfo Janowski, argentino, casado, LE 4.254.571, 8/6/1937 odontólogo, Echeverría 2030, 2A, CF.: 1) MIRITEC S.A.; 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Instalación y venta de sistemas y equipos eléctricos y electrónicos inteligentes, utilizados para la automatización y control de casas, oficinas y edificios, y para el servicio de mantenimiento de las mismas. B) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compra-venta de equipos relacionados con la automatización y control de casas y edificios. Y C) Programación, desarrollo, diseño, comercialización de todo tipo de equipos electrónicos. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000, 12.000 acciones de $ v/n c/u. 5) Administración: a cargo de directorio, miembros entre 1 y 7 con mandato por dos años. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. 8) Suscripción: Sandra Irina Janowski, aporta $ 11.400, y suscribe acciones numeradas de la 1 a la 11.400, y Adolfo Janowski, aporta $ 600, suscribiendo acciones numeradas de la 11.401 a la 12.000. 9) Presidente: Sandra Irina Janowski; Director Suplente: Adolfo Janowski. 10) Sede: Talcahuano 833, 1º D, Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 177.366

MONROE HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto IGJ 9/11/95, Nº 10.615, Lº 117, Tº A de S.A. Escr. 23/12/98, Fº 2362, Reg. 93, Cap. se protocolizó Acta Asmbl. Gral. Extraord. del 19/11/98, por la que la soc. "MONROE HOLDING S.A." resolvió ampliar el objeto soc., agregando al ya existente lo sig.: "… 6) Podrá Asimismo: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a la comercializ. y fabricación, venta, reventa de ele-

mentos, materiales y accesorios para el uso de la medicina humana o veterinaria y equip. de laboratorios farmacéuticos, geológicos, químicos y cosmetológicos" quedando reform. el art. tercero del Estatuto Social.

Escribana - Laura Graciela Diaco
Nº 177.598

NIETO HNOS.

S.A.I.C.F.I.A.C.F.

Hace saber, por un día, que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionista, del 20/11/98, se modificaron los arts. 4, 9, 12 y 14 del Estatuto Social, por lo que el Capital social se estableció en la suma de $ 180.000; el Directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 Directores con mandato por 3 años; la sociedad ha prescindido de la sindicatura (art. 284 L.S.); y para asistir a las Asambleas, los Accionistas, en todos los casos, y aunque se trate de acciones nominativas no endosables, deberán cumplir con el depósito previsto en el art. 238 L.S. Asimismo se decidió capitalizar aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de $ 180.000. Se invita a los Accionistas a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 245 L.S.) por el término de ley sobre la suma de $ 21.600. Se ha aprobado la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 L.S. correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30/6/98 y se ha aprobado la gestión del Directorio por dicho período.

Presidente - Rodolfo Ubaldo Nieto
Nº 177.609

OMNICOMM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/12/98; 2) Fernando Carlos Neira, argentino, casado, empresario, 16/6/61, DNI 14.515.913, Paso de la Patria 855, Lanús, P. de Bs. As.; Claudio Agustín Naselli, casado, argentino, empresario, 12/9/60, DNI 14.116.726, Alberti 732, Capital; María Teresa Mirra, viuda, argentina, comerciante, 18/10/33, LC 3.181.660, Pirovano 627, Ramos Mejía, P. de Bs. As.; Carlos Alberto Neira, casado, argentino, comerciante, 22/1/25, DNI 4.014.258, Condarco 3187, Planta Baja, Capital; y Virginia Elizabeth Cortes, soltera, argentina, estudiante, 23/1/75, DNI 24.683.052, Sarmiento 1587, 6º P., Dto. "1", Capital; 3) 99 años; 4) Condarco 3187, Planta Baja, Capital; 5) a) Comercialización de equipos de computación y sus accesorios; b) Prestación del servicio de reparación y mantenimiento de equipos de computación y sus accesorios; c) Desarrollo y venta de software para computadoras; d) Desarrollo y venta de hadware para computadoras; e) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o no; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; f) Asesoramiento y consultoría en problemas de computación e investigación operativa y análisis de sistemas; g) Implementación de manuales, capacitación y dictado de cursos; h) Importación y exportación de los equipos y sus accesorios necesarios para la prestaciones de los servicios antes referidos; i) Diseño e instalación de cualquier tipo de red de vez, datos e imagen; 1) Comercialización de equipos de telefonía celular y sus accesorios; siendo este ambiente de prestación meramente enunciativo y no limitativo, se podrán realizar otras prestaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato, ni contrarias a los integrantes de la sociedad y atender entes oficiales, empresas privadas y/o particulares, por cuenta propia o de terceros; 6) $ 12.000; 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación y Uso de firma: corresponde al Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, en forma Indistinta; o en caso de impedimento de éstos; por 2 Directores cualesquiera, en forma Conjunta; 9) Fiscalización: a cargo de los Accionistas; 10) 31/12 de cada año; 11) Presidente: Fernando Carlos Neira; Vicepresidente: Claudio Agustín Naselli; Directores Titulares: Virginia Elizabeth Cortes, Carlos Alberto Neira y María Teresa Mirra; Directores Suplentes: Oscar Pablo Neira y María Gisela Naselli.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 177.615

ORGANIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y CIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bartolomé de las Casas, nacido el 23/5/1946, abogado, L.E. 7.991.049, domiciliado en Junín 1586, piso 6º; y Melitón de las Casas, nacido el 31/5/1950, técnico industrial en petróleo, DNI. 8.531.072, domiciliado en Rodríguez Peña 1681, piso 10 B, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 9/12/1998. 3) ORGANIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y CIVIL S.A. 4) Avenida Córdoba 1215, piso 6º/12 de Capital Federal. 5) a) Servicios de limpieza y mantenimiento, desinfección, desratización, así como instalaciones, obras, reparaciones, pintura, electricidad; todo ello en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, entes descentralizados, y en la actividad privada empresas, edificios, oficinas, industrias, clubs, espacios verdes —incluyendo jardinería en general—, actuando en locaciones de obra o de servicios y ejerciendo mandatos y representaciones; y b) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Melitón de las Casas; Vicepresidente: Bartolomé de las Casas; Director Suplente: Bartolomé de las Casas (h.). La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 177.371

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

PEÑAFLOR S.A., con domicilio legal sito en Avda. Juan B. Justo 1015, ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 8037 Libro 113 Tº A de Sociedades Anónimas informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 1998 se dispuso: a) el aumento del capital social mediante la emisión de acciones liberadas, elevando el mismo de $ 9.020.0000 (Pesos nueve millones veinte mil) a $ 59.020.000 (Pesos cincuenta y nueve millones veinte mil). Consecuentemente se modificó el artículo cuarto de su Estatuto Social, quedando redactado el mismo conforme el siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 59.020.000 (Pesos cincuenta y nueve millones veinte mil), representado por 59.020.000 (cincuenta y nueve millones veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; de las cuales: 18.475.314 acciones son acciones "Clase A" y otorgan derecho a 1 (un) voto por acción; 7.360.685 acciones son "Clase A1" y otorgan derecho a 5 (cinco) votos por acción; 8.441.045 acciones son acciones clase "B" y otorgan derecho a 1 (un) voto por acción; 3.362.961 acciones son acciones clase "B1" y otorgan derecho a 5 (cinco) votos por acción; 15.288.830 acciones son acciones Clase "C" y otorgan derecho a 1 (un) voto por acción; y 6.091.165 acciones son acciones clase "C1" y otorgan derecho a 5 (cinco) votos por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario; e inscripta en la Inspección General de Justicia; b) la reforma integral de su Estatuto Social. La presente publicación se efectúa a efectos de cumplir los requisitos de publicidad establecidos en el Art. 10 inc. b) Ley 19.550.

Apoderado - Jorge Jakimczuk
Nº 177.561

PETROTOR SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-11-98 se amplió el objeto social, agregando las siguientes actividades: Servicios: El equipamiento, reparación, service y mantenimiento de aeronaves y embarcaciones de todo tipo. Turísticas: La organización de eventos turísticos de todo tipo en el país y/o en el extranjero. Se amplía el siguiente punto: Importadora y exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o elaborados; incluidos los especificados en las actividades comerciales, industriales y de servicios del presente artículo; repuestos en general; realizando al efecto, operaciones de comercio exterior. En consecuencia, se modifica Art. 3º.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 177.423

PIERO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Insc.: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 6 de junio de 1974, bajo el número 1120, folio 184, Libro 80, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales. Por escritura de fecha 23/12/98 "PIERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó sus estatutos así: Artículo quinto: El capital social es de $ 6.000 (seis mil pesos), representado por 6.000 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 177.601

RECEPCIONES GALA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios José Carlos Lenzo, D.N.I. 12.982.802; argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1957; Técnico industrial, dom. en Cerrito 2709 de Lomas del Mirador; Carlos Antonio Lenzo, D.N.I. 14.740.874, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1962, técnico industrial, domiciliado en Av. San Martín 2447 de Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. y Gregorio Lenzo, C.I. Policía Federal, 4.222.805, italiano, casado, nacido el 19 de febrero de 1934, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 2447 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; 2) Ins. Público del 29/3/96. 3) RECEPCIONES GALA S.A. 4) Domicilio Campana 1399 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: locaciones de salones para fiestas, convenciones, congresos y todo otro tipo de evento, no siendo limitativas las actividades enunciadas, como así también la provisión de servicios gastronómicos dentro de los salones objeto de la explotación y pudiendo prestar dicho servicio en otros domicilios. Para el desempeño de dicha actividad permite la importación y exportación de bienes y la comercialización en el mercado interno de los productos de su elaboración, como objeto secundario tiene la provisión de producciones artísticas musicales y todo aquello afin a la actividad. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de un voto cada una cada uno de los socios suscribe a cuatro mil acciones equivalentes a cuatro mil pesos en efectivo el 25% de las mismas. 8) El ejercicio cierra 30/6. 9) Presidente designado por dos años José Carlos Lenzo.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 177.413

REEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. No 743 del 21/12/98, Fo. 2497, Reg. Not. 1088, Cap. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1143 P.B. "6" Cap. Socios: Paula Lorena Carreiro, argentina, nacida el 20/11/73, soltera, abogada, DNI 23.353.924, domiciliada en Teodoro García 2348, p. 8º Cap. y Jorge Oscar Carreiro, argentino, nacido el 6/6/48, casado, contador público, DNI 5.394.558, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1143 P.B. "6" Cap. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: a) Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. B) Administración de cualquier tipo de propiedad, urbana o rural y de consorcios de propietarios. C) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general. 2) Financiera: a) Financiación de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, realización por compra, venta de créditos en general, participación con aporte de capitales propios o de terceros en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización de compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, internación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. 4) Mandatarias: Ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, distribución, explotación, importación, de cualquier tipo de mercaderías, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, representaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Distribución de mercaderías por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos. Capital: $ 12.000. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Oscar Carreiro. Directora suplente: Paula Lorena Carreiro. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Julio A. Polonsky
Nº 177.415

SACTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27-5-98, se resolvió modificar los artículos 4, 6 y 8 del estatuto social atento a la modificación accionaria (acciones ordinarias nominativas no endosables). También se modificaron los artículos 10 (administración social a cargo de un directorio entre 3 y 5 miembros titulares por 1 ejercicio); 11 (elección de presidente y vicepresidente); 14 (Representación legal y uso firma social al presidente o vicepresidente en su caso; pudiendo además ejercerse por directores en forma conjunta) y 15 (fiscalización a cargo de Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año.

Escribano - Roberto Meoli
Nº 6497

SAINT PIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/98 folio 1258 del Registro Notarial 652 de Capital Federal con motivo de la escición de Piero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó "SAINT PIPER S.A.". Socios: Pedro Vara, argentino, empresario, casado, nacido el 4 de abril de 1940, DNI 93.603.067, con domicilio en 25 de Mayo 565, 9º piso de esta ciudad Lupier S.A. Inscripta en la IGJ el 28/7/97 bajo el nº 8027, Lº 121, Tº A de S.A., con domicilio en 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, alquiler, loteo, subdivisión en propiedad horizontal, forestación y parquetización, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como el desarrollo de barrios cerrados y abiertos y su respectiva comercialización; b) De construcción: mediante la ejecución de proyectos, planos, administración y realización de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, electromecánicas, pavimentaciones, movimientos de tierra, mensuras y toda otra obra de ingeniería y arquitectura, sobre bienes propios o de terceros, contando, en los casos en que resulte legalmente requerido, con la intervención de profesionales con título habilitante para las materias en cuestión; c) Administración de consorcios de propiedad horizontal: mediante el desarrollo de todas las tareas y funciones respectivas; y d) Financieras y de inversión: mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos valores, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las provincias, las Municipalidades, Estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; participación en sociedades, joint ventures uniones transitorias de empresas y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes; otorgamiento de préstamos, financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: El capital social es de doce millones novecientos treinta mil pesos, representado por 12.930.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Composición de organos de Administración y fiscalización: Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la asamblea, que deberá designar simultáneamente un suplente. Duración: 70 años, contados desde el 25 de julio de 1998. Representación legal: Presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: a) Presidente, Sr. Pedro Vara, b) Vicepresidente: Sra. Luisa Vara de Misuraca, c) Director titular: Sr. Leonardo Culotta, y d) Director suplente: Sr. Francisco Pedro Vara. Sindicatura: a) Síndico titular: Dr. Juan Carlos Pitrelli, y b) Síndico suplente: Dr. Diego Palma Beltrán. Suscripción e integración del capital: Lupier S.A.: 12.929.999 acciones; Pedro Vara, 1 acción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 177.603

SAN JOSE DEL SALADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21/12/98 pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 2115 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad SAN JOSE DEL SALADILLO S.A., con domicilio en calle Sarmiento 2090, piso noveno, letra "A", Capital Federal. Socios: Eduardo Nottebohm, argentino, soltero, nacido el 19/3/46, empresario, L.E. 4.544.569, domicilio J. D. Perón 2375, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Patricia Thölke, argentina, soltera, nacida el 1/6/49, empleada, L.C. 6.187.549, domicilio Sarmiento 2090, piso 9º "A", Cap. Fed. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o de terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderias, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: presidente: Eduardo Nottebohm; Directora suplente: Patricia Thölke. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 177.548

SCAN GRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 7/12/98 Reg. 1361 Cap. Fed. Héctor Carlos Modarelli, cas. 1º nup. c/Mónica Graciela Waigandt, arg., 2/4/54, DNI 11.234.725, ingeniero, dom. Virrey Avilés 2740 "12" Cap. Fed.; Jorge Omar Modarelli, cas. 1º nup. c/Norma Patricia Martínez, arg., 1/2/58, DNI 12.333.902, ingeniero, dom. Olazábal 4757, 1º "B", Cap. Fed. y Ricardo Francisco Domínguez, cas. 1º nup. c/Cristina Alicia Cabello Herrera, arg., 5/10/56, DNI 12.551.373, comerc., dom. Av. Mitre 1957, Berazategui, Prov. Bs. As. Denominación: SCAN GRAPH S.A. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra y venta, fabricación, depósito, distribución, importación, y exportación de artículos, maquinarias e insumos para las artes gráficas. b) Servicio Técnico de mantenimiento y reparación de máquinas para las artes gráficas para la República Argentina, Oriental del Uruguay y del Paraguay. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Capital Social: 20.000 $ repres. 2000 acc. ord. nom. no endo. v.n. 10 $ c/u y 1 v. por acc. Los socios suscriben totalmente e integran el 25%. Dirección y Administración 1 a 5 Directores titulares, por 2 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación Legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 30/11 de c/año. Presidente: Héctor Carlos Modarelli. Vicepresidente: Jorge Omar Modarelli. Director Suplente: Ricardo Francisco Domínguez. Sede Social: Ciudad de La Paz 2372, 7º "A" Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 177.419

S.E.D.E.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Jesús Cobos, argent. 07/09/53 viudo Contador DNI: 11.051.165 dom.: Sta. Fe 2274 2º C Cap.; Roberto Rafael Curci, argent. 08/06/48 casado Licenc. DNI: 7.613.805 dom.: Crámer 2454 1º C Cap. y Jorge David Ferreyra, argent. 28/01/52 casado comerc. DNI: 10.018.696 dom.: San Juan 3050 9º D Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Correo privado y mensajería. Otorgar préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades p/acciones; operaciones financieras en general, negociaciones de títulos acciones y/o valores mobiliarios. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. Evaluación, capacitación, selección y contratación de personal. Servicios de consultoría en gral. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo 1 máximo 3 por un ejercicio. Presidente y Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/06 de c/año. Presidente: Carlos Jesús Cobos. Vicepresidente: Roberto Rafael Curci y Suplente: Jorge David Ferreyra. Sede Social: Crámer 2454 1º C Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 6473

SEGUMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 24/12/98, Fº 825, Reg. 1427, Cap. Fed. se constituyó: "SEGUMARKET S.A.". Socios: Eybel Oscar Nassiff, D.N.I. 4.032.732, arg., comerc., nac. el 10/6/27, viudo con dom. en Tomás A Le Bretón 4925, Cap. Fed.; Norberto Oscar Bonifacio Nassiff, DNI 16.977.194, arg., comerc., nac. el 5/11/63, soltero y con dom. en Tomás A. Le Bretón 4925, Cap. Fed. y Alberto Enrique Sabatini, L.E. 5.565.302, arg., militar retirado, nac. el 9/3/30, casado y con dom. en F. D. Roosevelt 2707, 14º A, Cap. Fed. Duración: Noventa y nueve años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: a) Operaciones de importación, exportación comercialización y distribución de aparatos, equipos, materiales, accesorios, muestras, materias primas y productos de laboratorio, perfumería, cosmetología, automotores, motociclos, motocicletas y derivados de la industria alimenticia, electrónica, textil, maderera, plástica y metalúrgica. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1. Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2. Estudio de mercado y publicidad vinculada a su actividad, en el mercado interno e internacional; 3. Prestación integral de asesoramiento y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines; 4. Financiamiento nacional e internacional de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos, con o sin garantía, realización por compraventa de créditos en general, participación con aportes de capitales propios o de terceros, en empresas o en explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otra que requiera el concurso público: 5. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 6. Realización de gestiones y mandatos de terceros comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas o empresas nacionales o extranjeras; 7. Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8. Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 9. Fabricación, modificación, comercialización y distribución de productos eleborados en el país o en el extranjero. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos electrónicos, electromecánicos, eléctricos, de control, de seguridad, de alarma, circuitos cerrados de televisión y de computación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Larsen 2966, de la Ciudad de Bs. As. Directorio: Presidente: Eybel Oscar Nassiff; Vicepresidente: Norberto Oscar Bonifacio Nassiff; Director Suplente: Alberto Enrique Sabatini.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 6498

SERVAMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. nº 384 del 23/12/98 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Oscar Isoardi, argentino, casado, Contador Público, 27/3/50, L.E. 8.295.485, dom. Av. Talleres 1239, Barrio Jardín, Cdad. y Pcia. Córdoba y Efraín Gustavo Castillo, argentino, casado, Ing. en Sistemas de Información, 17/6/60, DNI 13.964.462, dom. León Tedín 3750, Barrio Urca, Cdad. y Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento Comercial, Inmobiliaria y Logístico: mediante la asistencia técnica para la organización del comercio nacional e internacional; elaboración de estudios de mercado en el país y en el extranjero; optimización de canales de distribución, importación, exportación; diseño y desarrollo de políticas de marcas propias, análisis y evaluación de factibilidades; proyección, ejecución y supervisión de planes y programas comerciales, inmobiliarios y logísticos; realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 9 titulares, por 3 años, reelegibles. Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Juan Carlos Oscar Isoardi, Vicepresidente: Efraín Gustavo Castillo y Director Suplente: Nora Graciela Pérez (argentina, casada, 8/4/57, contadora públ., DNI 13.011.604, dom. Maipú 942, PB, Cap. Fed.). Sede Social: Carlos Pellegrini 1363, 3º piso frente, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 6568

SOCIEDAD ANONIMA ATHENA

Escritura: 21/12/98. Aumento de capital y reforma del art. 4º, todo resuelto por asamblea de fecha 16/12/97. Capital: $ 800.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 177.372

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Nro. IGJ 26032 Alsina 943, 3ro. Piso, oficina "306", Capital Federal. Ninsc. Nro. 3.256, Lº 93, Tº A de Soc. Anó. Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en carácter de Unánime por la sociedad el día 22 de diciembre de 1997, documentada en Instrumento Privado de fecha 16 de diciembre de 1998, se resolvió, al tratar el 3º punto del orden del día, reformar los artículos quinto, octavo y duodécimo a tenor de los textos siguientes: "Artículo 5º: El capital de la sociedad es de pesos setecientos sesenta y ocho ($ 768). Está representado por 768 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (v/n $ 1) por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". "Artículo 8º: La administración de la sociedad corresponde a un Directorio compuesto de uno a siete miembros, titulares, según lo resuelve la asamblea ordinaria, la cual podrá nombrar también hasta tres directores suplentes que sustituirán a los titulares en el orden en que fueron designados. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y en garantía de su gestión depositarán la suma de pesos cien ($ 100) en la sociedad". "Artículo 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando la sociedad queda comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la citada ley, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la asamblea ordinaria, la que también designará un suplente para su reemplazo en caso de impedimento. En tales casos, el síndico durará dos años en el ejercicio de su cargo. El Directorio.

Autorizado - José María Orúe Hernández
Nº 6571

STAMPA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 620 del 9/12/98. Accionistas: Omar Esteban Daneri, 68 años, argentino, casado, empresario, DNI 5.987.658, Av. Alvear 1992 6º Capital; Omar Daneri, 27 años, argentino, casado, contador, DNI: 21.825.698, Clay 3082, 6º "A", Capital. Denominación: "STAMPA AUTOMOTORES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de automotores, motos, motonetas y ciclomotores; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, explotación de estaciones de servicio y venta de los productos relacionados; lavado, engrase y reparación de vehículos, y de todo lo vinculado con los automotores. Importaciones y Exportaciones. Radicaciones. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Estudio de mercado y publicidad. Organización y participación en ferias y exposiciones. Representaciones y/o comisiones. Participación en licitaciones. Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. b) Financiera. c) Servicios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Omar Daneri, Director Suplente: Omar Esteban Daneri. Sede social: Maipú 1300 10º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6453

STAR BUILDING CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Andrés Lauria, 22 años. DNI. 25.732.421; Silvana Julieta Lauria, 24 años, DNI. 23.753.628; ambos solteros, estudiantes y argentinos; Francisco Lauria, 51 años. CI. 4.059.061, italiano, casado, comerciante; todos domicilio Bolívar 151 R. Mejía, María Patricia Agosta, 36 años, DNI. 14.948.418, comerciante, domicilio J. B. Alberdi 2345, José María Agosta, 42 años, DNI. 12.587.324, escribano, domicilio P. Morán 690, L. del Mirador; ambos argentinos y casados. 2) STAR BUILDING CORP. S.A. 3) Escrit. del 17/12/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de consorcios de propietarios de inmuebles urbanos propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados, en especial playas de estacionamientos, cocheras y garages. 2) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones previstas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercicio de representación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 3) Construcción, refacción y/o edificación de todo tipo de inmuebles. 4) Inversión de fondos propios, en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros inclusive operaciones de leasing inmobiliarios, excluyendo todas aquellas actividades reguladas por la Ley de entidades Financieras o que requieran el concurso público. 5) Exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos, como así también su comercialización. 6) Intermediación en: a) La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. b) En la contratación de servicios hoteleros, c) organización de viajes de carácter individual o colectivo. d) La recepción y asistencia de turistas, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de equipajes. La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de actividades vinculadas con explotación turística tanto en el país como en el exterior. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: María Patricia Agosta: Director Suplente: Pablo Andrés Lauria. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 177.398

SUCRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 856 del 16/12/98 Reg. 1008 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. Nº 8 del 26/11/98 en la cual se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, reformándose el art. 2º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia". Inscripta bajo el número 2987 Libro 114 Tomo A de S.A. el 6/4/94.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 6569

TEMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 25/10/95 elevada a escritura pública Nº 680 de fecha 30/11/98 ante el escr. Julio E. Buschiazzo se decidió modificar los artículos 9 y 7. Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 264 de la Ley 19.550. Art. 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, siendo reelegibles. Es obligatorio por lo menos la elección de un suplente. En caso de directorio unipersonal, el director titular tiene las facultades que le competen al presidente. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y decide por mayoría de votos presentes. IGJ. Nº 255908/92104

Presidente - Félix Nicola Horta
Nº 177.446

TEXPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/98 folio 1258 del Registro Notarial 652 de Capital Federal con motivo de la escisión de Piero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó "TEXPIER S.A.". Socios: Pedro Vara, argentino, empresario, casado, nacido el 4 de abril de 1940, DNI. 93.603.067, con domicilio en 25 de Mayo 565, 9º piso de esta ciudad. Lupier S.A. Inscripta en la IGJ el 28/7/97 bajo el Nº 8027, Lº 121, Tº A de S.A., con domicilio en 25 de Mayo 565, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: 25 de Mayo 565, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, diseño, estampado, corte, confección y/o fabricación en general de sábanas, fundas, acolchados, cubrecolchones, manteles, toallas y demás productos textiles de uso en el hogar, así como los materiales, insumos, instrumentos, maquinarias, repuestos, herramientas y demás elementos que los componen y/o que resultan necesarios para su fabricación, acondicionamiento y comercialización; b) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación, licitación, consignación, explotación de licencias, importación y/o explotación de los bienes detallados en el inciso a) precedentes y de todos los bienes vinculados directa o indirectamente con la industria del plástico y c) Financieras y de inversión: mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos valores, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en sociedades, joint-ventures, uniones transitorias de empresas y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes, otorgamiento de préstamos, financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: un millón seiscientos cincuenta mil pesos, representado por 1.650.000 acciones de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Composición de órganos de Administración y Fiscalización: Directorio, integrado por uno a cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 70 años, contados desde el 25 de julio de 1998. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: a) Presidente: Sr. Pedro Vara, b) Vicepresidente: Sra. Luisa Vara de Misuraca, c) Director Titular: Sr. Leonardo Culotta y d) Director Suplente: Sr. Francisco Pedro Vara. Suscripción e integración del Capital: Lupier S.A.: 1.649.000 acciones, Pedro Vara, 1 acción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 177.605

TRANSPORTES 270

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Adecuac. 19/3/76, Nº 487, Lº 82, Tº A; Aumento Capital a $ 700.000.-; Modif. arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 19; Reforma y Nuevo Texto Ordenado. Asamblea Gral. Extraord. del 27/8/98; Escr. 252; folio 783, Esc. Angel F. Sosa. Denom. TRANSPORTES 270 SOCIEDAD ANONIMA. Duración 99 años, a partir del 21/10/63; Objeto: a) La explotación de lo concerniente al transporte de pasajeros por automotor en todo el territorio de la República; b) Realizar todas las actividades establec. por la ley 18.829 y el Dto. Reglam. 2162 y las disposic. legales que en el futuro se modifiquen y/o regulen las activ. turísticas, desarrollando algunos de los siguient, actos, dentro del país o en el extranjero, la intermed. y contratac. en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y de servicios hoteleros; la organiz. de viajes de carácter indiv. o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los denominados viajes a "Fot fait"; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de serv. de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la represent. de agencias, propias o de terceros, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de estos servicios, la realizac. de activid. similares o conexas a las sancionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalizac. por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestac. de cualquier otra clase de servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 700.000. repres. por 70.000 acc. nomin. n/endos. $ 10.- v/n c/u. de 1 voto. Adm.: 3 a 5; dos años, Repres.; Presidente; o en su caso por dos Directores. Fiscalización: Consejo de Vigilancia, comp. por 3 accion. por 1 año; Ejerc. 30 de setiembre. Domic. Lavalle 715, piso 4º, ofic. "B", Capital Federal.

Autorizada - Olga B. Vitelli
Nº 177.392

WORLD EXPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Vicente Martín Montes, arg., nació 31/3/1957, casado empresario, DNI. 13.080.784, dom. Güemes 4426 8º E Cap. Fed. Miguel Iván Sicardi, arg., nació 2/4/1926, divorciado, DNI. 4.222.606, publicista, dom. Santa Fe 1969 Cap. Fed. 2) Esc. Púb. del 21/12/98; Fº 10.495 Reg. Not. 190. Cap. Fed. 3) WORDL EXPORTS S.A." 4) Avda. Córdoba 1215, 9º Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización en cualquier forma de materias primas, productos elaborados, productos alimenticios o farmacéuticos envasados o a granel, maquinarias y vehículos, repuestos para los mismos y accesorios, maquinarias eléctricas, equipos electrónicos, productos naturales, químicos y petroquímicos. Importación y Exportación: De toda clase de bienes, máquinas, vehículos, productos, subproductos y materias primas, su comercialización, Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad horizontal. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000. 8) Uno mínimo, Cinco Máximo; igual o menor Nº de suplentes, por un ejercicio. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Hideo Kanai; Director suplente: Vicente Martín Montes quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Apoderada - Josefina Vivot
Nº 177.363

WORLDWIDE COFFEE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura del 10/12/98. Socios: Astrid Vianini, 15/4/64, italiana, divorciada, CI 8.097.690, empresaria, Soldado de la Independencia 810, piso 13º "A" Cap. Fed. Silvia Estela Juan de Lombardi 18/2/23, argentina, casada, DNI. 415.127, ama de casa, Av. Callao 1620, 2º P. Cap. Fed., José Carlos Lombardi, 9/6/47, argentino, soltero. CI 4.553.598, empresario, Av. Belgrano 634, 8º P. Cap. Fed. y Mauricio Luis Gómez Perotti, 17/2/65, argentino, casado, DNI. 17.201.206, publicitario, Albarellos 671, 1º P. "A", Acassuso Pcia. Bs. As. Denominación: WORLDWIDE COFFEE COMPANY S.A. Sede Social: Soldado de la Independen cia 810, piso 13º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización y elaboración de productos alimenticios, especialmente en el procesamiento de café crudo; instalación de locales para el expendio al público de comidas, café, té y bebidas en general; b) Explotación de bares, confiterías, restaurantes y el negocio gastronómico en todas sus formas, c) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados y, asimismo, materiales, maquinarias equipos y/o herramientas destinadas a la ingeniería, a la construcción y ramos afines; d) Compra y venta de inmuebles en general, sean urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y e) Aporte e inversión de capitales, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; otorgar avales y/o garantías a terceros; realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Astrid Vianini, Director Suplente: Silvia Estela Juan de Lombardi.

Apoderado - Daniel A. González
Nº 177.365



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. I.G.J. el 1/3/95, nº 1243, libro 102, Tº de SRL. Por Escr. del 26/6/98, Néstor Ricardo Dursi, cede, vende y transfiere, la totalidad de las 25.000 cuotas valor nominal de $ 1.- c/u es decir $ 25.000.- a favor de María Inés, arg., jubilada, nacida el 19/4/925, DNI 0.554.699, viuda, domiciliada en Marcos del Bueno 239, Moreno (B), 5000 cuotas de $ 1.- es decir $ 5.000.- y a favor de Sergio Héctor Mallia, 20.000 cuotas de $ 1.- es decir $ 20.000.- El cedente renuncia al cargo de gerente. En la escritura la esposa del cedente presta el asentimiento por la cesión s/art. 1277 del C.C. Se modifica en parte el Art. 4º por cuanto el socio Sergio Héctor Mallia posee 45.000 cuotas o sea 45.000 pesos y el socio María Inés posee 5000 cuotas o sea 5000 pesos y el Art. 5º, ambos socios actuarán como gerentes en forma indistinta.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 6536

AGERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 23 de diciembre de 1998, al fº 1587, Registro 1267, se constituyó "AGERSA S.R.L.". Socios: Carlos Alberto Curiel, 31-8-29, jubilado, LE 4.340.750 y María Teresa Arribas, 9-1-42, ama de casa, LC 4.219.760, ambos argentinos, casados, domiciliados en Defensa 1343, departamento 6, Cap. Fed. Duración: 20 años, contados desde su inscripción. Objeto: Inmobiliario: compra venta, locación, arrendamiento, administración, construcción, refacción, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- c/u. Gerentes: Carlos Alberto Curiel y María Teresa Arribas en forma indistinta, por 20 años. Sede Social: Venezuela 540, 7º piso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 177.350

ALPHA REED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de noviembre de 1998: Socios: Ricardo A. Coronel, argentino, DNI 13.965.320, casado, nacido el 29 de diciembre de 1959, licenciado en enfermería, con domicilio en Nicolás Repetto 955, 14º B, Capital, Leonardo Daniel Rivadeneira, argentino, soltero, DNI 22.447.697, nacido el 8 de octubre de 1971, licenciado en enfermería, con domicilio en Fernández 341, PB 1, Capital, y Amanda Carranza, argentina, soltera, DNI 6.650.335, nacida el 5 de noviembre de 1951, diplomada en salud pública con domicilio en Pavón 3228, 7º B, Capital Federal. Denominación: ALPHA REED S.R.L. Domicilio en Nicolás Repetto 955, 14º B, Capital Federal. Objeto: asesoramiento y gestoría de enfermedades a entidades de salud, atención a pacientes en distintos ámbitos, procesamiento manual e informático de los datos, asist. integral de enfermería, aplicación de técnicas de bioseguridad, controles post quirúrgicos, cuidados terminales, oncológicos, neurológicos, internación, cuidado de gerontes, consultoría, auditoría, provisión de camas ortopédicas, sillas de ruedas, asesoramiento a instituciones de salud sobre educación continua del personal de enfermería, actualización de enfermería, enseñanza de normas de bioseguridad, todos estos servicios destinados a empresas de salud prepagas, hospitales públicos y privados, obras sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, escuelas públicas y privadas, a nivel nacional y sudamericano. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.200.- (pesos un mil doscientos). Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Administración: a cargo de los socios Amanda Carranza, Ricardo Coronel y Leonardo Daniel Rivadeneira en forma indistinta durante dos ejercicios.

Ana López Gacio
Nº 6561

ASPIRE SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 375 del 14-12-98. Acta del 23-11-98. De acuerdo Art. 77 Ley 19.550, se aprueba aumento de Cap. de $ 5.000.-a $ 12.000.- y la transformación de la sociedad así: Rodrigo Javier Prieto Orlando, boliviano, soltero, ingeniero, 27-1-70, DNI 92.669.860, C. Díaz 2277, 16º D, Capital; Elena Inés Navntoft, argentina, casada, docente, 28-5-71, DNI 22.919.235, Jujuy 522, 7º B, Capital. ASPIRE SYSTEMS S.A., continuadora de ASPIRE SYSTEMS S.R.L. 99 años. Consultoría: Presta-

ción de servicios de consultoría en sistemas y procesos de negocios. Análisis y rediseños de procesos de negocios. Análisis, diseño e implementación de sistemas; Informática: comercialización externa, mediante la importación y exportación; y la comercialización interna de equipos y sistemas de computación estandarizados o hechos a medida; Educación: capacitación en tecnología de sistemas y procesos de negocios. Servicios: Prestación de servicios de soporte, operación y mantenimiento técnico preventivo y correctivo de equipos y sistemas de computación. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 30-6. Presidente: Rodrigo J. Prieto Orlando; Director Suplente: Elena I. Navntoft. Sede: Córdoba 1827, 4º B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 6531

BOY STREET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/11/98. Socios: Alejandro Alberto Daniel Mizrahi, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.534.212, Las Heras 2775, 3º "B", Capital; Hernán José Mizrahi, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.547.349, Las Heras 2775, 3º "B" Capital; Javier Isaac Mizrahi, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.510.782, Las Heras 2775, 3º "B", Capital. Denominación: "BOY STREET S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Comercialización de ropas, prendas de vestir y vestimenta en general y calzados y las materias primas que lo componen. b) Fabricación y comercialización de materias primas textiles. c) Fabricación y comercialización de artefactos para el hogar, instalaciones, electrodomésticos, artículos de librería, bijouterie y regalos. d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín. Capital: $ 10.000.- Administración: Alejandro Alberto Daniel Mizrahi. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Corrientes 3247, subsuelo, local 963, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6452

BUCCHIONI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 23/12/98 se resolvió prorrogar el plazo de duración por 30 años, reformando la Cláusula 2: La sociedad se constituye por el plazo de 60 años a contar del 1/1/69. Insc. 25/8/69, N. 2290, F. 402, L. 60, T. de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 177.443

BURNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Sra. María del Carmen Rodríguez, argentina, nacida el 22/10/44, comerciante, DNI 4.988.407, casada, domiciliada en Ruta Nac. Nº 2 Km. 113.5 Chascomús, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Carlos Alberto Cirstaldi, argentino, nacido el 22/2/73, comerciante, DNI 23.178.226, soltero, domiciliado en Ruta Nac. Nº 2 Km. 113.5 Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: BURNIK S.R.L. Domicilio Social: Bahía Blanca 1663, Dto. 7, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación del negocio de cafetería, bar y confitería; despacho de bebidas, lácteos y helados. Explotación de juegos de salón como billar, "pool" y "bowling", juegos electrónicos y cualquier otro servicio de esparcimiento y diversión relacionado. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: $ 1.000.- (pesos mil). Duración: 99 años. Administración: Gerentes: Sra. María del Carmen Rodríguez. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo.

Socio Gerente - María del Carmen Rodríguez
Nº 177.420

CARLOS VICTOR SOLIS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de Publicación 2/12/98 Recibo Nº 174.261, debe decir; Modificación artículo segundo: La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su reconducción en el Registro Público de Comercio.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 177.589

COMERCIALIZADORA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de fecha 3 de junio de 1998, con firmas certificadas por la Escribana Astrid Rosana Galina, Registro Nro. 1628, se realizó cesión de Cuotas Sociales, Aceptación de Renuncia al cargo de Gerente y Designación de nuevo Gerente. Cedente y Gerente renunciante: Sr. Miguel Esteban Farre. Cesionaria y Gerente designada: Srta. María Verónica Pérez, arg., soltera, D. N. I. 24.220.169, dom. Juan B. Justo 5489 2do. el cedente cede, vende y transfiere a la cesionaria la cantidad de 152 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos c/u.

Autorizado - Leocadio J. Vilamajó
Nº 177.447

COVINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/4/98 ratificado el 4/9/98 Roberto Antonio Fosini vende y transfiere la totalidad de su participación social según el siguiente detalle: a Irma Florencia Ayup: cuarenta cuotas y a Loreley Margarita Odazio, uruguaya, divorciada, comerciante, 27/11/1942, DNI 93.271.843, Sarmiento 1462 Cap. Fed.: Diez Cuotas. El precio total de la cesión fue de $ 500,00. Capital Social: $ 1.000,00 (Irma Florencia Ayup $ 900,00, Loreley Margarita Odazio $ 100,00). Domicilio: Los socios lo han fijado en Avda. Corrientes 4991 1er. Piso "6" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 177.552

DIAZVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/5/96 Nº 3682 Lº 104 Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 23/12/98. 1ro) los Sres. Luis Alberto Díaz Pacheco, cede 260 cuotas al Sr. Aguera Pando, Avelino, CIPF 7.128.175, español, 30/11/35, casado, comerciante, domicilio Zamora 99, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 177.426

DISANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/12/98. Socios: Julio César Debonis, 55 años, argentino, casado, comerciante, CI: 5.294.976, Espinosa, 2568 Capital; Norma Noemí Giménez, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI 16.348.888, Cuadrilla 1035 Santos Lugares. Denominación: "DISANI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y consignación por mayor y menor de artículos de limpieza, perfumería, bazar y de bienes y mercaderías de cualquier tipo. Capital: $ 3000. Administración: Julio César Debonis por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Raulies 2041 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6454

DISTRIBUIDORA DE HARINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juz. 1ra. Inst. 8-6-76 Nro. 947 Libro 72 de S.R.L. por esc. del 16-12-98. Aumentó capital a $ 30.000, reformó Art. 3ro., El socio Fernando Ariel Lipanovich cedió todas sus cuotas o sean 2000 a favor de las socias Zulema Irene Dardano de Lipanovich, María Alejandra Pioanovich, Gabriela María Lipanovich y Mercedes Siomone en partes iguales. Reforma Art. 1º: La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA DE HARINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: La duración de la sociedad se fija en 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com., que data del 3 de marzo de 1950. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial; Compra, venta, distribución, importación y exportación de: productos alimenticios en general; productos e insumos para la industria alimenticia, panaderías, rotiserías, fábrica de pastas, pizzerías, restaurantes, hoteles y otros. b) Industrial: producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. d) Transportes: de todo tipo de mercaderías. Art. 4º: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Zulema Irene Dardano de Lipanovich, María Alejandra Lipanovich de Cerda, Mercedes Simone de Lach y Gabriela María Lipanovich con el cargo de Gerentes…". resuelto por reunión de todos los socios del 16-12-98.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 177.608

D y Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 23 de Diciembre de 1998 se reúnen los Sres. Marcelo Flavio César Da Silva, nacido 24/7/66, soltero, argentino, comerciante, DNI 17.930.548 con domicilio en la calle del Barco Centenera 345 de la Ciudad de Buenos Aires y Sebastián Pablo Zumbo, nacido el 5/7/75, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 24.694.893, domiciliado en la calle Uruguay 821, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: D y Z S.R.L. Duración: 20 años desde su inscripción. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o representando a terceros de despachos de aduana, gestionando lo mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal de despachantes de Aduana, ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior, importación y exportación. Capital Social; $ 10.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de los Sres. Marcelo Flavio César Da Silva y Sebastián Pablo Zumbo. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 177.367

EDITORIAL C G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Gonzalo Fernández Pastor argentino soltero empleado 12/8/72 DNI 22.834.144 Arellano 365 Moreno y Lucía Raquel Pero argentina casada ama de casa 25/7/52 DNI 10.414.015 Plaza 349 Merlo. Constituida 22/12/98 Domicilio Santiago del Estero 112 3º 7 Capital. Objeto: Editorial, producción y comercialización de libros, diarios y revistas en todas sus formas, ya sea en papel o electrónico. Duración 99 años. Capital $ 3000. Cierre 30/6. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Se designa gerente a Martín Gonzalo Fernández Pastor.

Gerente - Martín Gonzalo Fernández Pastor
Nº 6487

ELECTROEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Concepción Dolores Insúa, nac. 23/4/29, viuda, arg., empresaria, L.C. 3.382.869, Bolívar 491, 3ro. "11", Merlo, Prov. Bs. As.; Marta Elena Aguirre, nac. 12/8/47, casada, arg., comerciante, D.N.I. 5.674.297, Maipú 165, Merlo, Prov. Bs. As. 2) instr. Priv.: 22/12/98. 3) ELECTROEME S.R.L. 4) Virrey Olaguer y Feliú 3051, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y/o intermediación, en forma directa o a través de terceros, de toda clase de equipos referidos al ramo de la electromedicina, electromecánica y de la electrónica en general y de instrumentos y partes para la medicina, cirugía (inclusive la oftalmológica), odontología y veterinaria, incluidos los aparatos ortopédicos, protésicos y para kinesiología, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. b) Servicio Técnico: Mediante la prestación a todo nivel del mantenimiento, reparación e instalación de equipos y aparatos electromecánicos, electromédicos y electrónicos en general, arrendamiento y/o alquiler y movilidad de los mismos. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, viviendas, complejos habitacionales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles o industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, como así también los trabajos de refacción, mantenimiento y conservación de edificios y construcciones de cualquier naturaleza. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean propios y/o de terceros. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales y dependencias públicas o privadas de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 4000. 8) Los gerentes en forma individual e indistinta, reelegibles. Se designan gerentes a Norma Concepción Dolores Insúa y Marta Elena Aguirre. Fiscalización: Art. 55 L. S. C. 9) Repr. Legal: A cargo de los gerentes. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Gustavo Marante
Nº 177.597

EMINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) EMINOX S.R.L. 2) Ricardo Wedeking, arg., 27/7/38, casado, comerciante, DNI 5.623.416; Roberto Ricardo Adrados, arg., 25/11/39, casado, comerciante, LE 4.302.024; Raúl Lamelas, arg. 15/10/41, casado, comerciante DNI 4.384.472; E. 3) Reg. 813, folio 728 Nro. 224, Escr. Claudia L. Busacca. 4) Paraná 586 6to. 14 Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra y venta de bienes muebles. b) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Constructora: La construcción de inmuebles, inclusive bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u con der. a 1 voto. 8) Uno o más gerentes socios o no por el tiempo que determinen los socios o por tiempo indeterminado. 9) 31 de diciembre de cada año.

Escribana Autorizante - Claudia Busacca
Nº 6543

ENERTECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. nº 895 del 30/11/98 pasada ante mí al Fº 2948 del reg. 698 de Cap. Fed., los señores Máximo Jorge Salvat y Alejandro Rivera cedieron las 6.000 cuotas de cada uno a "ABC BATTERY

COMPANY L.L.C." se modificó el artículo tercero y los demás artículos no se modifican.

El Escribano
Nº 6558

FIBROTEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 21/12/98 Salvador Milano y Luis Eduardo Pereda Benimeli ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Edgardo Jorge Gezzi, argentino, nació 18/1/48, casado, comerciante, LE 4.754.795, domicilio Superí 1439, Capital, se modifica la cláusula 4ª del contrato social. 4º. El capital social se fija en la suma de $ 12.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6515

GARDEN TOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 16/11/98 Alcides Emilio Silvio Gallardo cedió 980 cuotas a su socio Miguel Angel Moretti por $ 9.800. Modifican los arts. 4/5 del Estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. El cedente renuncia a la gerencia y designan a Miguel Angel Moretti.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 177.397

GRANAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 22/12/98 entre Pablo Lombardi y Fernando Oscar Laflito, únicos socios de "GRANAVI S.R.L." resuelven: Fernando Oscar Laflito, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 8.400, así: 9 cuotas a Pablo Lombardi, 3 cuotas a Américo Alberto Jelonche, 33 años, argentino, casado, empleado, DNI 17.237.710, Soler 4433, 5º "B", Capital, y 3 cuotas a Federico Franco Sanzone, 23 años, argentino, soltero, estudiante, CI 15.102.039, J. A. Cabrera 2942, 7º "A", Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta así: 4º) Capital $ 3.000; 6º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Los socios acuerdan designar gerente a Pablo Lombardi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6455

GRANJA LOS NUEVOS AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/98. Socios: Isaac Rubén Hojman, 68 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 4.497.260, Roque Pérez 4349, 1º "6", Capital; Miguel Domingo Grabuska Gallardo, 62 años, argentino, naturalizado,c asado, comerciante, CI 4.415.463, Santo Tomé 5078, Capital; Hernán Federico Salas Vetre, 26 años, argentino, soltero, lic. en publicidad, DNI 22.954.807, Juramento 2940, Capital; Ana María Dolores Vetre, 50 años, argentina, casada, contadora, DNI 5.941.164, Superí 3214, Capital; Juan Carlos Martínez, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.407.909, José de Maturana 5047, Capital. Denominación: "GRANJA LOS NUEVOS AMIGOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Venta, compra, fabricación, elaboración e intermediación de productos alimenticios elaborados, semielaborados, crudos, envasados, o sueltos, bebidas gaseosas, aguas, vinos, licores y aperitivos, por mayor y menor. Capital: $ 12.500. Administración: Ana María Dolores Vetre y Juan Carlos Martínez en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Núñez 3699, esquina Melián, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6456

HANGARES EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 10-11-98, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739, de Cap. Fed., modif. del art. 5: "Art. Quinto: La org. de la soc. se establecerá en base a 3 gerencias a) Gcia. Gral. la que llevará a cabo la representac. social y la coordinac. de todas las tareas atinentes al obj. social, b) Gcia. de Planific. la que tendrá a su cargo la elaborac. del cronograma de act. respecto de los trabajos a realizar en el contexto de c. u. de los serv. comprometidos y c) Gcia. de Prevenc. la que será encargada de mantener, asegurar y proveer las guardias permanentes de personal a cargo de los trabaj. a realizar para la atenc. de cualquier imprevisto, en tal carácter tienen todas las facultades para realiz. los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la soc. incl. los previstos en los arts. 1881 cc. y 9 Dec. Ley 5965/63.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 6564

INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto Social: Hácese saber que por instrumento privado de fecha 12-08-80, los Sres. Hugo Aníbal Giardini, Edgardo Fidel Mainieri, Alberto Roque Jalil, Carmen Teresa Heredia y César Carcavallo cedieron y transfirieron a Liliana Angela Carcavallo, argentina, nacida el 13-11-45, L.C. 5.327.201, casada, abogada, domiciliada en Av. del Libertador 17.529, Beccar, Buenos Aires, 6.090 cuotas partes de INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD S.R.L., inscripta bajo en Nro. 2653 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Giardini cedió la cantidad de 4.200, Mainieri 630, Jalil 504, Heredia 252 y Carcavallo 504. La cesionaria quedó emplazada en el mismo grado de prelación que les correspondía a los cedentes. Hácese saber también que se reformó el Estatuto Social en su cláusula 3a, la que quedó redactada de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($ 21.000.000), representado por veintiún mil cuotas (21.000) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Quintana Profumo 7.560 cuotas o sea 7.560.000 pesos; Liliana Angela Carcavallo de Quintana 6.090 cuotas o sea 6.090.000 pesos; Hugo Aníbal Giardini 2.940 cuotas o sea 2.940.000 pesos; Edgardo Fidel Mainieri 1.470 cuotas o sea 1.470.000 pesos; César Carcavallo 1.176 cuotas o sea la suma de 1.176.000 pesos; Alberto Roque Jalil 1.176 cuotas o sea la suma de 1.176.000 pesos; Carmen Teresa Heredia 588 cuotas o sea la suma de 588.000 pesos.

Socio Gerente - Juan Carlos Quintana Profumo
Nº 177.399

INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Hácese saber que por instrumento privado de fecha 01-07-82, Carmen Teresa Heredia cedió la totalidad de sus cuotas partes de INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD S.R.L., inscripta bajo el Nro. 2653 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que alcanzaban a 588, a favor de César Carcavallo. Ambos revestían al momento del acto la calidad de socios del ente, quedando el último de los nombrados emplazado en el mismo grado de prelación que le correspondía a la cedente.

Socio Gerente - Juan Carlos Quintana Profumo
Nº 177.400

INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Hácese saber que por instrumento privado de fecha 22-09-83, Edgardo Fidel Mainieri cedió la totalidad de sus cuotas partes de INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD S.R.L., inscripta bajo el Nro. 2653 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que alcanzaban a 1.470, a favor de César Carcavallo. Ambos revestían al momento del acto la calidad de socios del ente, quedando el último de los nombrados emplazado en el mismo grado de prelación que le correspondía a la cedente.

Socio Gerente - Juan Carlos Quintana Profumo
Nº 177.402

INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Hácese saber que por instrumento privado de fecha 23-05-90, César Carcavallo cedió la totalidad de sus cuotas partes de INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD S.R.L., inscripta bajo el Nro. 2.653 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que alcanzaban a 3.234 a favor de Juan Carlos Quintana Profumo. Ambos revestían al momento del acto la calidad de socios del ente, quedando el último de los nombrados emplazado en el mismo grado de prelación que le correspondía a la cedente.

Socio Gerente - Juan Carlos Quintana Profumo
Nº 177.403

— ACLARACION —

INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 28 de diciembre de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

DONDE DICE: Haydeé Raquel Lezano, erg., nac. 7/01/46...

DEBE DECIR: Haydeé Raquel Lezano, arg., nac. 7/01/46...

Nº 6204

INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.559, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios Alfredo Lauro Rovira, argentino, nacido el 7/2/45, casado, abogado, CI. 5.274.754, dom. Marcelo T. de Alvear 624; piso 1º, Cap. Fed., y Rafael Alberto Dillón, argentino, nacido el 25/1/67, casado, abogado, CI. 9.034.760, dom. Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Cap. Fed. 2) Consti., inst. privado del 22/12/98. 3) Razón social: "INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Lavalle 465, Planta Baja. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: provisión de servicios de consultoría en ingeniería para la industria petrolífera y gasífera todo ello con el más amplio alcance asignado a dichos términos, así como la realización de actos o actividades que resulten generalmente afines o conducentes a, o que se requieran para la consecución del objeto mencionado. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Dirección y Administración: A cargo de los Gerentes que actuarán en forma colegiada. Socios o no. La Sociedad prescinde de sindicatura. Gerentes: Presidente: Néstor Goytia; Vicepresidente: Gustavo Cavallo. Duración: 1 años. 9) Representación legal: A cargo del Presidente, Vicepresidente o 2 Gerentes debidamente autorizados por la Gerencia los que actuarán en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 30/12.

Autorizado - Rafael A. Dillon
Nº 177.356

KERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Karina Correa, 27 años, soltera, DNI. 21.982.880, Bernal 1417, 4, L.E. Pcia. de Bs. As., empleada, argentina, Verónica Alejandra González, argentina, 25 años, DNI. 23.045.308, Hernandarias 2027, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As., estudiante, soltera, Darío Rubén Intruvini, 23 años, DNI. 25.050.593, Ugarte 4228, R. de Esc. Pcia. de Bs. As., carpintero, soltero. 2) Inst. Priv. del 18/11/98. 3) KERSA S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 1966, 7, 67, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, consignación, presentación en licitaciones públicas y/o privadas, representación y distribución de amoblamientos en general, tabiquerías, alfombramientos, sillería, aberturas y artículos para la instalación de oficinas, negocios y/o viviendas. Inmobiliario: Transacciones inmobiliarias, compras, ventas, permutas, arrendamientos, locación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiero: Inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse, así como la suscripción, integración o adjudicación de títulos, acciones, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades excepto las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. Realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto no prohibidos por este Estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su Incrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estarán a cargo de Adriana Karina Correa, en carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la Sociedad. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 177.433

LA DIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 91 del 21/12/98. Socios: Horst Paul Ernst Müggenburg, 70 años, alemán, casado, empresario, CI. 4.395.117, Jostweg 8, Hamburgo, República Federal de Alemania; Norberto Raúl Fogola, 57 años, argentino, divorciado, empresario, LE. 7.712.747, Av. Cheanut 1726 9º "D" Capital. Denominación: "LA DIANA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación Agrícolo/Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos; de todas las actividades agrícolas; aserraderos y viveros; servicios de asesoramiento profesional para la actividad agravia. Comercial: de los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 100.000. Administración: Norberto Raúl Fogola. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Cheanut 1757 9º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6448

LATINO INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 7/12/98. Socios: Sandra Viviana Calzetta, arg., comerciante, soltera, DNI. 16.262.148 y Nélida Ester Benitez, arg. soltera, DNI. 6.238.191, ambas domiciliadas en Brown 231, Quilmes, Prov. de Bs. As., Nombre Social: "LATINO INDUMENTARIA S.R.L.". domicilio social: Magallanes 1648, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución representación, manufactura, fabricación y elaboración de arts. de indumentaria, calzados y afines. Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. suscribiendo 950 cuotas la Srta. Calzetta y 50 cuotas la Sra. Benitez. Socia gerente: Sandra Viviana Cazetta. Cierre del ejercicio: 31/3.

Abogada - María Laura Panosetti
Nº 6548

LIBREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de edicto. 1)
DONDE DECIA: "Jorge Daniel Santkovsky y Ana Raquel Botta"
DEBE DECIR: "Jorge Daniel Santkovsky". Rec. 4757. Fecha publicación 14/12/98.

Gerente - Jorge Daniel Santkovsky
Nº 6581

LOS GRANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 17/12/98, ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia Andrea Patricia Salamon se desvinculó de la sociedad cediendo sus 2.500 cuotas al socio Gustavo Ricardo Cortes; y la socia Mirta Cecilia Videla, se desvinculó de la sociedad cediendo sus 2.500 cuotas al socio Sergio Rubén Sendik. Se confió el respectivo consent. conyugal. Los socios dieron su conformidad. Reforma: Art. 4to.: Capital social: Diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. totalmente suscriptas e integradas: Sergio Rubén Sendyk, 5.000 cuotas y Gustavo Ricardo Cortes, 5.000 cuotas". La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 6585

LUIMAGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/12/98, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. María Luisa Guillermina Hid, casada, argentina, empleada, nacida el 28/8/41, DNI. 4.075.518, domicilio Comodoro Rivadavia 3962, dpto. 4, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y los cónyuges en primeras nupcias Javier Alejandro Ferola, argentino, comerciante, nacido el 23/10/68, DNI. 20.507.177 y Mónica Edith Pessi argentina, comerciante, nacida el 16/10/68, DNI. 20.423.838 ambos domiciliados en Limay 1562 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Constituyeron: LUIMAGUI S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. sede actual Av. Juan B. Justo 9100, edificio 11 Dpto. 106. Objeto: La compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y toda otra forma de comercialización de pescados y mariscos ya sean de origen nacional o importado. Capital social: $ 3000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Gerente: Javier Alejandro Ferola.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 6470

MALVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatuto. Inst privado. Bs. As. 23/12/98. Resuelven modificar cláusula tercera: Objeto "...Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación de insumos y productos agroindustriales ..."

M. Garavaglia
Nº 177.370

MICRO-TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22/12/98. Guillermo Eduardo Mazier, 25/6/39, DNI. 93.035.313; Zunilda R. M . Pintos Lovera, 11/3/50, DNI. 93.035.311; ambos paraguayos, casados, comerc. de H. Yrigoyen 3518, Capital. MICRO-TUR S.R.L. 99 años. La actividad del mercado postal, que será, la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, cuya actividad quedará sometida a las disposiciones legales vigentes regladas por los Decretos números 2284/91 y 2488-91, Artículo 4º del Decreto Ley 1187-93, y autorizaciones que den los organismos competentes. Capital: $ 5.000. Administ.: Guillermo E. Mazier C. Ejerc.: 30/11. Sede: Víamonte 726, 5º "C", Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 6530

MIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Héctor Torres, argentino, viudo, D.N.I. 4.279.296, comerciante, Arribeños 2215, piso 15, Buenos Aires y Juan Jesús Sosa, argentino, casado, D.N.I. 6.819.280, comerciante, domiciliado en la calle Madre Selva 3367, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Nombre: MIJU S.R.L. Sede Social: Arribeños 2215, Capital Federal. Objeto: Importación, exportación, fabricación compra, venta, comercialización y distribución de productos en general y alimenticios en particular. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Miguel Héctor Torres. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, diciembre 11 de 1998.

Autorizado - Martín H. Torres
Nº 177.456

MIKAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día conforme Artículo 10 de la Ley 19.550, la constitución de la sociedad: MIKAMEL S.R.L. por Escritura N° 225, Folio 1142 el 21/12/98, autorizada en Registro Notarial 1615 de CF. 1°.-) Socios: Iº) Norma Haydée Recoulat, de 42 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avenida La Plata 647, 5to. C. de esta Ciudad, DNI. 12.195.377 y Hectorea Arminda Casale, de 63 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Jorge Luis Borges 2420, 2do. "B" de esta Ciudad, DNI. 1.396.052.- II°) Fecha de Constitución; 21/12/98.- IIIº) Denominación: "MIKAMEL S.R.L.". IVº) Domicilio: Ciudad de Bs. Aires.- Raúl Scalabrini Ortiz 477 PB. CF. V°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la importación, exportación y comercialización de artículos textiles en Bonetería, Blanco, Lencería, Corsetería y todo otro artículo conexo, por mayor y por menor. A estos fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos y hechos que no fueren expresamente prohibidos por este Estatuto y la Ley.- VI°) Plazo de Duración: 99 años a contar de su constitución. VII°) Capital Social: Pesos 20.000. representado por 120 cuotas sociales.-. Los socios lo suscribieron totalmente e integraron el 25 % del mismo.- VIII°) Administración y Fiscalización: Un socio con el cargo de gerente - Fiscalizan a la sociedad todos los socios.- Se prescinde de Síndicos y de Sindicatura.- IXº) Organización Representación Legal: El gerente.- X°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año calendario.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 6443

MULTIPLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/12/98. Socios: Mariana Comesaña, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.337.677, Urquiza 2340 Florida, Marcos Marcelino Gumy, 62 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 5.613.085, Migueletes 2308 Capital; José Roberto Leone, 69 años, argentino, casado, comerciante, CI: 2.619.855, Av. Maipú 583 10° "A" Vicente López. Denominación: "MULTIPLOT S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: producción de impresiones especiales con sistemas digitalizados, reproducciones de imágenes, textos y/o dibujos, laminaciones, adhesivados y montajes, servicios especiales para agencias de publicidad, anunciantes y/o campañas de difusión y toda actividad relacionada. b) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: José Roberto Leone. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Tres Sargentos 449 2°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel,
Nº 6457

OPEN WORLD SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio, Modificación y Reordenamiento: Acto Privado del 30/11/98 entre Clelia Nilda Intagliata, María Nilda Duarte y Agustín Virginio Zabala, únicos socios de "OPEN WORLD SYSTEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Clelia Nilda Intagliata y María Nilda Duarte, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000 a Daniel Osvaldo Morghen, 41 años, argentino, casado, comerciante, CI: 7.879.055, Alta Gracia 3488 Capital; renunciando Agustín Virginio Zabala y María Nilda Duarte a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio y modificar el contrato, redactándolo íntegramente así: Denominación: "OPEN WORLD SYSTEMS S.R.L.", continuadora de "Archysystem Sociedad de Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años a partir del 6/3/96. Objeto: a) Comercial: Establecer, dirigir, explotar y/o administrar establecimientos dedicados a la organización y administración de archivos de documentación y/o información, en cualquiera de sus formas. Desarrollar y/o diseñar técnicas de archivos de documentación e información, y toda actividad derivada o relacionada. Creación y/o prestación y/o comercialización de cursos de capacitación relacionados. Comercialización de productos en general. b) Industrial: Fabricación de archivos y/o muebles para archivo de documentación y/o información. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 3.000.- Administración: A cargo de los gerentes, en forma conjunta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/7. Se establece la sede social en Alta Gracia 3488 Capital Federal. Quedan designados gerentes Daniel Osvaldo Morghen y Claudio Norberto Baum.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6465

OSHIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 2/12/98 se resuelve prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social reformando Art. 2: 50 años, contados desde el 12/12/88. Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. Se establece el domicilio legal en Valdenegro 2806, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 177.444

PAMETAL PELUSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 16/12/98, los socios por unanimidad prorrogan el plazo de duración de la sociedad por el término de treinta años a partir del 01/01/99 hasta el día 01/01/2029.

Abogada - Isolina P. Tezano
Nº 6519

PHISIOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/12/98; 2) El socio Sr. Enrique Mariano Ceballos, cede las 2.000 cuotas que tiene en la sociedad, a favor del señor Rodrigo Ceballos López Aufranc; realizándose dicha cesión por la suma de $ 2.000. 3) El Sr. Enrique Mariano Ceballos renuncia a su cargo de Gerente; 4) Queda designado Gerente el socio Sr. Guillermo Lassalle; 5) Quedan modificadas las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social. Datos Personales del cesionario: argentino, casado, nac. 16/2/69, licenciado en administración de empresas, DNI 20.647.562, con domicilio en Av. del Libertador 884, 2º P. Dto. "B", Capital.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 177.616

PORTER NOVELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23/12/98 se constituyó una S.R.L. con las siguientes especificaciones: Socios: Juan Carlos Lynch (L.E. 4.294.725), Juan Carlos Lynch —hijo— (D.N.I. 17.743.097), Matías Lynch (D.N.I. 22.431.918), denominación: PORTER NOVELLI S.R.L. Objeto: Desarrollar actividades de consultoría en relaciones públicas, entendiéndose por tales el asesoramiento a empresas, entidades empresarias, gremiales y profesionales, técnicas y de investigación privadas o públicas, oficinas gubernamentales y a particulares, en todos aquellos aspectos referidos a la comunicación y el diseño de imagen corporativos, relaciones institucionales y capacitación del personal de las organizaciones antes mencionadas para el planeamiento y ejecución de programas del área institucional. Asimismo, podrá encarar la edición impresión y distribución, por cuenta del cliente, de libros, revistas, folletos y en general material informativo referido a temas de comunicación y relaciones públicas y de materias conexas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración 99 años. Capital Social: $ 4.000, representado por 400 cuotas de $10 cada una, teniendo cada cuota derecho a un voto. Suscripción en integración: Juan Carlos Lynch (padre) suscribe 160 cuotas e integra el 25% en efectivo; Juan Carlos Lynch (hijo) suscribe 80 cuotas e integra el 25% en efectivo; Matías Lynch suscribe 80 cuotas e integra el 25% en efectivo. Todos ellos se obligan a integrar el saldo dentro de los dos años. La administración estará a cargo de uno a cuatro gerentes, a ser designados por los socios. La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes a ser designados por los socios, actuando en forma individual o conjunta según decisión de los socios. Los gerentes designados son los Sres. Juan Carlos Lynch, Juan Carlos Lynch (hijo) y Matías Lynch, estando todos ellos facultados para ejercer la representación de la sociedad en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Av. Callao 868, segundo piso "A", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Mariana Rawson Paz
Nº 177.613

PRODUCTOS CONTRA INCENDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/12/98. Socios: José Angel Macri, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.318.158, Beruti 726 Villa Martelli; Enrique Rouvier, 43 años, argentino, casado, comerciante, CI: 7.218.155, Av. Juan Bautista Alberdi 1527 1° "G" Capital. Denominación: "PRODUCTOS CONTRA INCENDIO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicio técnico de recarga y control de equipos e instalaciones contra incendio. Compra, Venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación, distribución, cualquier forma de comercialización e instalación de elementos de seguridad. Capital: $ 2.000. Administración: Enrique Rouvier. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Plaza 1445, depto. "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel.
Nº 6469

ROLLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. pública del 22/12/98, Reg. 42 se resolvió unánimemente aumentar el cap. social a $ 86.000, reformándose el art. 4º. Asimismo se designaron Gerentes a Eugenio Antonio Malec y Mirta Beatriz Wolff. Se reformó art. 1°, resolviendo fijar sede social fuera de contrato en Lavalle 1145, 4° A de Capital Federal.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 6547

ROMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Pública 11-12-98, Reg. 694 de Cap. Fed. ROMIX S.R.L. Belisario Civit, nac. 01-05-63, D.N.I. 16.586.109, comerciante, casado, domiciliado Curupayti 562, Del Viso, Bs. As.; Juan Cruz Meana Alconada, nacido el 26-10-68, D.N.I. 20.536.550, empleado, soltero, domicilio Libertad 1684, 6º piso "A" Cap. Fed. y María Liliana Figueroa, nac. 13-05-54, D.N.I. 11.548.925, docente, casada, domicilio Directorio 1375, uf. 16, Tortuguita, Bs. As. Todos argentinos. Denominación: "ROMIX S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada con terceros: Compra venta en forma directa o indirecta, distribución, importación, exportación de productos electrodomésticos y artículos del hogar, para uso domésticos y para uso industrial, en todos sus derivados; transporte, almacenamiento, consignación, reparaciones y servicios prestados por profesionales con título habilitante o no. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Representación: a cargo de los socios en forma conjunta. Ejercicio cierra 30 de noviembre de c/año. El capital social es $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 c/u. Domicilio Libertad 1684, 6º "A".

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 177,612

SALCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/11/98 reforma art. 1º fijando el domicilio fuera del estatuto. 2º fijando la duración en 99 años desde el 22/3/93 4º fijando el capital en $ 146.000. 5º administración 1 o más socios con firma indistinta. Designa gerente a César Héctor Salerno.

Gerente - César Héctor Salerno
Nº 6486

SALVATORI R.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/98. 1) Gustavo Arturo Luraschi, arg. 36 años, farmacéutico, casado, DNI 14.976.480, domiciliado en Larrea 1367-7º-"24"; Osvaldo Dosisto, arg. 52 años, casado, LE Nº 4.545.690, comerciante, domiciliado en Pasaje La Espiga 2758; Angel Enrique Luraschi, arg. 68 años, casado, comerciante, L.E. 4.059.364, domiciliado en Arregui 2666; Arturo Luraschi, arg. 77 años, casado, comerciante, L.E. 4.497.266, domiciliado en Arregui 2668; Estela Catalina Rodríguez, arg. 61 años, casada, farmacéutica, LC 3.591.930, domiciliada en Muñiz 273-2º "E" y Eduardo Dosisto, arg. 58 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.361.361, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 22º "A", todos vecinos de la Capital Federal. 3) SALVATORI R.P. S.R.L. 4) Juramento 1799-Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) A") Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas, y/o alopáticas de uso humano y veterinario; droguería; compra, venta importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos, y electrodomésticos, óptica, cosmetología, Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio y B) Inmobiliaria: La compra venta, locación y construcción, administración, comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 7) Pesos veinte mil. b) A cargo indistinto de cualquiera de los socios gerentes. 9) 30 de noviembre de 1998. 10) Gerentes: Gustavo Arturo Luraschi, Osvaldo Dosisto, Angel Enrique Luraschi y Arturo Luraschi.

Autorizado - Guillermo A, Symens
Nº 177.458

SANDWICH PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Marcelo Temer, argentino, nacio 1/1/61, comerciante, casado, DNI 14.302.643; María Del Rosario Nieto Alvarez, española, nació 20/4/58, comerciante, casada, DNI 93.156.592, ambos domiciliados en Echeverría 2566 P 7º "A" Capital. 2) 16/12/98. 3) SANDWICH PACK S.R.L. 4) Alvarez Thomas 989 Capital. 5) Gastronomía, elaboración, envasado, compra, venta, sea al por mayor o menor, y distribución de sándwiches, hamburguesas, tartas, empanadas, pizzas y todo tipo de comidas rápidas; postres, helados y ensalada de frutas. Servicio de Catering y organización de eventos. Compra, importación y exportación de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades nombradas. Turismo: Relación y exportación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el extranjero. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Gustavo Marcelo Temer, en forma individual. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6512

SANSILEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sandra Irma Giliberto, soltera, nacida el 20/8/66, DNI 17.802.917, empleada, Castro Barros 1850, dto. 5, Cap. Fed.; y Silvana Andrea Giliberto, argentina, casada, nacida el 22/9/70, DNI 21.886.706, empleada, Remedios de Escalada de San Martín 4489, Dto. A, Capital Federal; argentinas. 2) /12/98. 3) SANSILEC S.R.L. 4) Remedios de Escalada de San Martín 4489, Dto. A, Cap. Fed. 5) a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, la intermediación en la compraventa en la explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: explotación, de patentes, licencia y sistemas propios o de terceros, en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerentes, indistintamente, tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 6527

TECNOPLANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Máximino Verza, paraguayo, 29/5/49, soltero, DNI 93.350.876, Punta Arenas 1488, Sara Goldenberg, casada, 15/6/40, LC 3.992.172, Serrano 439 10 A, Elisa Karina Levin, soltera, 20/10/71, DNI 22.425.691, J. B. Ambrosetti 618 5º 11, arg. comerciantes, Cap. 2) 30/10/98 3) TECNOPLANCH S.R.L. 4) Av. del Campo 1417 Cap. 5) 99 años 6) $ 3000 7) 31/8 8) Rep. Legal: conjunta por los gerentes M. Verza y E. K. Levin 9) Por si, 3os. y/o asociada a 3os. Exp. industria de talles de planchado, lavado y teñido de telas y prendas. Decatizado, termofijado, frizado, botonería, estampado, corte y confección. Compra, venta, imp. y exportación de prendas de vestir.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 6578

THIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 2/1/98 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4º. Capital Social $ 250.000, representado por 25.000 cuotas de $ 10 c/una.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 177.442

TRANSIESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/12/98, los Sres. Luis Alberto Sierra y Hugo Daniel Gallo, venden, ceden y transfieren 550 cuotas al Sr. José Daniel Calviño, y se modifican los Arts. 4º, 5º y 6º; Capital; $ 6.000; la sociedad será dirigida y administrada por el Sr. José Daniel Calviño con el cargo de gerente, los cedentes renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 6430

TRANSPORTES ESPOSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 22/12/98. 2) TRANSPORTES ESPOSITO S.R.L. 3) Mario Alberto Espósito, arg., cas. com., 16/1/62, DNI 14.383.687; Dom. Vélez Sársfield 814, Martínez, Prov. Bs. As.; Patricia Olga Urquia, arg. cas. 28/8/68, ama de casa, DNI 20.355.495, Dom. Vélez Sársfield 814, Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto Olegario Urquia, arg. 25/4/42, cas. emp. DNI 5.253.101, Dom.: Necochea 1768, Martínez, Pcia. de Bs. As. y María Olga Aldaz, arg. cas. 12/5/42, emp. DNI 4.264.885, Dom.: Necochea 1768, Martínez, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas en todo el territorio Nacional y en todo lo vinculado con la actividad del transporte: explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargo. 5) Billinghurst 1958, piso 1º B. 6) 10 años. 7) $ 6.000, 60 cuotas de $ 100 v/n. 8) $ 1.500. 9) Cierre 30/06. Gerentes: Mario Alberto Espósito y Patricia Olga Urquia indistintamente.

La Apoderada
Nº 6471

VHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/12/98; Nélida Haydée Fakih, argentina, viuda, comerciante, de 60 años, D.N.I. 3.769.846, Culpina Nº 326, Cap. Fed. y María Esther Sevillano de Crocitta, argentina, viuda, comerciante, de 68 años, D.N.I. 0.004.315, Pillado Nº 757, Capital Federal; Sede legal: Tucumán Nº 1484, Piso 11, Dpto. "A", Cap. Fed. Obj.: La compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos y elementos necesarios para la indumentaria y accesorios afines, como asimismo de insumos, equipos y material hospitalario. Cap. $ 2.000; Adm.; La socia Nélida Haydée Fakih en calidad de gerente, por 99 ejercicios; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6587

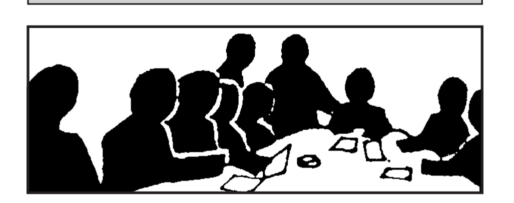
WEB WIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Javier Grillo, 32 años, casado, argentino, ingeniero industrial, domic. Camino Real Morón 1550, Pcia. Bs. As. DNI 17.801.083 y Aida Anabella Artazcoz, 32 años, casada, argentina, comerciante, dom. Camino Real Morón 1550, Pcia. Bs. As. DNI 18.181.701. 2) 23/12/98. 3) WEB WIRE SRL. 4) Libertad 1584 16º A. 5) Prestación de servicios: refacción, remodelación, construcción, instalación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, incluyendo la venta, instalación y mantenimiento de todo tipo de redes eléctricas, de gas, de plomería, de riego, servicio de jardinería, motores, bombas; provisión, compra, venta al por mayor y/o menor, importación y exportación, consignación, representación y distribución de materiales y mercaderías para ese fin. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Guillermo Javier Grillo y Aída Anabella Artazcoz. 9) Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás E. Cermesoni
Nº 177.360

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABRUZOS S.A.

Hace saber por cinco días la siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ABRUZOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Corrientes 1296, 7º Piso, of. 73, Capital Federal el 26 de enero de 1999 a las 10 en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 11 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la suma de $ 30.000 por nueva suscripción y en los términos de la cláusula quinta de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Presidente - Diego Bugari

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio.
e. 31/12/98 Nº 6563 v. 7/1/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6/3/63 Nº 294 Fº 491 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada por los integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio, su designación y elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 31/12/98 Nº 53.884 v. 7/1/99

"C"

CERAMICA JUAN STEFANI SACIFIyA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a las 18 horas, en la sede de la sociedad calle Florida Nº 440 2do. Piso Of. 5, de esta ciudad de Buenos aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para tratamiento en Asamblea del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. El Directorio.
Presidente - Vladimiro Stefani
e. 31/12/98 Nº 177.596 v. 7/1/99

"L"

LACTONA S.A. (I.G.J. Nº 239.614)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 19 de enero de 1999 a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, 9º piso "E" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo Nº 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura relativa al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración del Revalúo Técnico realizado.
Presidente - Fernando Rodríguez

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea.
e. 31/12/98 Nº 177.373 v. 7/1/99

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Enero de 1999, a las 12:00 horas a realizarse en Avda. Corrientes 1291 7º Piso Of. 71 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/97.
3º) Renovación de los mandatos de los Directores y fijación de honorarios.
Presidente - Salvador Lijtenberg

De no existir quórum para la primera convocatoria se efectuará una hora después en segunda convocatoria. El Directorio.
Nº 31/12/98 Nº 6575 v. 7/1/99

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS EZEIZA II SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados, conforme lo previsto en el estatuto fundacional, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en primera y segunda convocatoria, el día 29 de enero de 1999 a las 9 y 9.30 hs. respectivamente en Ulrico Schmidl 6269 de Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

— Razones de falta de convocatoria hasta la fecha.
— Razones de convocatoria fuera de término.
— Lectura y aprobación de Balances General, cuenta de gastos y recursos.
— Renuncia de los administradores suplentes.
— Elección de 2 (dos) nuevos administradores suplentes.
— Consideración de la gestión de los administradores.
— Modificación parcial del estatuto fundacional (arts. 4, 8, 10, 11, 14, 17, 20, 22 y 31).
Administrador - Raúl Fernández

NOTA: "… El quórum necesario para la reunión en la primera convocatoria será de socios que representen más del 50% capital social y en segunda convocatoria que se realizará automáticamente, media hora después de la fijada para la primera con los socios presentes, cualquiera sea el capital representado".
e. 31/12 Nº 6542 v. 31/12/98

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS, MONTE GRANDE I, SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados, conforme lo previsto en el estatuto fundacional, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en primera y segunda convocatoria, el día 29 de enero de 1999 a las 10 y 10.30 hs. respectivamente en Ulrico Schmidl 6269 de Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

— Razones de falta de convocatoria hasta la fecha.
— Razones de convocatoria fuera de término.
— Lectura y aprobación de Balances General, cuenta de gastos y recursos.
— Renuncia de los administradores suplentes.
— Elección de 2 (dos) nuevos administradores suplentes.
— Consideración de la gestión de los administradores.
— Modificación parcial del estatuto fundacional (arts. 4, 8, 10, 11, 14, 17, 22 y 31).
Administrador - Raúl Fernández

NOTA: "… El quórum necesario para la reunión en la primera convocatoria será de socios que representen más del 50% capital social y en segunda convocatoria que se realizará automáticamente, media hora después de la fijada para la primera con los socios presentes, cualquiera sea el capital representado".
e. 31/12 Nº 6539 v. 31/12/98

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS, MONTE GRANDE II, SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados, conforme lo previsto en el estatuto fundacional, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en primera y segunda convocatoria, el día 29 de enero de 1999 a las 11 y11.30 hs. respectivamente en Ulrico Schmidl 6269 de Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

— Razones de falta de convocatoria hasta la fecha.
— Razones de convocatoria fuera de término.
— Lectura y aprobación de Balances General, cuenta de gastos y recursos.
— Renuncia de los administradores suplentes.
— Elección de 2 (dos) nuevos administradores suplentes.
— Consideración de la gestión de los administradores.
— Modificación parcial del estatuto fundacional (arts. 4, 8, 10, 11, 14, 17, 22 y 31).
Administrador - Raúl Fernández

NOTA: "… El quórum necesario para la reunión en la primera convocatoria será de socios que representen más del 50% capital social y en segunda convocatoria que se realizará automáticamente, media hora, después de la fijada para la primera con los socios presentes, cualquiera sea el capital representado".
e. 31/12 Nº 6540 v. 31/12/98

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS, SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados, conforme lo previsto en el estatuto fundacional, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en primera y segunda convocatoria, el día 29 de enero de 1999 a las 8 y 8.30 hs. respectivamente en Ulrico Schmidl 6269 de Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

— Fijación de nuevo domicilio de sede social.
— Razones de falta de convocatoria hasta la fecha.
— Razones de convocatoria fuera de término.
— Lectura y aprobación de Balances General, cuenta de gastos y recursos.
— Renuncia de los administradores suplentes.
— Elección de 2 (dos) nuevos administradores suplentes.
— Consideración de la gestión de los administradores.
— Modificación parcial del estatuto fundacional, (arts. 7, 16, 19, 21, 25 y 27).
Administrador - Raúl Fernández

NOTA: Del art. 16 — "… El quórum necesario para la reunión en la primera convocatoria será de socios que representen más del 50% capital social y en segunda convocatoria que se realizará automáticamente, media hora, después de la fijada para la primera con los socios presentes, cualquiera sea el capital representado".
e. 31/12 Nº 6541 v. 31/12/98

VOIMA S.A. I.G.J. Registro Nº 84.307

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General para 22.01.99 11 hs. en 1º convocatoria y 12 hs. en 2º en Tacuarí 147, 4º Pº Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30.6.98.
3º) Convalidación designación director.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 31/12/98 Nº 177.429 v. 7/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa que con fecha 1/7/94 Luis Fiorenza dom. Av. Corrales 3102 Cap. vende 33,33% a Anunciación Fiorenza y un 33,33% a Ricardo Fiorenza dom. Cóndor 2890 Cap. su negocio de elaboración y venta de pan sito en AV. CORRALES 3102/08 Cap. recl. de ley n/ofic.
e. 31/12/98 Nº 6495 v. 7/1/99

"I"

Artes Gráficas Peña S.A. representada por Jorge Alberto Peña, LE 4.548.764, en su carácter de presidente y con domicilio en Iguazú Nº 491, Capital Federal transfiere el local ubicado en la calle IGUAZU Nº 491/93, Capital Federal con los rubros: Taller de Artes Gráficas con depósito complementario y Oficinas Administrativas Anexo (536002) a la firma Viagraf S.A. con domicilio en la calle Viamonte Nº 850, PB, Capital Federal. Reclamos de ley en Iguazú Nº 491, Capital Federal.
e. 31/12/98 Nº 177.610 v. 7/1/99

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Evaristo Lorenzo Rojo y Rogelio Pose, domiciliados en Lavalle 1772, Capital Federal, venden a Francisco Núñez Rodríguez y Luis Fernández Garrido, domiciliados en Avda. Chiclana 2981, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1770 local 1 PB Sót Pu 1772, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 31/12/98 Nº 177.582 v. 7/1/99

"M"

Alejandro A. Tachella Costa, escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 89, notifica que don Gustavo Sergio Calicchio, con domicilio en la calle Zelada Nº 6578, de esta ciudad, vendió a doña María Elsa Testi, domiciliada en la calle Laprida Nº 2149, 2º piso "C" de esta ciudad, el Fondo de Comercio destinado a Agencia de Remises, ubicado en la calle MOLDES Nº 2521, de esta Capital. Oposiciones: Escribanía Tachella Costa, Tte. Gral. J. D. Perón 315, 5º piso, oficina 19, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.
e. 31/12/98 Nº 177.452 v. 7/1/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Angel Bouso dom. Sarandí 461, 6º "A" Cap. vende su cincuenta por ciento indiviso a Jesús

Lage Busto dom. Pasco 860 Cap. del Hotel (S.S.C) sito en PASCO 860 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 31/12/98 Nº 177.463 v. 7/1/99

Parkperú S.R.L. representada por su gerente Prudencio González, con domicilio en Perú 752, Cap. Fed., avisa que vende su fondo de comercio de Garage Comercial sito en la calle PERU 752/56 de Capital Federal al Sr. Ramiro Celestino González, reclamos de ley en la calle Perú 752, Capital Federal. Domicilio Comprador Perú 752, Cap. Federal.

e. 31/12/98 Nº 177.410 v. 7/1/99

Se hace saber por 5 días que Rosana Zecchi, domiciliada en Habana 3324 de la Capital Federal, vende o transfiere a Olga Delia López domiciliada en Balbastro 1847 Capital Federal la totalidad del negocio de remises sito en la calle PIEDRAS 158 de esta Capital Federal. Reclamo de ley a comprador de la calle Piedras 158 Capital Federal. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

e. 31/12/98 Nº 6484 v. 7/1/99

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Marta Ofelia Ferreira, domiciliada en Laprida 1424, 5º piso, Capital Federal, vende a María del Carmen Carballo Tuñas de Sande y Laudelina Carballo Tuñas, domiciliadas en Asamblea 1442 1º piso depto. 3, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin Servicio de Comida, ubicado en esta ciudad, calle VENEZUELA 3276 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/12/98 Nº 177.586 v. 7/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANASTASIA
S.A.

I.G.J. Nº 116.733. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 14/9/98 designó autoridades y nombró Presidente a la Sra. Mónica Magdalena Tobler y Director Suplente al Sr. Gustavo Alberto Urrutia.

Apoderada - Ana María Telle
e. 31/12 Nº 177.440 v. 31/12/98

AVE FENIX ENERGIA
S.A.
(IGJ Nº 1.598.982)

Se comunica que por el deceso del Presidente de la sociedad, Sr. Eugene Vertefeuille, y por aprobación de la renuncia del Sr. Thomas C. Chestna a su cargo de Director Suplente por Asamblea General Ordinaria del 1/12/98 y Reunión de Directorio de la misma fecha, fueron designados los Sres. Gary D. Simon como Presidente, y Paul Gamache como Director Suplente de la sociedad.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 31/12 Nº 177.357 v. 31/12/98

AVENIDA CABILDO 1800
S.R.L.

Nº Inscripción en I.G.J.: 1579018. Conforme a asamblea extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1998 los señores Ricardo Otero y Manuel H. Novo han renunciado a sus cargos de gerentes, quedando conformada la gerencia por los señores Félix Alvarez, Arturo Fernández y Modesto Leis modificándose así el artículo respectivo del contrato social. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Socio Gerente - Arturo Fernández
e. 31/12 Nº 177.427 v. 31/12/98

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
S.A.

y

BANCO CAJA DE AHORRO
S.A.

—AVISO DE FUSION—

Comunican que han resuelto la fusión de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. (BMSA), con BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (BCASA), por absorción que de la última de las nombradas hace la primera. Al respecto se destaca que: (a) BMSA fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio (RPC) el 18/9/28. La adecuación de su estatuto y sus posteriores reformas fueron inscriptas en el RPC respectivamente el 30/7/85, 10/10/85, 11/2/86, 1/9/87, 31/7/89, 21/2/94 y 9/2/95, habiéndose fijado su sede social en Avda. Corrientes 629. BCASA, es una sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en RPC el 25/1/94 y sus sucesivas reformas el 28/12/94 y el 14/7/97, habiéndose fijado su sede social Hipólito Yrigoyen 1770. (b) Se aumentó el capital social en $ 59.900.000 quedando la cifra del mismo fijada en $ 60.000.000. El aumento de capital se integra con $ 45.554.300 de la cuenta Capital de BCASA y el saldo por capitalización de la cuenta Aportes no capitalizados ($ 4.903.979) y Ajustes al Patrimonio ($ 9.441.721) que registra el balance consolidado al 31/7/98 (c) La valuación del activo y del pasivo de las fusionadas se indica en miles, al 31/7/98. La valuación del activo de BMSA es de $ 937.189 y la de BCASA es de $ 462.527. La valuación del pasivo de BMSA es de $ 831.605 y la de BCASA es de $ 435.295 (d) La incorporante modificará su actual denominación de BMSA a efectos de continuar con la de Banco Caja de Ahorro S.A., habiéndose aprobado la fijación de su sede social en Avda. Corrientes 629. (e) En razón de la fusión BCASA se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a la Incorporante. (f) El patrimonio de la Incorporante resultante de la fusión por absorción de BCASA en miles es de $ 129.655. (g) El Compromiso Previo de Fusión de fecha 22/10/98 fue aprobado por las Asambleas de BMSA y BCASA celebradas el 14 de diciembre de 1998. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos desde la última publicación, se reciben en: Avda. Corrientes 629, piso 8, de lunes a viernes, de 10 a 15. El Directorio.

Presidente - Noel Werthein
e. 31/12/98 Nº 177.361 v. 5/1/99

BONITI
S.A.

Por acta del 23/12/98 designa presidente: Norberto Juan Aversano y Suplente: Juan Martín Rodríguez, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Soler 3704 8º B Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/12 Nº 6489 v. 31/12/98

BORO
S.A.

Hace saber la renuncia de su Vicepresidente Sr. Mario Rocco presentada por Asamblea aprobada por unanimidad; y el nombramiento del nuevo Vicepresidente Sr. Roberto Soto, argentino, de 49 años de edad, LE 7.621.522, casado, contador público, domiciliado en Av. Pedro Medrano 119, Cap. Fed., aceptado por Acta Nº 40 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/12/98, fs. 59 y 60 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado 22/4/94, Nº A12545.

La Autorizada
e. 31/12 Nº 6445 v. 31/12/98

BRENTE
S.A.

Por acta del 23/12/98 designa Presidente: Alfonso Oscar Imparato y Suplente: Fabio Daniel Ataria, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Otero 110 3º 15 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/12 Nº 6494 v. 31/12/98

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

(Expte. IGJ Nº 171.397). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1919, bajo el Nº 150, folio 566 del libro 39, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en la calle 25 de Mayo Nº 501, Capital Federal, comunica por tres días que la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 23 de diciembre de 1998, resolvió dejar sin efecto la escisión parcial del patrimonio de la sociedad, la correspondiente reducción del capital social y, asimismo, la decisión de constituir la sociedad "INVERSIONES MRP S.A.".

Vicepresidente - Jorge E. Coppola
e. 31/12/98 Nº 177.364 v. 5/1/99

BUTILA
S.A.

Por acta del 29/12/98 designa Presidente: Enrique Luis Casali, Vice Ana María Melita, Suplente: Graciela Verónica Melita, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Urquiza 2120 1º A Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/12 Nº 6491 v. 31/12/98

"C"

CD MUNDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

13/5/94 Nº 3672 Lº 100 S.R.L. Disolución Social y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 21/12/98 entre Rodolfo Augusto Schneider y María Gabriela de Schneider, únicos socios de "CD MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven declarar la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Rodolfo Augusto Schneider y María Gabriela García de Schneider.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/12 Nº 6463 v. 31/12/98

CERAMICOL
S.A.

Se comunica por el término de ley que CERAMICOL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 1068, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— el 15 de octubre de 1979 bajo el Nº 3576, Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, cuya actividad principal es la compraventa, distribución, fraccionamiento, envasamiento y permuta de materias primas, productos elaborados y semielaborados para tratamientos, limpieza y mantenimiento de pisos ha resuelto su Fusión en S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., dedicada a las mismas actividades. En consecuencia, CERAMICOL S.A. transfiere su activo y pasivo a S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., con efecto al 2 de octubre de 1998. Capital de CERAMICOL S.A. $ 100.000. Nuevo capital de S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., por incorporación de CERAMICOL S.A.: No hay aumento de capital. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance de Fusión al 2 de octubre de 1998: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.: Activo: $ 196.499.322, Pasivo: $ 158.034.484. CERAMICOL S.A.: Activo: $ 4.702.057, Pasivo: $ 3.781.706. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 7 de octubre de 1998. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.: 19 de noviembre de 1998 y CERAMICOL S.A.: 19 de noviembre de 1998. Reclamos de Ley: Maipú 1300, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. Ningún accionista ejerció el derecho de receso.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 31/12/98 Nº 177.379 v. 5/1/99

COLAGRO
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/2/98 y reunión de Directorio de fecha 25/2/98, el Directorio de "COLAGRO S.A." quedó así constituido: Presidente: Aldo Alberto Colman; Vicepresidente: Marta Noemí Perroni, Director Suplente: Alberto Ignacio Colman, con vencimiento de sus mandatos al día 30 de noviembre de 1998. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 31/12 Nº 177.343 v. 31/12/98

CONCEPT
S.A. (en Liquidación)

Cambio de domicilio. Comunica que por Acta del Organo Liquidador Nº 39 del 22/12/98 el cambio de su sede social a Alicia Moreau de Justo 872 P.B. 13 (1107) Capital Federal a partir del 20/1/99.

Liquidadores - Silvio Gorodisch
- Marcelo Sánchez
e. 31/12 Nº 177.569 v. 31/12/98

CONSULTORES DEL CONOSUR
S.A.

Esc. del 19/1/98 y Asamblea 19/1/98, se designa Presidente a María Fabiana García; Director Titular a la Cont. Angélica Elisa Cecchi y Director Suplente a Horacio José Bayoni.

Angel Moreira
e. 31/12 Nº 6429 v. 31/12/98

"D"

DARWIN TEXTIL
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 9 de fecha 22/1/98, se resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad. 2) Designación de Liquidador: se nombra al Señor Mario Charrúa como Liquidador del Patrimonio Social. 3) Designación de depositario de los libros Sociales: el Señor Mario Charrúa.

Liquidador - Mario Charrúa
e. 31/12 Nº 177.368 v. 31/12/98

DIHOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber mediante Instrumento Privado de fecha 23 de diciembre de 1998, los Sres. Carlos Alberto Salvia, argentino, nacido el 28 de enero de 1936, de 62 años de edad, L.E. 4.172.725, casado con Josefina Ana Marcela Brocchini de Salvia, domiciliado en Benito Juárez 4150, piso 1º departamento 12 de Capital Federal, y Alejandro César Salvia, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1972, de 25 años de edad, D.N.I. 23.086.753, soltero, domiciliado en Campana 2380 de Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "DIHOS S.R.L.", han decidido designar en el cargo de único socio gerente al Sr. Alejandro César Salvia, y el Sr. Carlos Alberto Salvia ha renunciado al cargo de gerente de la sociedad. Publíquese por un día.

Abogado - Martín D. Tenca
e. 31/12 Nº 6422 v. 31/12/98

DIMOBLAS
S.A.

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 16/12/1998, ante Carlos A. Maino, al folio 1060 del Registro 382 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24/7/1998, que resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador al señor José Garriga. Bs. As., 28/12/1998.

Escribano - Carlos Alberto Maino
e. 31/12 Nº 6419 v. 31/12/98

DOWERS COMPANY
S.A. de Capitalización y Ahorro

Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro. 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 19/12/98: 1º Premio: 37.094 - 2º Premio: 10.703 - 3º Premio: 06.859 - 4º Premio: 05.796 - 5º Premio: 10.478, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º

Premio: 094 - 2º Premio: 703 - 3º Premio: 859 - 4º Premio: 796: 5º Premio: 478. Por lo que resultó favorecido: 5º Premio: "Cocina a gas", Título 118, vigencia 04/98, Chacon, Juan. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza

e. 31/12 Nº 177.401 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series III y IV, fueron emitidas por un monto de $ 26.000.668 y US$ 24.000.165 respectivamente Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles, y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.381 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que " las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presenta muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración. La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como MEDIA.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.382 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series I y II de Certificados de Participación de "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presenta, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las Series I y II fueron emitidas por un monto de $ 15.000.008 y US$ 15.002.473 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.384 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de la Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series V y VI, fueron emitidas por un monto de $ 19.997.906 y US$ 20.048.574 respectivamente Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles, y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.385 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del CB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo.

El Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera de Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.386 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del CB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera de Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno

de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.387 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo".

"CB Money Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas principalmente a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.388 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del CB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Primer Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.389 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presenta una extremadamente alta capacidad, para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.390 v. 31/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º , 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en febrero del 2004, correspondientes a Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías, superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora: fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 1.92; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997-Junio 2001, en promedio, fue estimada en 2.31. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/12 Nº 177.391 v. 31/12/98

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por 3 días conforme al Art. 83 de la ley 19.550, que EDITORIAL SUDAMERICANA S.A., domicilio Humberto Primo 545, Cap., inscripta el 6/6/39, bajo el Nº 110, al Folio 287 del L. 45 T. A de Soc. Anó, incorpora por fusión a MELISA SUDAMERICANA S.A. con domicilio en Humberto Primo 555, Cap., inscripta el 4/3/94, bajo el Nº 1872 del L. 114, T. A de SA, compromiso previo de fusión 21/8/98, Fecha resolución aprobatoria 23/11/98, Patrimonio Neto EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. $ 11.570.108, MELISA SUDAMERICANA S.A. $ 3.495.217, domicilio de las partes Humberto Primo 545, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 31/12/98 Nº 177.432 v. 5/1/99

EL SUPREMO I S.R.L.

Nº Inscripción en I.G.J.: 1535212. Conforme a Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1998 se fija nuevo domicilio en Lavalle 1473 4º of. 406 Capital Federal y se dispone la disolución de la sociedad nombrándose a los Gerentes Sres. Ricardo Otero y Modesto Leis como socios liquidadores.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Socio Gerente - Ricardo Otero

e. 31/12 Nº 177.428 v. 31/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/98, realizó la calificación del PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal de U$S 12.000.000 de Banco Empresario de Tucumán. Calificación Otorgada a los Títulos: AA-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 1.58. Activos: 3.70. Administración: 3.11. Utilidades: 2.80. Liquidez: 2.80. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 1.75. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la Entidad de 2.54, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, Piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 177.404 v. 31/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/98, calificó el PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS, por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.30. Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 3.0. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.41, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 177.408 v. 31/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/12/98 calificó las OBLIGACIONES NEGOCIABLES, por un valor nominal de U$S 300.000 emitidas por Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: CCC. Existen

factores que pueden aumentar significativamente el riesgo de incumplimiento de los términos pactados, aún en el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La calificación de pago es baja en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo bajísima en el escenario más desfavorable. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 6.25. Situación de la Entidad: Capitalización: 7.84. Activos: 6.60. Administración: 4.53. Utilidades: 9.30. Liquidez: 4.70. Estructura del Pasivo: 5.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 9.45, Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 7.34, por lo que se calificó a la Entidad en categoría CCC. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/12 Nº 177.411 v. 31/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/12/98, actualizó la calificación de las Obligaciones emitidas por Ecipsa S.A. Títulos Calificados: Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 6.600.000 con arreglo a los dispuesto en la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, y demás normas reglamentarias de aplicación. Las Obligaciones Negociables serán de dos clases: Clase "A" por un valor nominal U$S 5.000.000 y Clase "B" por un valor nominal de U$S 1.600.000. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.95, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1996/97/98. La rentabilidad promedio de activos durante este período alcanza un valor de 11.34%. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor 6.74. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad; Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, mientras que en el escenario II desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/12 Nº 177.418 v. 31/12/98

"F"

FARMATECNIA
S.A.

17/12/86 Nº 8944 Lº 103 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 29/9/98, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 62 de fecha 29/9/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, Vicepresidente; César Blanco Demarco, Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro, Síndico Suplente: Carlos Alejandro Gazzolo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/12 Nº 6462 v. 31/12/98

"G"

GENERAL PRESENT EXPRESS
S.A.

Por A.G.E. del 10/7/98 designa a Ernesto Aníbal Umansky como Director Titular y a Leonardo Manuel Korrenfeld como Suplente. Se acepta la renuncia como Vicepresidente a la Sra. Diana Herminia Moreno.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/12 Nº 6490 v. 31/12/98

G. F. ELECTROMECANICA
S.R.L.

Acta de Reunión de Socios Nº 10: En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 1998 los Socios Gerentes Srs. Jorge Osvaldo Giménez y Susana Beatriz Medina renuncian a sus cargos de Gerente de la Empresa. Es designado como Gerente el Sr. José Luis Roberti DNI 5.358.492.

Gerente - Jorge Osvaldo Giménez
e. 31/12 Nº 177.618 v. 31/2/98

GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA
S.A.

Inscrip. el 17/11/94 bajo Nº 11891 Lº 115 Tº A. Nº correlativo 1599306. Se hace saber que por escritura 946 del 15/12/98 Reg. 698 Cap. Fed. se Revoca el poder gral. otorgado por escritura 221 del 15/4/97 Reg. 698 Cap. Fed. Y se otorga Poder General Amplio a Jorge Raimundo, Luis Oscar Alvarez Vicente, Horacio Winston María Mac Loughlin, Héctor Antonio Girau, José Mario Castelli, Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius, Juan Antonio Aguirre, Diego Fernando Tinajero del Castillo, Guillermo Miguel Corsani, Juan Carlos Porru, Ricardo Hernán Colombo, Gustavo Daniel Sala, María Susana Mc Donouch, Carlos Jorge Hryncyszyn y Paola Alba, para que realicen todos los actos y ejerzan todas las facultades que en cada caso se consigna en el poder, bajo el régimen de actuación y de firma que en el mismo se establece.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 31/12 Nº 6552 v. 31/12/98

"H"

HERFER
S.A.

"HERFER S.A." Por Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 17/12/98, se eligieron y distribuyeron los cargos de los miembros del Directorio, el que se ha establecido en un órgano unipersonal, a cargo, en calidad de Presidente: Sr. José Horacio Martín Tovar. Publíquese por (1) día.

Abogado - Timothy M. Martín
e. 31/12 Nº 177.416 v. 31/12/98

HSBC BANCO ROBERTS
S.A.

— AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL —

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores Accionistas por un día que finalizado el período de suscripción y ejercicio del derecho de acrecer se han suscripto la totalidad de las acciones ofrecidas, conforme con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, correspondiendo aumentar el capital social en $ 44.718.284 representativo de 44.718.284 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de cuales 21.835.220 serán acciones escriturales Clase "A", con derecho 1 voto por acción, y 22.883.064 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, elevando el capital social de $ 175.000.000 a $ 219.718.840.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 31/12 Nº 177.602 v. 31/12/98

"I"

IDEAL
Sociedad Anónima

Inscripto bajo el Nº 3461, Lº 52, Tº A Nº correlativo 208.997. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/3/97 se acepta la renuncia del Sr. Jorge Víctor Iconomidis al cargo de Síndico Titular. Por reunión de Directorio del 5/5/97 este quedó constituido de la siguiente manera: Presidente María Cristina Fiorda de Pedrazzini. Director Suplente Marcelo Humberto Fain.

Presidente - María Cristina Fiorda de Pedrazzini
e. 31/12 Nº 177.394 v. 31/12/98

INITIATIVE MEDIA NAYA
S.A.

Por escritura Nº 804 folio 3.545 de fecha 1/12/98, Reg. Not. 374 se protocolizó un poder de administración general conjunta otorgado por INITIATIVE MEDIA NAYA S.A. a favor de Gillian Ann Pollock y Juan Ramón Fernández.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 31/12 Nº 53.837 v. 31/12/98

INVERSORA RECOLETA
S.A.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada, por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, el 20 de noviembre de 1998 ha designado las siguientes autoridades: Presidente: Juan Filizzola; Directores Titulares: Néstor Orlando Arra y Ricardo Norberto Ruiz y Síndico Titular: Contador Hugo Alfredo Vence.

Presidente - Juan Filizzola
e. 31/12 Nº 177.374 v. 31/12/98

"J"

JUVICAL
S.C.A. (en liquidación)

Nº IGJ 12311. Comunica que: 1) Por reunión de socios unánime del 31/12/97 resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad y b) Nombrar liquidador a la Sra. Rosalía B. G. de Odessky; 2) Por reunión de socios unánime del 29/5/98 se resolvió: a) Aprobar el balance de liquidación final y b) La cancelación registral (Art. 112 L.S.C.).

Escribana - Sara Fisz de Schapira
e. 31/12 Nº 6503 v. 31/12/98

"L"

LIDERES
S.R.L.

(I.G.J. Nº 3517, Lº 104, 14/5/96). 1) Instrumento privado: 16/12/98. 2) Disolución social. 3) Designa liquidador: Socio Gerente: Cayetano Ricardo Scioscia, DNI. 11.179.636, con uso de firma.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 31/12 Nº 6524 v. 31/12/98

"M"

M.C.D. CONSTRUCCIONES
S.A.

En reunión del 14/11/98, el Directorio fijó la sede social en Suipacha 871, 1er. piso, Dto. 1. Insc. ant.: Nº 8198/96, Lº 119, Tº A, de S.A.

Abogado - Escribano - Néstor M. Cesaretti
e. 31/12 Nº 177.459 v. 31/12/98

MINERA DEL ALTIPLANO
S.A.

Expte. 1.000.486. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/11/98, se resolvió aumentar el capital social de $ 30.002.437,28 a $ 55.002.437,28 y la emisión de 2.500.000.000 de acciones.

Director Titular - René Felsen
e. 31/12 Nº 177.378 v. 31/12/98

"N"

NADIGAN
S.A.

Lº 3, Tº Soc. Acc. 14951. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 17/12/98, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Edith de los Angeles Toledo como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/98, se designó a Gabriel Armando Verta como Presidente, Francisco Oscar Lamolina como Vicepresidente y/a Oscar Norberto Alonso como Director Suplente.

Presidente - Gabriel Armando Verta
e. 31/12 Nº 6426 v. 31/12/98

NICOLAS CONSTANTINIDIS
S.A.

Se hace sabe que por escritura del 15/12/98, pasada al folio 4671 del Registro 1083 de la Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2/12/98, por la cual se fija en 4 el número de Directores Titulares y un Director Suplente, designándose los nuevos miembros por el término estatutario y el Acta de la reunión de Directorio del 2/12/98, por la cual se distribuyen los cargos de NICOLAS CONSTANTINIDIS S.A., insc. en la IGJ el 26/12/68, Nº 4836, Fº 494, Lº 65, Tº A de Est. Nac. y última insc. 16/12/85, Nº 12567, Lº 101, Tº A de S.A. Nombramientos: Presidente: Héctor Constantinidis, Vicepresidente: Alejandro Constantinidis, Vocal: Jorge Constantinidis, Vocal: Felipe Constantinidis, Director Suplente: Nicolás Constantinidis.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
e. 31/12 Nº 177.342 v. 31/12/98

"O"

OAO "VO" TECHNOSTROYEXPORT. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 5 de diciembre de 1998 el Presidente de la empresa en uso de sus facultades Estatutarias dictó la Resolución 55/210-1092 mediante la cual disminuye el capital asignado a la sucursal a u$s 202.000 (dólares estadounidenses doscientos dos mil). Asimismo, otorgó prórrogas de sus poderes al Ing. Vladimir Bourdakov en su carácter de Representante de la sucursal y a la Dra. Rita Cristina Llaguno como apoderada mediante los documentos Nº 55-23/119 y 55-23/120 del 10 de diciembre de 1998 respectivamente.

Apoderada - Rita Cristina Llaguno
e. 31/12/98 Nº 6508 v. 5/1/99

"P"

PARK AVENUE
S.A.

Lº 3 - Tº Sec / Acc. 13.953. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15/12/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como presidente Alberto David Pereyra como director suplente, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/98, se designó a Walter Hugo Ludueña como presidente y a Antonio Pisano como director suplente.

Presidente - Walter Hugo Ludueña
e. 31/12 Nº 6425 v. 31/12/98

PEÑAFLOR
S.A.

PEÑAFLOR S.A., con domicilio legal sito en Avda. Juan B. Justo 1015, ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 1998 y Acta de Directorio del día 4 de diciembre se ha resuelto la emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones preferidas rescatables (ONSCR) cuyas condiciones son las siguientes: 1) Denominación de la emisora: PEÑAFLOR S.A.; 2) Domicilio: Juan B. Justo 1015, ciudad de Buenos Aires; 3) Fecha de constitución: 4 de diciembre de 1941; 4) Duración: hasta el 30 de septiembre del 2090; 5) Datos de inscripción: inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 8037 del Libro 113 Tº A de Sociedades Anónimas; 6) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes activi-

dades: a) Producción y explotación de la vitivinicultura y demás rubros de la fructicultura, actividades agropecuarias y forestación y la industrialización y comercialización de sus productos, de producción propia o de terceros, b) Explotación de bodegas, destilerías y otros establecimientos industriales para la elaboración de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos, c) Explotación de fuentes de agua mineral, d) Producción de envases para bebidas y materias primas, para los mismos, e) Impresión de todo tipo de etiquetas, papeles, envases, etc., f) Explotación, comercialización, industrialización, estudio de localización y cateo de minas, canteras y yacimientos y cualquier operación inherente o relacionada con la industria minera, g) Compra, venta, distribución, importación, exportación de los productos, subproductos, materias primas y mercaderías vinculadas o referidas a las actividades indicadas en los incisos anteriores, aún actuando bajo la forma de consignación, representación, comisión o mandato, h) Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, y) Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales, para negocios a realizar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Actividad principal: producción y explotación de viticultura, explotación de bodegas, elaboración de vinos, productos alcohólicos y analcohólicos; 8) El capital social inscripto asciende a $ 9.020.000 (Pesos nueve millones veinte mil). Con fecha 2/12/1998 una Asamblea Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social a $ 59.020.000 (Pesos cincuenta y nueve millones veinte mil) mediante entrega de acciones liberadas, aumento de capital que se encuentra en trámite de inscripción. El patrimonio neto de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998 asciende a $ 113.551.492,72 (Pesos ciento trece millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y dos con 72/100); 9) El monto de las ONSRC que se emiten ascienden a la suma de u$s 38.000.000 (Dólares estadounidenses treinta y ocho millones). Las deudas con privilegio prenda-rio a la fecha de la emisión ascienden a u$s 50.420.665 (Cincuenta millones cuatrocientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco); 10) Las ONSRC son subordinadas con garantía común; 11) La amortización de las ONSCR tanto en el capital como en el pago de sus intereses se prevé para el 4 de junio del 2005. Su capital no se actualiza. Las ONSRC son convertibles en acciones preferidas rescatables las que garantizan una renta equivalente a la tasa de interés de las obligaciones negociables y su valor de rescate es de u$s 1 (Dólares estadounidenses uno) por cada $ 1 (pesos uno) valor nominal de las acciones preferidas. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas que dispuso esta emisión tuvo lugar el día 2 de diciembre de 1998 y al tratar el punto tercero del Orden del día se autorizó a una emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones preferidas por hasta un monto máximo de u$s 41.000.000 en los términos de la Ley 23.576 y sus modificatorias disponiéndose que su destino sea el pago de obligaciones preexistentes. El Directorio de la Sociedad con fecha 4 de diciembre de 1998 dispuso la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones preferidas por hasta un importe de hasta u$s 38.000.000 (Dólares estadounidenses treinta y ocho millones) como así su entrega en pago por obligaciones preexistentes por un valor total de u$s 38.000.000 (Dólares estadounidenses treinta y ocho millones). La presente publicación se efectúa dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Horacio F. Santangelo
e. 31/12 Nº 177.578 v. 31/12/98

PIERO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Insc.: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 6 de junio de 1974, bajo el número 1120, folio 184, Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por escritura de fecha 23/12/98 "PIERO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha resuelto trasladar el domicilio social a la calle 25 de Mayo 565, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 31/12 Nº 177.606 v. 31/12/98

PLATESTIBA
Sociedad Anónima Comercial

Por Acta de Directorio del 30/11/98 transcripta en escrit. 985 del 22/11/98 Reg. 698 C. Fed. se trasladó la sede social a Santo Domingo 3400 de C. Fed.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 31/12 Nº 6553 v. 31/12/98

PRIVILEGIAR
S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

Sorteo	Nº Favorecido
Diciembre 26/12/98	954

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1016.

Autorizado - Gustavo A. Albarracín
e. 31/12 Nº 6546 v. 31/12/98

"S"

SANEAMIENTO AUSTRAL
S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/4/98 y Acta de Directorio de fecha 20/4/98, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Luis Angel Franco; Vice-presidente: Héctor Joaquín Andino y Director suplente: Oscar Alfredo Diez.

Autorizados - Félix A. Losauro - Toru Mizutani
e. 31/12 Nº 177.395 v. 31/12/98

SARAL
S.A.A.C.I. e I.
Nº Reg. I.G.J. 43568

Balance final de Distribución - Art. 109 - Ley 19.550. A los fines dispuestos por el Art. 10 Inc. b - Ley 19.550, se hace saber por un día, que SARAL S.A.A.C.I.I. con sede social San Martín 551 - P.B., Of. 53 - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26-05-72, bajo el Nº 1840, Folio 246 del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, aprobó balance final de liquidación y cuenta de partición al 21-12-98, según Asamblea Extraordinaria Unánime del 28-12-98, por disolución y liquidación anticipada de la sociedad que había sido aprobada por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31-8-98, nombró depositario de libros y demás documentación social al Ing. Siegfried Kyburg Dieckmann, de 76 años, casado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Alvear 978 - Martínez - Buenos Aires y L.E. Nº 3.241.911.

Liquidador - Siegfried Kyburg Dieckmann
e. 31/12 Nº 177.588 v. 31/12/98

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica por el término de ley que S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en San Martín 1068, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— el 6 de junio de 1957 bajo el Nº 742, Folio 387, Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, cuya actividad principal es la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos químicos, equipos y sistemas a consumidores finales institucionales, industriales y comerciales, ha resuelto su fusión con Ceramicol S.A., dedicada a las mismas actividades, por incorporación de esta última. En consecuencia, Ceramicol S.A. transfiere su activo y pasivo a S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con efecto al 2 de octubre de 1998. Capital de Ceramicol S.A. $ 100.000. Nuevo capital de S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., por incorporación de Ceramicol S.A.: No hay aumento de capital. Valuación del activo y pasivo de las sociedades, según balance especial de fusión al 2 de octubre de 1998: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.: Activo: $ 196.499.322, Pasivo: $ 158.034.484. Ceramicol S.A.: Activo: $ 4.702.057, Pasivo: $ 3.781.706. Fecha del compromiso previo de fusión: 7 de octubre de 1998. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.: 19 de noviembre de 1998 y Ceramicol S.A.: 19 de noviembre de 1998. Reclamos de Ley: Maipú 1300, piso 13º, ciudad de Buenos Aires. Ningún accionista ejerció el derecho de receso.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 31/12/98 Nº 177.380 v. 5/1/99

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

Sedesa - Fondo de Garantía de los Depósitos. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 30 de noviembre de 1998 a la suma de u$s 247.843.373,92. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 31/12 Nº 177.417 v. 31/12/98

SEMILLAS ARGENTINAS
S.R.L.

Por Esc. del 23-11-98 pas. al Fº 1926 del Reg. 797 de la Cap. Fed. Carlos Alberto Olano renunció a su cargo de gerente. Se designó gerentes en forma indistinta a Oscar Bonaldi y César Guillermo Barone.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento
e. 31/12 Nº 6480 v. 31/12/98

SERVICIOS E.C.E. SUDAMERICA
S.A.

R.P.C.: 09/10/98, Nº 11198, Lº 3, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime, Autoconvocada de accionistas, celebrada el 18/11/98, "SERVICIOS E.C.E. SUDAMERICA S.A." resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Lisandro A. Allende a su cargo de director titular y presidente, y Miguel Gesuiti a su cargo de Director suplente. Asimismo resolvió, designar al siguiente Directorio: Presidente: Erich Zinser Cieslik; Director suplente: Lisandro Allende, y asignar al Sr. Erich Zinser Cieslik las funciones de tener a cargo y bajo su responsabilidad el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras y comerciales de la sociedad, en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 31/12 Nº 177.358 v. 31/12/98

SINCLAIR
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15/12/1998 el Sr. Jankiel Brukman renuncia al carácter de director titular. Son designados presidente Marcelo Fabián Brukman y como director suplente Pablo Alejandro Brukman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 31/12 Nº 177.441 v. 31/12/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de diciembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado

* Obligaciones Negociables Simples, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A., como "raBBB".

* Programa de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1995 y 16 de diciembre de 1997, y Actas de Directorio de fecha 29 de octubre de 1997, 24 de noviembre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A., como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, de Central Costanera S.A., por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Programa de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A. , como "raA3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio-alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado, autorizado por la 18° Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 250.000.000. Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA+" Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Bueno. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables Simples de mediano plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200.000.000, de Sideco Americana S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Programa de Eurobonos a mediano plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

*Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

*Acciones Ordinarias en circulación de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

*Emisión de títulos de deuda garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero Stars, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "AAAr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2.- Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

La calificación se refiere a la capacidad de repago del capital y de los intereses de los Títulos de Deuda (cumplimiento de lo estipulado de acuerdo a las condiciones de emisión). Debido a que ciertas cláusulas en las condiciones de emisión (relacionadas a eventos no crediticios sobre los que Standard & Poor's no emite opinión), podrían ocasionar que los inversores perdieran el monto íntegro del capital e interés de su inversión, es que se le ha asignado a la calificación de la emisión el símbolo "r".

*Títulos representativos de Deuda bajo la Ley Nro. 24.441 por un monto de hasta U$S 100.000.000, del Fideicomiso Capital Growth Trust Serie 1998-1 con First Trust of New York, National Association, Representación permanente en Argentina como fiduciario, autorizado por decisiones del fiduciario de fechas 3 de julio y 4 de agosto de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2. - Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Flujo de fondos: Muy bueno.

La calificación se refiere a la capacidad de repago del capital de los títulos por parte del emisor. Con respecto a los intereses no podemos emitir opinión respecto a la probabilidad de existencia de los mismos, ya que, en la medida que el Indice Nikkei tuviese una variación negativa o nula durante cada período de cálculo de los intereses, podría no haber pagos por este concepto. La capacidad de repago de los intereses, en la medida de existir pagos por este concepto, está también relacionada a la calidad crediticia de Credit Suisse Financial Products. Debido a que el potencial monto del rendimiento variable a cobrar está relacionado también a aspectos no crediticios se la ha asignado a la calificación de la emisión el símbolo "r".

*Solidez Financiera de Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A., como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. - Management y Estrategia: Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Buena. 4. - Distribución: Buena. 5. - Análisis Operativo: Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. - Capitalización: Adecuada 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Adecuada 10. - Reaseguro: Adecuado.

*Solidez Financiera de Siglo XXI Compañía Argentina de Seguros S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Muy bueno. 3. - Revisión de los Negocios: Buena 4. - Distribución: Buena 5. - Análisis Operativo: Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. - Capitalización: Adecuada 8. - Liquidez: Adecuada 9. - Flexibilidad Financiera: Adecuada 10. - Reaseguro: Adecuado.

*Solidez Financiera de Union Berkley Compañía de Seguros S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2. - Management y Estrategia: Bueno. 3. - Revisión de los Negocios: Bueno 4. - Distribución: Buena. 5. - Análisis Operativo: Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. - Capitalización: Adecuada 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Buena. 10. - Reaseguro: Muy bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raA-3':

Una obligación de corto plazo calificada 'raA-3' denota Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquéllas con calificaciones más altas.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "raAA":

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raAA' tiene características financieras de seguridad Muy Fuerte para cumplir con sus obligaciones, y difiere únicamente en un pequeño grado de la categoría más alta.

Significado de la calificación "raA":

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raA' tiene características financieras de seguridad Fuerte, aún cuando es algo más susceptible a verse afectada por un mercado competitivo adverso que aquéllas con calificaciones más altas.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Te: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 31/12 Nº 177.620 v. 31/12/98

SUCRE CONSTRUCCIONES
S.A.

Inscripta bajo el número 2987 Libro 114 Tomo A de S.A. el 6/4/94. Comunica que por asamblea gral. ord. del 23/4/98 se eligió el Directorio de la sociedad, eligiéndose como presidente: Ricardo Manuel López (dom. Alfredo R. Bufano 1456, Cap. Fed., D.N.I. 93.740.966, casado, uruguayo, comerciante); Director titular: Marcelo Alejandro López (dom. Avda. Pueyrredón 1217, 6º "M", Cap. Fed., DNI 16.171.496, casado, argentino, arquitecto) y Director suplente: Darío Gabriel López (dom. Alfredo R. Bufano 1456, Cap. Fed., DNI 14.430.084, casado, argentino, arquitecto) todos los mandatos por 2 años.

Contador - Alberto Yablon
e. 31/12 Nº 6566 v. 31/12/98

SU ESTILO
S.R.L.

Por A.G.E. del 6/7/98 ha resuelto su disolución, anticipada designando liquidador a Luis Eduardo Silvestri.

Liquidador - Luis Eduardo Silvestri
e. 31/12 Nº 6488 v. 31/12/98

SUMALA INTERNACIONAL
S.A.

Por Acta de Directorio del 30/10/98 trasladó el domicilio a Ayacucho 447, piso 7º, depto. "A", Capital Federal.

Escribano - Gustavo R. Romero
e. 31/12 Nº 177.383 v. 31/12/98

"T"

TEISAMAR
S.A.

Se aclara que en las ediciones del 28 al 30/12/98 bajo Recibo Nº B0043-00177169, donde se publicó el aumento de capital por $ 144.000, de la citada empresa se deslizó un error en el Punto 2 - Derecho de preferencia, el que se transcribe a continuación en forma correcta: 2 - Derecho de preferencia: Las ciento noventa y dos mil (192.000) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de 0,75 (setenta y cinco centésimos) de nueva acción por cada acción ordinaria en circulación de tenencia. Las nuevas acciones representan un aumento del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el derecho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una nueva acción, descartándose las fracciones. Los 30 días a que se refiere el punto 4 (art. 194 de la ley 19.550) comenzarán a correr a partir de la última publicación del presente edicto. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 31/12/98 Nº 177.594 v. 5/1/99

TEISAMAR
S.A.

Se aclara que en las ediciones del 28 al 30/12/98 bajo Recibo Nº B0043-00177170, donde se publicó el aumento de capital por $ 264.000, de la citada empresa se deslizó un error en el Punto 2 - Derecho de preferencia, el que se transcribe a continuación en forma correcta: 2 - Derecho de preferencia: Las ciento noventa y dos mil (192.000) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de 1,375 (uno con trescientos setenta y cinco milésimos) de nueva acción por cada acción ordinaria en circulación de tenencia. Las nuevas acciones representan un aumento del ciento treinta y siete con cincuenta por ciento (137,50%) del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el derecho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una nueva acción, descartándose las fracciones. Los 30 días a que se refiere el punto 4 (art. 194 de la ley 19.550) comenzarán a correr a partir de la última publicación del presente edicto. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 31/12/98 Nº 177.595 v. 5/1/99

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de enero de 1999, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,46.

Gerente de Marketing Operacional - Lic. Cdra. - Fabiana Inés de Nicolo
e. 31/12 Nº 177.453 v. 31/12/98

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

I.G.J. A 1.525.045. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 26/11/98 designó autoridades y en reunión de Directorio del 27/11/98 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Alberto Torres, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos del Pozo; Directores titulares: Sr. Daniel Alberto Alvarez y Srta. Andrea Raquel Ferreira.

Apoderada - Ana María Telle
e. 31/12 Nº 177.439 v. 31/12/98

T.V. SATELITAL
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Extr. del 10/12/98, elevada a escritura del 17/12/98, al fº 961 del Reg. Not. 1706 de Capital, la sociedad "T.V. SATELITAL S.A." resolvió disolverse por la causal del inc. 1 art. 94 Ley 19.550, nombrándose liquidador a Enrique Manuel García Alvarez, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Guillermo E. Lameglio
e. 31/12 Nº 6522 v. 31/12/98

"U"

UNICATOR
S.A.

Por Asamb. Ord. del 30/11/98, el Sr. Carlos Julio Pereyra renunció al cargo de presidente y se designó director titular y con el cargo de presidente al Sr. José Luis Fernández.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 31/12 Nº 6580 v. 31/12/98

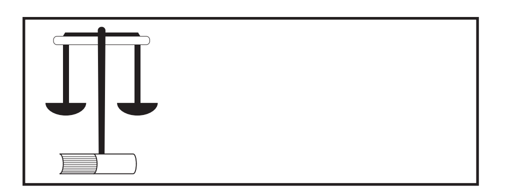
"V"

VEMOTOR
S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/98 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Medina Néstor, L.E. 4.293.285, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 1741 3º piso de Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 30/06/98 y cuenta partición.

Presidente - Néstor Medina
e. 31/12 Nº 177.352 v. 31/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenson, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, cita y emplaza a LUIS MARIA VILLARREAL, C.I. Nº 10.827.641, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VILLARREAL, LUIS MARIA s/Sumario". Firmado: Eduardo M. Favier Dubois. Juez". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 31/12/98 Nº 177.614 v. 4/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a JERONIMO GABRIEL GHIGLIA, para que comparezca a estar a derecho. El edicto debe publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 último punto de la Ley 24.321, la publicación en el Boletín Oficial será gratuita.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.245 v. 5/1/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, tercer piso, cita a MARIA MACCIONE a tomar intervención y ejercer sus derechos en los autos: "MACCIONE MARIA s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 31/12 Nº 6464 v. 31/12/98

Nº 78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número setenta y ocho a cargo del Dr. Guarinoni, Ricardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Nuñez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don VAI AMADEO MARIO JESUS por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/11 al 16/11/98.
e. 31/12/98 Nº 999 v. 5/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CAMPOLONGO, MARIA SUSANA s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 52.533), ha ordenado citar por edictos a la demandada MARIA SUSANA CAMPOLONGO (D.N.I. Nro. 3.334.088) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6517 v. 4/1/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7 sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a JUAN CARLOS ALBERTO RIBERA y GLADYS NANCY MELLADO a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RIBERA JUAN CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6516 v. 4/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BODSON, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 29.610), ha ordenado citar por edictos a los demandados CARLOS ALBERTO BODSON (D.N.I. Nº 14.467.036) y CLAUDIA MARCELA NOTARFRANCESCO (D.N.I. Nº 15.496.777) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 31/12 Nº 6505 v. 31/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal cita por cinco días a ANDREA SANDRA RUBIN a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RUBIN ANDREA SANDRA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/12 Nº 6514 v. 31/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RODRIGUEZ PATRICIA ELVIRA s/Ejecutivo", cita y emplaza a PATRICIA ELVIRA RODRIGUEZ para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 31/12/98 Nº 6513 v. 4/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MATEU ALEJANDRO JOSE JAIME s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 62.413), cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE JAIME MATEU, D.N.I. Nº 11.154.231 para que en plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6510 v. 4/1/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a BATALLA GARCIA, MILTON ARABI y ACOSTA DOLORES para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BATALLA GARCIA MILTON ARABI T Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/12 Nº 6509 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BARRIOS, GABRIEL ELIAS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 24.885), ha ordenado citar por edictos a los demandados GABRIEL ELIAS BARRIOS (D.N.I. Nº 10.548.873) y NEUMELIA ROSA SANCHEZ (D.N.I. Nº 3.934.294) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/12 Nº 6506 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/HOLLYDAY, JOHN LOUIS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 27.773), ha ordenado citar por edictos a los demandados JOHN LOUIS HOLLYDAY (D.N.I. Nº 92.378.301) y MARTA NORMA HERRERA (L.C. Nº 4.741.307) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/12 Nº 6504 v. 31/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a DI GREGORIO VITO y CARBALLO MARIANA LIA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DI GREGORIO, VITO y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/12 Nº 6511 v. 31/12/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 17 de noviembre de 1998. Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIA GABRIELA y Otras s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)", Expte. Nº 372/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas MARTINEZ MARIA GABRIELA, M.I. 17.381.563, clase 1967; PRADO MARTA DEL VALLE, M.I. 14.218.163, clase 1962; PEREZ MILLARES GRACIELA NIEVES, M.I. 12.150.753, clase 1955; RODRIGUEZ LILIANA ROSA, M.I. 14.079.515, clase 1959; IANNITELLI SILVIA DE LA INMACULADA, M.I. 11.748.021, clase 1955; QUIROGA MARTA ELENA ANTONIA, M.I. 11.921.697, clase 1956; CRAVERO MARIA CRISTINA PALMIRA, M.I. 4.859.161, clase 1945; DURO MARIA TERESA, M.I. 3.978.262, clase 1940; MAROTTA ANGELA MARGARITA, M.I. 0.227.775, clase 1928; KOWIENSKY LILIANA ROSA, M.I. 16.582.272, clase 1963; GARCIA VILLAR ANA IRMA RAMONA, M.I. 14.262.697, clase 1961; RODRIGUEZ DIANA MYRIAM, M.I. 12.684.990, clase 1959; ADELARDI BEATRIZ, M.I. 12.588.703, clase 1958; RIVERO NORA DEL, M.I. 11.633.392, clase 1955; VANNUCCHI LUCIA, M.I. 11.026.788, clase 1954; BLANCO HILDA ELISA, M.I. 6.691.335, clase 1950; DEPRATI DORA ALICIA, M.I. 6.419.448, clase 1951; CISNEROS LILIANA CECILIA MARIA, M.I. 6.033.425, clase 1948; LUNA MARIA ALICIA, M.I. 5.781.086, clase 1948; CANTARINI MARIA ANGELICA, M.I. 4.362.432, clase 1928; AHUMADA CASIANA JOSEFINA, M.I. 2.771.399, clase 1938; SOLER FRANCISCA, M.I. 12.705.064, clase 1958; SAN EMETERIO MARTA ELSA, M.I. 3.968.130, clase 1940; LENK ELISA SUSANA, M.I. 6.153.174, clase 1949; DEMARCHI SILVIA, M.I. 4.990.222, clase 1944; PEREZ ADRIANA, M.I. 14.943.879, clase 1958; GARCIA CRISTINA GLADYS, M.I. 13.387.696, clase 1957; LOSCIALE LILIANA NOEMI, M.I. 13.089.261, clase 1957; MISKOVIC LILIANA GRACIELA, M.I. 13.022.085, clase 1954; ROMERO BARRAMEDA GRACIELA, M.I. 12.084.025, clase 1956; GIACOMAZZI ELENA GRACIELA, M.I. 10.594.504, clase 1952; SUÑEL ELSA ALICIA, M.I. 5.423.163, clase 1946; AHUMADA INES, M.I. 5.422.398, clase 1946; BAZZURRO ALICIA DORA, M.I. 4.645.428, clase 1943; LOPEZ AURORA WALDINA, M.I. 2.792.029, clase 1932; para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84 reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde de decretar la exclusión del padrón electoral de: MARTINEZ MARIA GABRIELA, M.I. 17.381.563; PRADO MARTA DEL VALLE, M.I. 14.218.163; PEREZ MILLARES GRACIELA NIEVES, M.I. 12.150.753; RODRIGUEZ LILIANA ROSA, M.I. 14,0079.515; IANITELLI SILVIA DE LA INMACULADA, M.I. 11.748.021; QUIROGA MARTA ELENA ANTONIA, M.I. 11.921.697; CRAVERO MARIA CRISTINA PALMIRA, M.I. 4.859.161; DURO MARIA TERESA, M.I. 3.978.262; MAROTTA ANGELA MARGARITA, M.I. 0.227.775; KOWIENSKY LILIAA ROSA, M.I. 16.582.272; GARCIA VILLAR ANA IRMA RAMONA, M.I. 14.262.697; RODRIGUEZ DIANA MYRIAM, M.I. 12.684.990; ADELARDI BEATRIZ, M.I. 12.588.703; RIVERO NORA DEL, M.I. 11.633.392; VANNUCCHI LUCIA, M.I. 11.026.788; BLANCO HILDA ELISA, M.I. 6.691.335; DEPRATI DORA ALICIA, M.I. 6.419.448; CISNEROS LILIANA CECILIA MARIA, M.I. 6.033.425; LUNA MARIA ALICIA, M.I. 5.781.086; CANTARINI MARIA ANGELICA, M.I. 4.362.432; AHUMADA CASIANA JOSEFINA, M.I. 2.771.399; SOLER FRANCISCA, M.I. 12.705.064; SAN EMETERIO MARTA ELSA, M.I. 3.968.130; LENK ELISA SUSANA, M.I. 6.153.174; DEMARCHI SILVIA, M.I. 4.990.222; PEREZ ADRIANA, M.I. 14.943.879; GARCIA CRISTINA GLADYS, M.I. 13.387.696; LOSCIALE LILIANA NOEMI, M.I. 13.089.261; MISKOVIC LILIANA GRACIELA, M.I. 13.022.085; ROMERO BARRAMEDA GRACIELA, M.I. 12.084.025; GIACOMAZZI ELENA GRACIELA, M.I. 10.594.504; SUÑEL ELSA ALICIA, M.I. 5.423.163; AHUMADA INES, M.I. 5.422.398; BAZZURRO ALICIA DORA, M.I. 4.645.428; LOPEZ AURORA WALDINA, M.I. 2.792.029; … Fiscalía, 28 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral."
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 31/12 Nº 258.451 v. 31/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 9524/98, que se sigue a CARLOS RAFAEL GRECO por infracción ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de

que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría Nº 14, 22 de diciembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 31/12/98 Nº 261.195 v. 7/1/99

JUZGADO NACIONALEN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

En lo autos caratulados: "Zenteno Méndez, Víctor Miguel por lesiones graves ...". Se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citando a VICTOR MIGUEL ZENTENO MENDEZ, a los efectos de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de la primera publicación a estar derecho en la causa 73.827/98 que se le sigue en orden al delito de lesiones graves, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. Líbrese cédula urgente. Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción. Ante mí: Daniel Antonio Petrone, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
e. 31/12/98 Nº 261.620 v. 7/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 06/11/98, se ha decretado la quiebra de los autos caratulados ESTABLECIMIENTO ROPINT S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86657 y se hace saber durante cinco días que emplaza la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12/03/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador ULDERICO L. LAUDREN, con domicilio constituido en Rivadavia 5040 9º, C los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/99 y 14/06/99, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de diciembre.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.096 v. 7/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RECTIFICACION PUGLIESO S.A.C.F.I.A. s/Quiebra", Expte. Nº 58780, con fecha 4/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicat, con domicilio en Rivadavia 1342 piso 5º "4" Ciudad de Buenos Aires (TE 383-0132), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.268 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBAC S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Mendoza Manuel O.)", Expte. Nº 59838, con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.248 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ALANTEX S.R.L. s/Quiebra (ex pedido de quiebra x Fraga S.A.)", Expte. Nº 57855, con fecha 11/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.257 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nro. 8, hace saber por dos días que en los autos caratulados "PRETEX S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 31/12/98 Nº 177.377 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DRUCKER NOAH s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 57931, con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 Oficina "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.251 v. 7/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. - hace saber que en autos caratulados "BANCO HISPANO CORFIN S.A. s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, previniéndose que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 26 días de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.323 v. 4/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que en los autos "GARANSINI JUAN C. s/Quiebra", se ha fijado audiencia para el día 11 de febrero a las 11.30 horas, a fin de dar cumplimiento al artículo 119 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/12 Nº 261.275 v. 31/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Suscripta, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CLUB YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (CAPITAL FEDERAL) s/Concurso Preventivo (Conversión), Expediente 60.888/97, se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 2 de febrero de 1999. Atento la proximidad de la fecha señalada precedentemente y de la feria judicial se prescindirá de fijar nueva audiencia informativa. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/12/98 Nº 177.734 v. 4/1/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CARLOS JOSE CHIAPELLA", la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/4/99, y el general el día 18/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 31/12/98 Nº 261.313 v. 7/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SEPAG ANDREA LAURA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEPAG ANDREA LAURA D.N.I. 16.976.328, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1999 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 7 de mayo de 1999 y 21 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en J. M. Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.196 v. 7/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados MARKETING INTERNACIONAL S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKETING INTERNACIONAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/99. El presente deberá ser aplicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.335 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber en autos "BOIS, CARLOS EDUARDO s/ Quiebra", (Expte. Nro. 70.327) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado

si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se regularon honorarios a los distintos profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.322 v. 4/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BON MANGER S.A. s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 2 de diciembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Lydia Noemí Podliszewski (Clase B) con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 primer cuerpo piso 8º oficina nº 4 (861-6636) Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 31/12/98 Nº 6593 v. 7/1/99

Nº 15

70.952 - Munichor Mario Eduardo s/ Quiebra (por Banco Sudameris Argentina S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MUNICHOR MARIO EDUARDO decretada con fecha 9 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 9 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentos al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 31/12/98 Nº 261.309 v. 7/1/99

169.370 - Temes de Janza Rosa Lujan s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TEMES DE JANZA ROSA LUJAN decretada con fecha 7/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 29/3/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.311 v. 7/1/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TONAZZI CANEPA SERGIO ARTURO s/ Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º Piso de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 25 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.201 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIRAGAYA EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 9 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.235 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STANISLAVSKY EDUARDO s/ Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3º Piso "C" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.225 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NASRA JULIO ISMAEL s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 10 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1999 y 14 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.237 v. 7/1/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GABRIEL JOSE MUÑIZ, con fecha 27 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1999. Fíjanse los días 21 de abril y 3 de junio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 31/12/98 Nº 261.197 v. 7/1/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (Juez interino), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados MUSSA JUAN RICARDO s/Quiebra Expte. Nº 30.322, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MUSSA JUAN RICARDO, con domicilio en la calle Juncal 1343, 3º piso "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 7 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de mayo y 5 de julio de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de las jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.346 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber por 5 días que el 7/12/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de: a) ALBERTO NALDONI, LE 8.476.361, domiciliado en Vélez Sársfield 397, Haedo, Pcia. de Bs. As.; b) CESAR MARTIN NALDONI, DNI 23.753.583, domiciliado en Vélez Sársfield 397, Haedo, Pcia. de Bs. As.; c) RICARDO JESUS ESTEBAN, DNI 4.408.904, domiciliado en Monteagudo 98, Morón, Pcia. de Bs. As.; habiendo sido designado síndico el Estudio Lesta, Calello, de Chiara, sito en Pte. Juan D. Perón 1186, 2º D, Capital, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6/4/99. Asimismo informa que en autos "NALTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la unificación de las fechas no vencidas con las de los concursos mencionados: Informe artículo 35 L.C. 18/5/99. Informe artículo 39 L.C. 2/7/99. Audiencia informativa: 5/11/99 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/12/98 Nº 6592 v. 7/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 7 de diciembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, Piso 10º, Oficina 1006, Capital Federal, hasta el día 12 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de septiembre de 1999, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 31/12/98 Nº 6433 v. 7/1/99

Nº 21

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal; teniéndose por Delegados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la nación a los Dres. María Cristina Ubbriaco, Diana Novakovich, y Héctor Jorge García, quienes constituyen domicilio legal en la calle Avda. San Juan 2759, Capital Federal, caratulándose los autos "CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA s/Disolución y Liquidación Forzosa". Se dispone a) Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley Nº 24.522. c) Intimar a Cumbre Cooperativa Argentina de Seguros y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º L.C. c) Fijar el día 26 de marzo de 1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Fíjanse plazos hasta el 11 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. d) Notificar a los asegurados de la rescisión de las póliza de la fallida que se encuentren vigentes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 52, párrafo 2do., de la ley 20.091. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 273 inc. 8º de la L.C.Q.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.407 v. 7/1/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 22 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.12.1998, se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de HONDU-GAS S.A. y de ROBERTO JAJAM S.A.C.I., ambas con domicilio en la calle Honduras 5538, Cap. Fed., habiéndose designado síndico para ambos procesos a la CPN María S. Taboada (Montevideo 725 piso 2do., Cap. Fed.). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05.03.1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. los días 20.04.1999 y 02.06.1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará para ambos procesos el día 07.08.1999 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 31/12/98 Nº 6534 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital, informa por dos días que en los autos "INDUSTRIAS DELTA S.A. s/Quiebra" (Exp. 17.871) se ha dispuesto hacer saber a los interesados, la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución de fondos y los honorarios regulados a los funcionarios del concurso en primera instancia conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/12/98 Nº 177.621 v. 4/1/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GARRIDO FERNANDO JORGE. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960 Piso 7º Of. 23 de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 27 de abril de 1999, fecha en la que presentará el informe previsto por el art. 202 LC. respecto de los acreedores verificados en el concurso. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.198 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GUERRA OLGA JOSEFINA s/Quiebra. Exp. Nº 23.170. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 22 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de junio de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.199 v. 7/1/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "INDUSTRIA H. A. BARONE LTDA. S.R.L. s/Quiebra", que con fecha de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de DISPART S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, bajo el Nº 3384 Lº 106 Tº A, con domicilio en Charcas 3679, Piso 2º A de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/12 Nº 261.330 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos: "BERRONDO RICARDO SEBASTIAN s/Quiebra" (Expte. Nº 17365), se ha presentado informe final y puesto a disposición de los Sres. acreedores y fallida el proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ). Haciéndose saber que de no merecer observación dentro del 10 día desde la última publicación, quedará aprobado el proyecto.

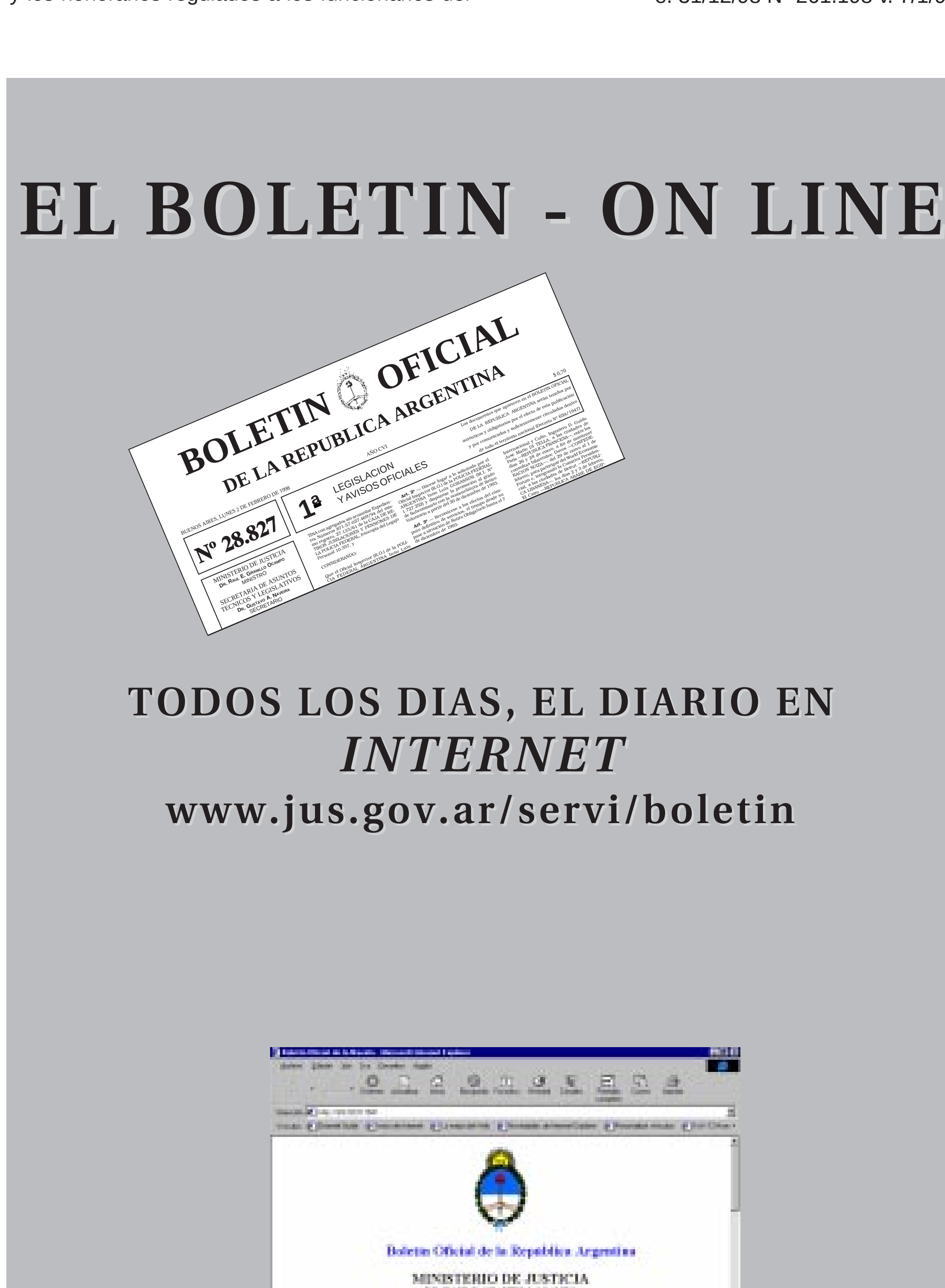
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/98 Nº 261.414 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FAN RUBEN RICARDO s/Quiebra", que con fecha 14 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de FAN RUBEN RICARDO, DNI. 20.011.162, domiciliado en Garro 3019, de Capital Federal.

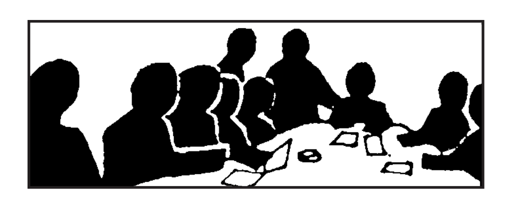
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/12 Nº 261.331 v. 31/12/98





2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.360. Cítase a Asamblea General el 11 de enero de 1999 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación documentación del balance al 31/8/98.
3º) Fijación del hon. (super. al 5%) y distrib. de util.
4º) Elección del directorio y sindicatura. El Directorio.

Síndico - Ana G. Mielke
e. 24/12 Nº 176.886 v. 31/12/98

"C"

CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. No 174.609. Convócase a los accionistas de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria, a las 12:00 hs. del mismo día, en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, 9º 86, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal (R.G.I.G.J. 6/80, art. 52).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y Cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 29, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de directores titulares y suplente.
6º) Sueldos a los Directores.
7º) Cambio de domicilio.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

Presidente - Aurelio Luis Oslé

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social.
e. 29/12/98 Nº 177.228 v. 5/1/99

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de enero de 1999, a las once horas en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998, ejercicio Nº 2.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
6º) Consideración del proyecto de Texto Ordenado del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 24/12 Nº 53.711 v. 31/12/98

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.
Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1999 a las 14:30., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 31 de octubre de 1998, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los Directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
4º) Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 29/12/98 Nº 177.323 v. 5/1/99

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1999, a las 11 horas, en la sede social Zapiola 2156, p. 11 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores y síndico (art. 261, 3º párrafo Ley 19.550).
3º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación de su número.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Virginio Gentilini
e. 24/12 Nº 6012 v. 31/12/98

COMPANIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A.
I.G.J. 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1999 a las 11:00 hs. que tendrá lugar en Maipú 350 7mo. "A" - Capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario General e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1996, 1997 y 1998.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1996, 1997 y 1998.
5º) Honorarios del directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Anulación de lo aprobado en los puntos 4to. y 6to. en la Asamblea realizada el 27 de septiembre de 1996.
2º) Aprobación y ratificación de la presentación en Concurso Preventivo por el Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Presidente - Jorge Luis Stoppani
e. 29/12/98 Nº 177.290 v. 5/1/99

CONDUPLAST S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 34.067. De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de enero de 1999, a las 19 horas, en la sede social, calle Famatina 6748/54, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede de la Sociedad, calle Famatina 3748/54, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 28/12/98 Nº 177.164 v. 4/1/99

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Registro Nº 88.742). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ambas en primera convocatoria para el día 1 de Febrero de 1999 a las 16,00 horas y en segunda convocatoria para el día 1 de Febrero de 1999 a las 17,00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación y cancelación registral previsto por el art. 109 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de la solicitud de cancelación registral de la sociedad y designación de la persona que tendrá a su cargo la tenencia de los libros y demás documentos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Liquidador - Héctor Lapeyrade
e. 28/12/98 Nº 5211 v. 4/1/99

"E"

ECIA RB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.872). Por reunión del Directorio de fecha 9 de diciembre de 1998 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 1999 a las 15 horas en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes;
b) Consideración de la reducción del capital a los fines de absorber las pérdidas sufridas por la sociedad;
c) Aumento de capital hasta $ 5.000.000 a fin de restablecer un adecuado nivel de capitalización de la empresa;
d) Consideración de la gestión del Directorio y la Gerencia General. Evaluación de la conducta de los accionistas y de las relaciones entre los mismos y su efecto sobre la marcha de la sociedad.
e) Ratificación de la aprobación de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Patrick de Bellescize
e. 28/12/98 Nº 177.152 v. 4/1/99

EQUITY HOLDING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 8/11/83 Nº 8236. Lº 98, Tº "A" de S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Andrés Taboada

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).
e. 24/12 Nº 177.019 v. 31/12/98

"G"

GENERAL PERIN S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1999 a las 10:00 horas en la calle Morelos 789, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Roberto Ferraro
e. 24/12 Nº 177.014 v. 31/12/98

GUIDO Y JUNIN
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/99 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Guido 1944, piso 1º Of. 11, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final.
3º) Consideración del proyecto de distribución.
Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 24/12 Nº 176.949 v. 31/12/98

GUILFORD ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 20 de enero de 1999 a las 10 hs. y 21 de enero de 1999 a las 10 hs., respectivamente, en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de Honorarios al Directorio por cumplimiento de funciones técnico-administrativas de carácter permanente y ejercicio de comisiones especiales correspondiente a los ejercicios XXXVII, XXXVIII y XXXIX.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Ratificación de la compra de las acciones de Hilandex San Luis S.A.
Presidente - Eduardo Bohm

Conforme el art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 29/12/98 Nº 177.340 v. 5/1/99

"I"

INVERSORA UNITAL
S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.577.192. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18/1/1999, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 4º, Of. 42, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 5º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550. Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Carlos E. Mönkeberg

NOTA**:** Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación. En caso de no reunirse en 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas.
e. 24/12 Nº 176.964 v. 31/12/98

"L"

LOCAROVI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en Reconquista 280, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la oferta de compra del inmueble propiedad de la sociedad. El Directorio.
Presidente - José Alberto González
e. 24/12 Nº 6008 v. 31/12/98

LOGISTICA INTEGRADA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primer convocatoria para el día 15 de enero de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Supresión de la división del capital social en clases de acciones. En su caso, emisión de nuevas acciones en canje de las anteriores. Fijación de sus características.
3º) Reforma de los arts. 5º y 8º del estatuto social.
4º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la gestión del directorio.
8º) Fijación de honorarios a los miembros del directorio, en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 para los directores que cumplen funciones técnico administrativas.
9º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Para la consideración del punto 2, la asamblea cesionará como Asamblea Especial de Clases de Acciones en los términos del artículo 250 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/12 Nº 177.022 v. 31/12/98

"M"

MEDSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1999, a las 11 horas en la sede social de calle Gregorio Pomar 4171, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Contable enunciada por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modif. por el ejercicio finalizado el 31/08/98. Gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y honorarios del Directorio.
4º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo.
Presidente - Andrés Enrique Galera
e. 29/12/98 Nº 177.269 v. 5/1/99

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS para el día 18 de enero de 1999, a las 17 horas en la sede social sita en Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos miembros titulares del Consejo de Vigilancia por renuncias para completar mandato. Consideración de la gestión de los renunciantes.
3º) Elección de un director titular por renuncia para completar mandato. Los señores accionistas deberán observar las disposiciones estatutarias en materia de comunicación de asistencia previa y depósito de acciones para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Presidenta- Ada E. Tortone de Zanella
e. 28/12/98 Nº 53.749 v. 4/1/99

"N"

NEW THERMICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 15 de Enero de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y para las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de NEW THERMICAL S. A., para designar a quienes habrán de reemplazar a los dos Directores Titulares y al Director Suplente renunciante, hasta completar el mandato en curso.
Presidente - Hugo J. Val
e. 28/12/98 Nº 6233 v. 4/1/99

"S"

SOBREMESA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOBREMESA S.A. para el día 20 de enero de 1999, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037 —2º piso— a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 23/12/98.
Presidente - Marcos David Saieg

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/12/98 Nº 177.337 v. 5/1/99

SUPERTAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1999, a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 30 de setiembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del ejercicio. Su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) No aceptación del cargo de un Director. Elección de un nuevo miembro o disminución del número de integrantes del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.
Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/12 Nº 177.020 v. 31/12/98

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1999, a las 17:30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2961, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Carlos A. P. González
e. 24/12 Nº 176.918 v. 31/12/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Village Park Beccar II S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1999 a la hora 15:00, en la sede social de la sociedad, sita en la calle García del Río 2707, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social, en cuanto al uso de la firma social.
3º) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
4º) Tratamiento de los aportes de capital realizados por los Sres. Accionistas, en cuanto a la posibilidad de considerar los mismos como "aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital". El Directorio.
Presidente - Carlos Eugenio Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 11 de enero de 1999, a la hora 16:00, a efectos de tratar el mismo Orden del Día.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/12 Nº 177.013 v. 31/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: anula edicto de fecha 22/10/98 al 28/10/98 recibo Nº 104.037 negocio de elaboración y venta y de pan sito en AV. CORRALES 3102/08, Cap. Recl. de ley n/ofic.
e. 28/12/98 Nº 6182 v. 4/1/99

Rodríguez Hnos, representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, con oficina en la calle Uruguay 228, P.B. 7, Capital 372-1283, avisa que Manuel Cerqueiro con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1277 piso 3o. Capital, vende su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.100) Expte. No. 027.006/93, sito en esta Capital AVDA. DE MAYO No. 1277, piso 3o a Miguel Rocha Ponte, domiciliado en Uruguay 228, P.B. 7, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de Ley n/oficina.
e. 28/12/98 Nº 6235 v. 4/1/99

Estudio Baander representada por José María Andereggen abogado, con oficinas en la calle Sucre 2437, 3º "A", Cap. avisa al comercio en general que Keos S.A. representada por el Sr. Alberto Fernández con D.N.I. Nº 11.624.235 con domicilio en la Av. José M. Moreno 724, Cap. Venden a Extra S.A. representada por el Sr. Marcelo Szelubsky con D.N.I. Nº 16.973.147, con domicilio en la calle Avellaneda 1730, el comercio de Supermercado sito en la AV. JOSE M. MORENO 724, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 28/12/98 Nº 177.102 v. 4/1/99

Camilo Roberto Gómez. Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) of. Rivadavia 1342, p. 2º "4", Cap. avisan: Rivadavia 5434 S.A. dom. Av. Rivadavia 5434, Cap. vende a Manuel Jamardo Casal, Manuel Jamardo y Alberto Sánchez, dom. Angel Gallardo 12, Cap., negocio de Café Bar (602020) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030) Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050) sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 5434, P.B. y P.A. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/12 Nº 6083 v. 31/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: PADE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Jorge Omar Avalos (en comisión) con domicilio en Avda. La Plata 763, Capital Federal, el negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos similares, etc.; Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina; Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería; Comercio Minorista de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill; Parrilla; Confitería; sito en AVDA. RIVADAVIA 11.420, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 24/12 Nº 177.010 v. 31/12/98

"B"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Enrique Javier Soto, domiciliado Av. E. Garzón 7141, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BARTOLOME MITRE 2591, Cap. Fed. a María Laura Bombardiere, domiciliada Andalgalá 2328, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/12/98 Nº 177.191 v. 4/1/99

La Sociedad Hogar Baradero S.R.L. con domicilio en Baradero 142, Capital Federal representada por Walter Gustavo Bertolissio con domicilio Baradero 142, Capital Federal transfiere a Daniel Facini con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por expedientes 51.593/78 sito en la calle BARADERO 142, Capital Federal. Reclamos de ley en Baradero 142, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 178.919 v. 31/12/98

La Sociedad Instituto Victoria S.R.L. con domicilio en Boyacá 577, Capital Federal representada por Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal transfiere a Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por carpeta 044/SSIG/79 sito en la calle BOYACA 577, Capital Federal. Reclamos de ley en Boyacá 577, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 176.915 v. 31/12/98

"C"

Se hace saber, conforme con la Ley 11.867, que Victoriano Prieto, domiciliado en Chacabuco 726, Capital Federal, titular del DNI. Nº 18.708.356, Transfiere por Donación a favor de José Manuel Prieto, domiciliado en Chile 750, Capital Federal, titular del DNI. Nº 21.924.089 su negocio dedicado a "Hotel Familiar" (sin servicio de comida) sito en la calle CONSTITUCION Nº 1226/28. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.

e. 24/12 Nº 176.956 v. 31/12/98

Se comunica que el Sr. Lidio Báez Aguilera con domicilio en Ituzaingó 763, Cap. Fed., transfiere su local de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle CUBA 3146/54, al Sr. Fabián Manuel Feijóo con domicilio en Ituzaingó 764, Dto. 2, Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 24/12 Nº 176.881 v. 31/12/98

"E"

Se comunica que Omar Norberto Daniani, Libreta de Enrolamiento Nº 4.088.551, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 1435, Buenos Aires, presidente de Damiani y Cía. S.A. transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle ERCILLA Nº 6540/46 habilitado como (500020) Elaboración de fiambre, embutidos y similares. Lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal por expediente Nº 063861/94 a la firma Supermercados Super Toro S.A. representada por su apoderado Ernesto Seltzer, Documento Nacional de Identidad Nº 4.846.307, domiciliado en Juan Domingo Perón 775, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley mismo local.

e. 28/12/98 Nº 177.165 v. 4/1/99

"F"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 piso 2, oficina 6, Capital, avisa que María Teresa Heras Bores, Elías Piñal y Luis Alberto Piñal, todos ellos como únicos y legítimos herederos de Elías Piñal García y domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa 422, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 422, Capital a Ricardo Heras, con domicilio en Azara 1050, Merlo. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/12/98 Nº 177.314 v. 5/1/99

"L"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Juan Carlos Alvarez, domiciliado Av. H. Pueyrredón 1572, 10º A, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita LA PAMPA 3400, Cap. Fed. a M.S. Superí S.A., domicilio legal La Pampa 3400, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/12/98 Nº 177.190 v. 4/1/99

"M"

Flota Líder S.R.L., con domicilio en Fitz Roy 1730, Capital Federal comunica que la Agencia de Remises, ubicada en la calle MANSILLA 2991, local Nº 60, Capital Federal habilitación Nº 812 y un centro operativo ubicado en FITZ ROY 1730, Capital Federal, que gira en plaza bajo la denominación de Flota Líder, será transferida por venta efectuada en "Comisión", a Bruno Daniel Calabró, con domicilio en San Blas 5047, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en Honduras 5761, Capital Federal. Buenos Aires 22 de diciembre de 1998.

e. 28/12/98 Nº 177.083 v. 4/1/99

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Alejandro Coppini, Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que la Sra. María Cristina Domingo, D.N.I.: 11.268.493, dom. Arenales 3162, Planta Baja, Cap. vende a la Sra.: Vera Lucía Fahel Fernandes, Doc. Pasaporte C.F. 535.425/D.N.I.: 93.718.661, dom. Juan María Gutiérrez 3860, 6º "A", Cap., el Fondo de Comercio de Maxikiosco sito en la calle MONTEVIDEO 1091, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 29/12/98 Nº 177.329 v. 5/1/99

"S"

El Dr. Gustavo Marchesi, avisa (Iº VIII Fº 580 C.A.M. Domicilio 2da. Rivadavia 21.085, Cast.) al comercio que Alberto Carasso, CI. 2.539.082 y Francisca Rodín CI. 4.941.195, domicilio Avda. Santa Fe 2844, P. 21, "E", Buenos Aires, venden fondo de comercio de "Anagraphix S.A." STA. FE 2844 a Guillermo María Savi L.E. 8.321.263, domicilio Avellaneda 185, Buenos Aires y Justo Bao López DNI 12.685.316, domicilio Avellaneda 4050, Piso 7º, "A", de Buenos Aires. Reclamos de Ley a 2º Rivadavia 21085, Castelar.

e. 29/12/98 Nº 177.225 v. 5/1/99

Se avisa que Rosepa S.A. con domicilio en Av. Corrientes 1660, Capital Federal transfiere a la empresa Wolverine S.A. con domicilio en Montevideo 350, 1º Subsuelo, Capital Federal el local sito en la calle SARMIENTO 1641, CORRIENTES 1660 y MONTEVIDEO 354, 1º S, P.I. 2 y 2 Subs. habilitado bajo el rubro garage comercial, capacidad máxima 402 cocheras incluyendo 3 para ciclomotores-motos con una superficie de 11.754,75 m2 mediante disposición Nº 104672/DGC/95, recaída en el expediente 21377/95. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1660, Capital Federal.

e. 28/12/98 Nº 177.117 v. 4/1/99

"T"

Pedro Vilariño, contador público, CPCECF 167 F 180 con domicilio en Pacheco 2292, Cap. avisa que Esther L. Canalis domiciliado en Tinogasta 4536, Cap. vende el fondo de comercio ubicado en TIONGASTA 4536, Cap. habilitado como geriátrico sin gastos a Mabel Laborato domiciliada en Miller 2774, Cap. Reclamos de ley en Pacheco 2292, Cap. Fed.

e. 24/12 Nº 176.932 v. 31/12/98

"V"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Alejandro Coppini, Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que el Sr.: Jorge Héctor Santiago Castetbon, L.E.: 4.403.686, dom. Montevideo 760, 4º, "I", Cap., vende a Fernando Rogelio Rivas, Doc. D.N.I.: 12.312.884, dom. Colombres 172, 8º "D", Cap. el Fondo de Comercio de Bar-Confitería de sito en la calle VIAMONTE 948, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 29/12/98 Nº 177.328 v. 5/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATLANTIC GROUP CO S.A.

Hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 22/12/98 se decidió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 60.000 emitiéndose acciones Ordinarias nominativas, valor nominal $ 1 y de 1 voto. A los efectos de suscribir conforme a disposiciones estatutarias y Art. 194º de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentarse en términos de la Ley en la Sede Social a sus efectos sita en Paraná 641 1º "B" Capital de 10 a 16 hs. 2) Se decidió reformar el Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Violeta Mabel Guido de Posse

e. 29/12 Nº 6439 v. 31/12/98

"C"

CAPEA S.A.I.C. y F.

IGJ Nº Cor. 462.830. Llamado a Suscripción: Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 7.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

e. 29/12 Nº 177.296 v. 31/12/98

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 14 de julio de 1994 bajo Nº 6920, Libro 115, Tomo A de Sociedad Anónimas, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 comunica por el término de tres días que la Asamblea Extraordinaria del día 4 de diciembre de 1998 dispuso reducir el capital social de la suma de $ 46.411.392 a $ 29.643.000, mediante la afectación de la suma de $ 2.032 de la cuenta Ajuste Integral del capital social y el rescate y retiro de circulación de 12.576.294 acciones Clase "A" de cinco votos por acción y 4.192.098 acciones Clase "B" de un voto por acción, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables y de $ 1 de valor nominal cada una. La valuación del activo, antes de la reducción de capital. Activo $ 55.500.861; Pasivo $ 8.981.393; Patrimonio Neto $ 46.519.468. Posterior a la reducción de capital: valuación del Activo $ 38.730.437. Pasivos $ 8.981.393; Patrimonio neto $ 29.749.044. Reclamos de ley en Avda. Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires.

Presidente - Jorge Romero Vagni

e. 29/12 Nº 53.787 v. 31/12/98

"I"

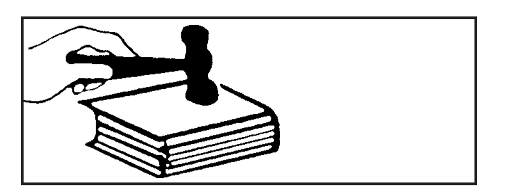
INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

— AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL —

Con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.291, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 16 de diciembre de 1992, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el día 17 de marzo de 1998 resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 81.506.510 hasta la suma de $ 73.371.600, conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben de lunes a viernes, en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, en el horario de 10 a 12. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El Directorio.

Autorizada - Laura Elliff

e. 29/12 Nº 177.261 v. 31/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de enero de 1999 a las 10 Hs. en ACARA, Lima 265 piso 12º, de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144631, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100394, Dominio C-1.731.810 (SWD 922); 2) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144618, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100356, Dominio C-1.702.715

(SWD 937); 3) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144611, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100360, Dominio C-1.702.757 (SWD 934); 4) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144612, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100366, Dominio C-1.731.804 (SWD 932); 5) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144616, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100365, Dominio C-1.702.756 (SWD 959); 6) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144617, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100355, Dominio C-1.702.730 (SWD 930); 7) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144633, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100369, Dominio C-1.702.731 (SWD 933); 8) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144655, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100391, Dominio C-1.731.803 (SWD 960); 9) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138771, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-095859, Dominio TAV 180; 10) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-139360, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096281, Dominio TAV 187; 11) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138731, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096030, Dominio TAV 186; 12) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-139359, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096282, Dominio TAV 181; 13) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138218, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-095479, Dominio TAV 179, en el estado en que se encuentran en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia de Bs. As. Agencia Colcam (Previo 812-6780). Base de c/u U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario contra "COPLA". Bs. As.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/12 Nº 6406 v. 31/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 7

"///nos Aires, 8 de julio de 1998. Apruébase el cómputo de fs. 153/vta. que establece que la pena impuesta a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA vencerá quince de junio de mil novecientos noventa y nueve (15-6-99)… Fdo: Dres. Ricardo Rojas; Juan Carlos Ursi; Gustavo Valle —jueces— Ante mí: Dr. Julián Falcucci —secretario—". "///nos Aires, 2 de octubre de 1998… Intímase a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA para que dentro del término de cinco días de notificado, abone la tasa de justicia impuesta en esta causa —$ 69,67—, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de aplicarle una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor. Fdo.: Dr. Ricardo Rojas —juez—. Ante mí: Dr. Julián Falcucci –secretario—".

e. 24/12 Nº 260.588 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BELFIGLIO y OSCAR PASCUAL ROSSETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/12 Nº 6087 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMA LIMA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/12 Nº 6097 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA MARCHESE. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 30/12/98 Nº 6288 v. 4/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARNICHES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/12/98 al 21/12/98.

e. 30/12/98 Nº 4943 v. 4/1/99

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, cita y emplaza al Sr. ABELEDO HORACIO ADOLFO, por el término de sesenta días para que comparezca en los autos "ABELEDO HORACIO ADOLFO s/Ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia, transcurrido el plazo determinado a partir de la última publicación, será declarada su ausencia por desaparición forzada con los alcances y efectos previstos por las leyes nº 14.394 y nº 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/12/98 Nº 261.108 v. 4/1/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de sesenta días a ADRIANA MONICA LUJAN ARIAS y GUILLERMO OSCAR GARAMONA, en los términos de los arts. 5 y 6 de la ley 24.321, en los autos que se caratulan: "ARIAS ADRIANA MONICA LUJAN y GARAMONA GUILLERMO OSCAR sobre Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/12/98 Nº 261.066 v. 4/1/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, cita a los causahabientes de BEATRIZ MARIANA QUIROGA y de ROBERTO CESAR PORFIDIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 30/12 Nº 261.056 v. 31/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso, CF, comunica por quince días en autos "KIENAST, PABLO ANTONIO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1590 acciones ordinarias clase "B" a nombre de PABLO ANTONIO KIENAST emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Bmé. Mitre 480, CF, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 29/12/98 Nº 6349 v. 19/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO JAVIER NAZAR —D.N.I. nro. 16.747.562— a estar a derecho en la causa nº 19.635 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181. del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.562 v. 31/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ANGEL LAUDONIO a estar a derecho en la causa nº 16381 que se le sigue por los delitos de amenazas y daño, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.723 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON FRANCISCO MANSILLA, FLORA ROSARIO GRADOS DE VITE y ROSANA ESTEFANIA ALVAREZ MOYA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.742 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.239 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN OMAR LUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 237 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.738 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.994 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DARDO GABRIEL MENA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.735 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN NEIRA ARRIAGADA a estar a derecho en la causa Nº 13.951 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.746 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.532 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JEHPTE FLAVIO CARRASCO CABEZAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.719 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO ALBORNOZ a estar a derecho en la causa Nº 13.188 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.750 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RINBER JOSE IGNACIO BORGIALLO a estar a derecho en la causa Nº 15.471 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.747 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ABURTO a estar a derecho en la causa Nº 12.232 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 92 y 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.744 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS MANUEL JOO CARDENAS y JOSE ANTONIO JOO CARDENAS a estar a derecho en la causa Nº 12.962 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria,

bajo apercibimiento de declararlo ordenarse sus respectivas capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.748 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a JORGE ALARCON PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 15.055 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 29/12/98 Nº 260.961 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CESAR a estar a derecho en la causa Nº 16.504 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de oviembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.941 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a GOMEZ ALFONSO ANTONIO a estar a derecho en la causa Nº 12.722 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.970 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SUSANA CHOCOVAR a estar a derecho en la causa Nº 14.324 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de 24 de noviembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.943 v. 5/1/99

Nº 14

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998… cítese a ANA PONCE MIRANDA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional nº 14 Secretaría nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 3 de febrero del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí Dr. Walter José Candela, secretario.
e. 29/12/98 Nº 261.012 v. 5/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2917/97, caratulada “PACHECO, MARIA s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ELENA BAZANOVA (D.N.I. 18.780.631), NIKOLAI VALENTINOVICH BAZANOV (D.N.I. 18.220.352), EVGUENI GOLOUBTCHIK (D.N.I. 18.770.485), y VLADIMIR ALEEXEVICH KAMINSKY (D.N.I. 18.770.358) a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 28/12/98 Nº 257.609 v. 4/1/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: “Con el objeto de notificar a JUAN ALBERTO CISNEROS, C.I.P.F.A. Nº 7.433.132, con último domicilio conocido en Alpatacal 719 Hurlingham, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.
Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.861 v. 31/12/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: “Con el objeto de notificar a MARCELO WALTER PALACIOS, D.N.I. Nº 16.495.241, con último domicilio conocido en Pirovano 2333 La Matanza, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.
Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.863 v. 31/12/98

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARCEDIO RUBEN CORREA MELCHOR, de nacionalidad peruana, nacido el día 1 de agosto del año 1969 en Lima, y de quien se desconoce otro dato de interés, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 8.572/98 caratulados “N.N. s/ falsificación de documento público” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.870 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ANDRES CORIA, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.269/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de la dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 21 de diciembre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 30/12/98 Nº 261.193 v. 6/1/99

Nº 4

Emplácese a JOSE PIRILLO que deberá designar defensor en la causa nº 8964 que tramita ante este Juzgado Nacional Federal en lo Criminal y Correccional nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, secretaría nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.975 v. 5/1/99

Emplácese a RICARDO VILA (D.N.I. 14.026.572) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.978 v. 5/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7758/98, caratulados “ROBLES LUIS FAUSTINO y Otro s/Inf. Ley 23.737”, notifica a MIGUEL ANGEL WOLLMAN, D.N.I. 22.853.523, que este Tribunal resolvió con fecha 15 de diciembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.980 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.068/98, caratulada “MORON, ELSA NELLY s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA”, hace saber a ELSA NELLY MORON que con fecha de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la Administración Pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: “///nos Aires, de diciembre de 1998… notifíquesela por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal, Ante mí Federico Novello, Secretario”.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
e. 29/12/98 Nº 260.974 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.077/98, caratulada “MOLINA, ISOLINA ROSARIO s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA”, hace saber a ISOLINA ROSARIO MOLINA que con fecha de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la Administración Pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: “///nos Aires, 15 de diciembre de 1998… notifíquesela por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal, Ante mí Federico Novello, Secretario”.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
e. 29/12/98 Nº 260.979 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a COLEMAN KWABENA ANI, nacido el 7/12/63 en Ghana —Westafrica—, casado, pasaporte nro. A 453052 (Westafrica) y a CHIMEZIE DARLINGTON IGBOKWE, nigeriano, indocumentado, que deberán comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria al segundo de los nombrados y extraerle fotografías al primero de ellos, bajo apercibimiento de revocar sus excarcelaciones y ordenar sus inmediatas capturas.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.976 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 5776/98, caratulados “N.N. s/Inf. Art. 172 Inc. 2 y Art. 55 del C. P.”, notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA RETONDO, que con fecha 13 de octubre de 1998 el Juzgado Criminal de Instrucción nro. 32, Secretaría nro. 114, declaró la incompetencia para entender en la presente causa, remitiéndola a este Juzgado, donde ha quedado redicada con fecha 18 de noviembre pasado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.972 v. 5/1/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a HERNANDEZ ALCIDES, identificado con L. E. 5.045.412 y con domicilio en la calle Laines 1495, Merlo, Pcia. de Buenos Aires a fin de que, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 3287/97 caratulada “NN s/Residuos patológicos”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Ares, 18 de diciembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.043 v. 6/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado “IMP. N.N. s/Coacción Dte.: GARCIA LIDIA DEL CARMEN” de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998, ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citando por el término de tres a JORGE OSCAR RODRIGUEZ (nacido el día 25/2/76 y de quien se desconocen mayores datos filiatorios) a contar de la primera fecha de publicación a comparecer a derecho en la causa Nº 60.404/98 que se le sigue por el delito de coacción bajo a apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese cédula a diligenciar en el día... Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción, P.R.S., Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.240 v. 6/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA SILVAN, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 12 de febrero de 1999, a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, diciembre 7 de 1998” “...toda vez que se ignora el domicilio de la imputada María Elena Silvan, cítesela por edictos para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria. “Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Dra. Celia Arrastia Heredia. secretaria”.
e. 28/12/98 Nº 260.936 v. 4/1/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 7289 “RODRIGUEZ, VICTOR DOMINGO s/Inhabilitación”, ha dispuesto que se publique por el término de cinco días la resolución de fecha 15 de diciem-

bre de 1998, del Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1 a cargo interinamente del Dr. Néstor Andrés Narizzano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariana Madueño, que en su parte dispositiva refiere: "///nos Aires, 15 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: hacer lugar a la solicitud de rehabilitación interpuesta por RODRIGUEZ, VICTOR DOMINGO a fs. 15 del presente legajo, respecto de la pena de inhabilitación absoluta perpetua, impuesta en la causa Nº 1228 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 205".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.776 v. 4/1/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ERNESTO RUBEN ZELAYA (DNI 18.228.549) en causa Nº 1322, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su detención. "///Martín, 3 de diciembre de 1998. … Existiendo mérito suficiente, recíbasele declaración indagatoria a ERNESTO RUBEN ZELAYA (art. 294 del C. P.) en orden a los delitos previstos por los arts. 72 y 72 bis de la ley 11.723 y 31 de la ley 22.362. A tal fin… cíteselo por edicto (art. 150 del Código ritual), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga - Juez Federal. Ante mí: Carlos López Luján, Secretario.

e. 30/12/98 Nº 261.125 v. 6/1/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 48 horas desde la última publicación del presente a CARLOS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 912 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 14 de diciembre de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 30/12/98 Nº 261.123 v. 6/1/99

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, en los autos Nº 133/96, caratulados "HERRERA, ADRIANA DEL VALLE s/Presunta falsificación de Doc. Público" hace saber que en los autos de mención se ha dictado la siguiente resolución: "Río Grande, 16 de diciembre de 1998… ADRIANA DEL VALLE HERRERA, BALATTO, D.N.I. Nº 18.463.453, nacida el 30 de octubre de 1964, hija de José Luis y de Rosa Hilaria, deberá comparecer ante este Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, sito en Libertad 731 de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención… (arts. 150 y 282 del C.P.P.N.). Firmado: Dra. Lilian Herraez - Juez Federal. Ante mí: Dr. Pedro R. Karam - Secretario Federal".

Río Grande, 16 de diciembre de 1998.

e. 29/12/98 Nº 260.989 v. 5/1/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos Estrados a fin de notificarse a ANTONIO ROBERTO FLORES, L.E. 8.112.699, quien se encuentra procesado por la presunta comisión de los delitos previstos por los arts. 292 segundo párrafo y 293 del código penal, en la causa caratulada "FLORES, ANTONIO ROBERTO s/Arts. 293 y 296 C.P." expte. Nº 443/92A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de diciembre de 1998.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 24/12 Nº 260.754 v. 31/12/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Miguel A. Galvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber al Sr. RICARDO A. TAGUA M.I. Nº 11.177.126, que deberá presentarse en este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.799, caratulados: "c/ GUTIERREZ, ROBERTO y ASOCIADOS S.R.L. Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".

San Juan, 15 de diciembre de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 24/12 Nº 260.755 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	JAIME ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	GUSTAVO GABRIEL ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
20	162	HUGO F. DECARIA	17/12/98	ABEL ANTONIO MEDINA (DNI 13.851.422)	3	Nº 41.078/98 - ESTAFA Y LEY 13.944
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/98	MARIANO ARIEL BELARDINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN REPUBLICA DE LA INDIA 3073 O 3079 PISO 9º, DTO. "C" DE ESTA CIUDAD	5	Nº 113.037/98

e. 24/12 Nº 192 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	17/12/98	EUGENIO TOMAS RASO DNI 11.542.658	3	ESTAFA
1	105	HORACIO L. DIAS	18/12/98	RICARDO ULIANO, JUAN CARLOS OLIVERA, FERNANDO GIL PAFUNDI, FEDERICO GAUNA, SERGIO DI CUGNO EDUARDO DELLA CROCCE	3	ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/98	ROBERTO MIGUEL TRONCOSO (TITULAR DEL DNI: 8.308.859, CON ÚLTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LA CALLE CORRIENTES Nº 1386 PISO 4º DEPTO. 42 DE ESTA CIUDAD Y EN LA CALLE CANALEJAS 477, DE LA LOCALIDAD DE BOULOGNE, DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	16/12/98	DANIEL GUSTAVO LOZA	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/12/98	NORA ESTHER FLEITAS	5	Nº 86.221/98 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/12/98	PATRICIA RUTH ROSEMBAUM (DNI: 15.658.226)	3	Nº 106.490/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	17/12/98	HERNAN GOLDENBERG	3	Nº 109.924/98 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	17/12/98	JULIO MARCOS CHAMORRO	3	ROBO
11	133	MARCELA L. GARCÍA	10/12/98	RUBÉN MIYNKIEWICZ	3	ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/12/98	ELENA MARGARITA SALINAS	3	DEFRAUDACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/98	CLAUDIO BRUNO - DNI 12.942.863 -	5	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	9/12/98	HECTOR PABLO LORENZO TITULAR DEL LE: 4.501.205	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	30/11/98	MATILDE MANUELA LAMELA Y RICARDO TEOFILO BRITO	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	3/12/98	WALTER FERNANDO MARTINEZ	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/12/98	MARIA BIBIANA PARLATORE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/98	ANGEL OSCAR FRANCIA	5	ROBO EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/12/98	HÉCTOR FUENTES	5	ESTAFA - ART. 172 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/12/98	RUBEN JORGE RAIMONDI DNI. 5.526.265	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/12/98	ALBERTO FRANCIA D.N.I. Nº 11.902.319	5	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/12/98	MATIAS ERNESTO SPADA, D.N.I. 27.120.401, ARGENTINO	3	HURTO

e. 28/12/98 Nº 193 v. 4/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	10/12/98	JOSE MARIA SEIP	5	AV. DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/12/98	EDUARDO ANTONIO ROSSO (DNI. Nº 21.671.774)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP

e. 28/12/98 Nº 195 v. 4/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 24 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.847 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Luis Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Diagonal R.S. Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN SANTIAGO VESPO. Se fija el plazo hasta el 3/2/99 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dr. Juan José Gutiérrez con domicilio en la calle Superí 3784 (Tel.: 542-7352) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo al Artículo 32 de la Ley Nº 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/2/99 y podrán contestar las impugnaciones formuladas ante la Sindicatura hasta el 2/3/99. Fíjase el 4/8/99 la clausura del período de exclusividad, Artículo 43 y 28/7/99 a las 10:00 hs. audiencia informativa Artículo 45 Ley Nº 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/12 Nº 176.993 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C., con domicilio en Río Cuarto 4880, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el estudio Ricardo Sánchez y Asociados, con domicilio en Uruguay 642, piso 2do., Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 18 de marzo de 1999, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Siendo la fecha 5 de abril de 1999 para impugnarlo y el 20 de abril de 1999 para la contestación por parte del síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 05/05/99 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 18/06/99. El día 22 de septiembre de 1999, a las 10:00, horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 29 de septiembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/12/98 Nº 6384 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "GIULIANI SILVIA ALICIA" D.N.I.: 6.685.434, habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de marzo de 1999 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 12 de abril de 1999 y los controvertidos o contestarlos hasta el día 28 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC., los días 13 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 Hs. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998. Juan R. Garibotto. Juez.".

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/12/98 Nº 261.009 v. 5/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados WINERS S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86676 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/5/99 y 21/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/12 Nº 260.576 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TIERRAS MARUMBA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86701 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador ULDERICO LUIS LAUDREN, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 5040 P. 9º C los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/4/99 y 17/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/12 Nº 260.587 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to. Capital, comunica que con fecha 31 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "AGROMARKET S.A. s/ Quiebra" Expte. 76.712 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 15 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos. Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de marzo y 10 de mayo de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/98 Nº 261.045 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to. Capital, comunica que con fecha 22 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "MARSU S.A. s/ Quiebra" Expte. 76.692 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se comunica que se han consignado nuevos términos fijando hasta el día 8 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de marzo y 4 de agosto de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/98 Nº 261.047 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo sito en Av. Callao 635, Piso 6to. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de la sociedad comercial BES BUIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/12/98 Nº 261.071 v. 6/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VIA DELL'ARTE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x MARTINEZ BRITEZ, RAMONA)", expte. Nº 58.890, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus

créditos hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 18 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.812 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUBIO CARLOS MARIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x D'ATRI FERNANDO ESTEBAN)", expte. Nº 56.226, con fecha 25 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 18 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.816 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GANCEDO DE BENITEZ JUSTINA MARIA ALEJANDRA s/ Quiebra", Expte. Nº 71.372, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.035 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INDAGA INVESTIGACION DATA GARBAGE S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 69.442, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/99, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.037 v. 6/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ORIGINAL TREBOL S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/12 Nº 260.610 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ EDUARDO RAMON, en la cual se designó síndico al Señor Yankelevich Marta B. con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/13 Nº 260.568 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANTONIO CLAUDIA PATRICIA habiéndose designado síndico al contador David Muchenik, con domicilio en Paraná 567, 3º piso, Of. 303/4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 1999, y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del sindico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.093 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PASO JUAN MARTIN habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1999, y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.091 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CINI ALEJO habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º piso, Of. 303/4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de abril de 1999, y 1 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.089 v. 6/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PIAGE'S S.R.L." cuyo síndico es el Contador Julio D. Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3er. piso, Dpto. "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15.03.99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.785 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DIEZ, VIVIANA ELIZABETH s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Dibiagi, Enrique, con domicilio constituido en la calle Pje. R. Rivarola nº 193, 3º piso, dto. "12", de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.801 v. 4/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 7º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AVICOLA S.R.L., designándose como síndico al contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º 140 (813-1407). El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubiera obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202), fijándose hasta el 14 de abril de 1999 para presentar el informe. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/99. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 14/4/99 y 27/5/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7 B), se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998… Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Fdo. Atilio Carlos González. Juez". Dado, Sellado y Firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/12 Nº 260.671 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A.", (Expte. Nº 66.648). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el 26 octubre de 1998 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de febrero de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 20 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 8 de abril y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/12 Nº 260.652 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de ARQUIRA S.A. fue con fecha 28 de agosto de 1997, que el último domicilio es en la calle Paraná 433, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 25 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico

Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 26 de abril de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 24 de mayo de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/12/98 Nº 261.033 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de "SEVALHERMAR DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", con domicilio en Juncal 2748, Piso 7º Departamento "C" Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/12/98 Nº 261.054 v. 6/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de I. y M. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 10 de septiembre de 1990, con domicilio en Av. Córdoba 1827, Piso 10. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340, Piso 14 C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.595 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CONFORTI ROBERTO ROQUE L.E. 4.390.957. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340, Piso 14, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 11.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.592 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, con sede en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CARRERA, HECTOR HUGO s/ Quiebra", (expte. 18.034) que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta para la realización de los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble de la calle Av. La Pampa 1634, piso 5º "B", tomándose como base la oferta realizada a fs. 296/297 de $ 3.500. Bienes: mesa de comedor y seis sillas de madera pintada color gris; mueble de comedor (tipo vahiut), mesa ratona cuadrada de madera pintada color gris; juego de living de cuero verde, compuesto por sofá de 3 cuerpos y dos sillones; mesa carrito de acrílico; lámpara de mesa de hierro negro y cristal; 2 tapices de pared, piano vertical, marca F. Gunther c/ banqueta; 2 sillones de un cuerpo de madera y cuero; aparato de música Metrosonic, mesa ratona de madera y cristal; Televisor Grundig 20" con mesa, mesa y cuatro sillas de caño de hierro negro; órgano Kawai FS 630; televisor Sony 14". A tal fin se establece que los interesados podrán presentar sus propuestas en la sede del tribunal hasta el día 3 de febrero de 1999 a las 13.30 hs., fijándose el día 5 de febrero a las 11.00 hs. para la audiencia de apertura de sobres, pudiendo en dicho acto el primer oferente mejorar su propuesta. Se hace saber que las ofertas se presentarán por triplicado en sobre cerrado, denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado, debiendo asimismo denunciar la totalidad de sus datos filiatorios. Deberán asimismo depositar una suma equivalente al 10% de la oferta, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., a nombre del Juez y como pertenecientes a estos autos, en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta, la que será reintegrada a la brevedad en caso de no resultar adquirente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 30/12 Nº 261.097 v. 31/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SURICO NICOLAS GUILLERMO" con fecha 14 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. Jacobo Salem con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo 1999 y 28 de junio de 1999. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SURICO NICOLAS GUILLERMO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/12/98 Nº 261.044 v. 6/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DUOMED S.R.L. que el síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.890 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a F.A.B.E. S.R.L. que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de abril de 1999 y 13 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.900 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRANCITAL S.A. que el síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Of. "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de abril de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de mayo de 1999 y 16 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.905 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MAIPU 761 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado con fecha 14/12/98 la apertura del concurso preventivo de "MAIPU 761 SRL" Síndico designado Dra. Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en Lavalle 1678, piso 4º, of. A, Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 3/3/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 16/4/99 y 31/5/99 respectivamente. Fíjase para el día 24/8/99 a las 11 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/12/98 Nº 6381 v. 5/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de AQUAFISH S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso, 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4º "4º", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.824 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de TRANSGON S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como

también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999.
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/12 Nº 260.608 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA, fijándose en los términos del art. 32 de la ley 24.522 la fecha del día 5 de abril de 1999, hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar peticiones de verificación de créditos, ante el Síndico Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10 de Capital Federal. Asimismo, los acreedores residentes en la Jurisdicción de la Provincia de Tucumán podrán presentar peticiones de verificación en el domicilio sito en Av. José María Paz Nº 1, Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán durante los períodos comprendidos entre los días lunes 15 de febrero de 1999 al viernes 19 de febrero de 1999 y lunes 22 de febrero de 1999 al viernes 26 de febrero de 1999. Luego del 26 de febrero de 1999 los pedidos de verificación deberán presentarse en la sede de la Sindicatura antes mencionada, donde indefectiblemente deberán concurrir los interesados en examinar las insinuaciones y/o practicar observaciones conforme al art. 34 de la ley 24.522. En los términos del citado art. 34, fíjase hasta el día 5 de mayo de 1999 para que la deudora y sus acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el Síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Conforme lo establece el art. 35 fíjase la fecha del día 5 de julio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual. Hácese saber que la resolución prevista en el art. 36 de la Ley 24.522 será dictada dentro del plazo de treinta y tres días hábiles de presentado el informe previsto en el art. 35 de la citada ley. Fíjase hasta el día 14 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la citada Ley 24.522, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado (art. 40). Señálase la audiencia informativa para el día 24 de febrero de 2000 a las 11.00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/12/98 Nº 177.301 v. 5/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O Sala, Secretaría Nº 28 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NORBERTO OSCAR DOIPE" DNI. Nº 8.389.039 designándose síndico al contador Norberto R. Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, Of. 105, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. En los términos del art. 34 fíjase hasta el 13 de abril de 1999, para que acreedores y deudor formulen impugnaciones y observaciones. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Ha sido designado el día 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C. (audiencia informativa). Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
El Secretario.
e. 29/12/98 Nº 6289 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., domiciliada en Av. Corrientes 457, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 15 de diciembre de 1998. Se ha designado como síndico al estudio contable Spotorno Di Leo Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1999. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Nación". Fdo. Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/98 Nº 177.216 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SURE-XPRESS S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SURE-XPRESS S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 1999 y el 24 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de marzo de 1999 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A" Al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 30/12/98 Nº 261.048 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "BALLERIO, CARLOS ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ANGEL BALLERIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1999 y el 24 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 12 de marzo de 1999 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º, "208" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 30/12/98 Nº 261.062 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "PELLICARI PANTALEON s/ Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PANTALEON PELLICARI (D.N.I. 93.654.399) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1999 y el 24 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9 de marzo de 1999 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 30/12/98 Nº 261.060 v. 6/1/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "COPLA-COOPERATIVO DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO LIMITADA s/Concurso Preventivo", que ha sido prorrogado el período de exclusividad hasta el 22 de febrero de 1999 y fijado nueva audiencia informativa y a los efectos previstos en el art. 45 de la LCyQ para el 15 de febrero de 1999 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/98 Nº 6329 v. 5/1/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GONFER S.A., expte. Nº 31.630. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/12 Nº 260.607 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PROCUERO S.A. expte. Nº 30.861. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.784 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS ANIBAL SEVERINO expte. Nº 23.484. El síndico contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 2º "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1999. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.782 v. 4/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A.". El síndico designado es el Estudio de Contadores "Escandell-Hurovich - López Cepero" con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/12/98 Nº 261.030 v. 5/1/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/97 que se ha decretado la quiebra de JUAN MANUEL RIO intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RIO JUAN MANUEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.842 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/11/98 que se ha decretado la quiebra de TECO SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de marzo de 1999 presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 P.B. "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TECO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.828 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98, se ha decretado la quiebra de JORGE ARTURO WAGENER C.I. 6.198.416, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio Uruguay 772 Piso 10º Dpto. "109" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAGENER JORGE ARTURO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/12 Nº 260.578 v. 31/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1890, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de "ROLAMAR S.A.". Se ha designado síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara contadores públicos con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1186 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 5 de marzo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 20 de abril de 1999, quien el día 03 de junio de 1999 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7º del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no lo hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5º); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.862 v. 4/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica la apertura del Concurso Preventivo de KIRA SACIFIA con fecha 24 de noviembre de 1998 a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de febrero de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico contador Miguel Salomón, con oficinas en Lavalle 1125, piso 9º, depto. 22. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 9 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/12/98 Nº 6172 v. 4/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LOHLE, MARIA TERESA INES s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA INES LOHLE. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/12 Nº 53.710 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VIRASORO, EDUARDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO GUSTAVO VIRASORO. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Ofi cial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/12 Nº 53.712 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se resolvió modificar los plazos originariamente fijados en autos, en la forma en que a continuación se consigna: Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/12 Nº 53.709 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor ELIAS HARARI. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 depto. "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 11 de junio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 11 de agosto de 1999 y el informe general el día 24 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 4 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 3 de junio de 1999 ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro , secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.860 v. 4/1/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/98 se decretó la quiebra de "SALOMONE ALBERTO ANTONIO", cuyo Síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-2-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-05-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.907 v. 4/1/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 16/12/98 se decretó la quiebra de "ERALFOR S.R.L." cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/2/99. El art. 35 L.C. vence en fecha 13/4/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/5/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas Resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 30/12/98 Nº 261.127 v. 6/1/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de MARTA EREJOMOVICH DE SICORSKY, designándose síndicos al estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2do. piso, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5-5-99 y 21-6-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26-10-99, a las 10.30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aries, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/12/98 Nº 6122 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de JAIME SICORSKY, designándose síndicos al estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2do. piso, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5-5-99 y 21-6-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26-10-99, a las 10.30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aries, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/12/98 Nº 6121 v. 4/1/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HESAVA S.A., con domicilio social en Santo Domingo nº 2530 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-03-92 bajo el nº 2184 del Libro 110 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 28 de junio de 1999 y 25 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.874 v. 4/1/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma MERCOSERVICIO S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Gil, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.825 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 4 de diciembre de 1998, en los autos caratulados: NOVOGUER S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de NOVOGUER S.A. con domicilio en Charlone 868, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960 Piso 7º "23" T.E. 328-2130 hasta el día 25 de febrero de 1999, y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 27 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/12 Nº 6000 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, cita a la demandada FANNY ESTHER QUIROGA a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde dentro de los cinco días en los autos: "DEMIRCI, RICARDO JUAN s/ Quiebra c/ QUIROGA, FANNY s/ Sumario", en trámite por ante dicho juzgado y secretaría actuaria, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario
e. 30/12 Nº 261.101 v. 31/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BLAJMAN MARIO JORGE. El síndico designado en autos es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464 Piso 6º, Of. 614 de Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 20 de abril de 1999, fecha en la que presentará el informe previsto por el art. 202 LC. respecto de los acreedores verificados en el concurso. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario
e. 30/12/98 Nº 261.094 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "TELSON RADIO S.A.I.C. s/ Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución, el que será aprobado sino se formulan objeciones dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario
e. 30/12 Nº 261.040 v. 31/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callo 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FAN RUBEN RICARDO s/Quiebra", que con fecha 14/12/98, se decretó la quiebra de FAN RUBEN RICARDO, DNI. 20.011.162, con domicilio en Garro 3019, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.332 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callo 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en lo autos caratulados "FABRIL CORRUGADORA SACIFI s/Quiebra", que con fecha 7/12/98, se decretó la quiebra de FABRIL CORRUGADORA SACIFI, la que se encuentra inscripta con fecha 23/11/71, bajo el nº 4195, Lº 74 Tº A, con domicilio en José Mármol 763, Síndico: Suriano, Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 20/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.334 v. 6/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra", nuevo período informativo como se detalla a continuación: fíjase plazo hasta el día 26/2/99, para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/12/98 Nº 261.341 v. 6/1/99

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/98 - Vence: 31/12/98

ANTERIORES

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/98	JOSE LUIS POL	177133
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/10/98	ANTONIO ALVAREZ	6219
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/98	RIGATTIERI EMIDIO	6127
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/98	MARIA ESTHER OJINAGA	6100
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/12/98	JOSE MANUEL GARCIA	6190
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/98	DIVANO MIGUELINO	6106
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/98	JULIETA DELPECH de FERNANDEZ CASTELLANOS	6207
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/12/98	MIGUEL ANGEL BARBAS	6214
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/98	TERESA CORREA	6164
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/12/98	JOSEFA DIAZ	6149
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/12/98	JULIO JOSE JUAN SANTIAGO MOSCONI	6152
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/11/98	JORGELINA HAYDEE VASQUEZ	6168
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/98	PASCUAL SALERNO	6197
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/12/98	MERCEDES CAPILLA	6183
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/98	CARMEN RIPOLI y ANTONIO AMADEO DI BERNARDO	6217
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	17/12/98	ELVIRA SPALLETTA	6223
34		JOSE MARIA PEREZ	18/12/98	CELIA SCHAPIRA	6104
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	MARTA SUSANA ACUÑA	6201
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/12/98	MARIA MAGDALENA FORTUNATO	177046
42		MARIA ELENA UCAR	22/12/98	MARTINEZ JOSE ALBERTO	6215
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/10/98	CEFERINO ELIAS PIÑEYRO	6125
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/98	ANDRES ESPARZA y BEATRIZ BALASTEGUI CAZORLA	177097
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/12/98	OLGA TRIMARCHI	6191
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/11/98	DI GREGORIO ANGEL y POLELLA MATILDE	6108
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/98	ANA DE VICENZO	6157
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/98	CARMEN o CARMELA CALABRESE	6138
49	U	DARIO E. REYNOSO	21/12/98	BEIREL SZAPINKA	6206
50		JUAN C. INSUA	21/12/98	CANDIDO del RIO	6237
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/98	PEDRO ARMANDO SCORZA	177141
54		JAVIER FERNANDEZ	17/11/98	NORBERTO OSCAR MEGA y AIDA ISABEL PARDAVILA	6135
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/11/98	MOISES KUMPEL y AIDA KIGUELMAN	6200
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/98	BEATRIZ CARMEN GUERRERO	6248
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/12/98	ALFONSO FELIPE LOMBARDI y MAGNAN MARIA NATALIA	6240
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/98	FLORA GONZALEZ	6199
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/12/98	BERTHA LEVIT de BERCOVICH	6234
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/12/98	RAUL SAN MARTIN	177072
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/12/98	HECTOR DEL ARCO	6101
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/09/98	FEDERICO DOMINGO SUAREZ	6105
70		JULIO ALFREDO AULIEL	18/11/98	ADOLFO OSMAN VILLA	6171
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/11/98	ALBERTO SIMONE	6202
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/98	EDUARDO IGNACIO REYNOSO	6107
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/12/98	JESUS ABA TABOADA	6226
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	22/12/98	JULIO JORGE CHRISTIAN GINDRE	6196

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/12/98	GUILLERMO EDUARDO MARMORA	6118
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/98	ENRIQUE MANUEL BAUTIS	6221
91		ALBERTO UGARTE	18/12/98	ELADIO PEREZ	6126
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/98	AMENONA TERESA EULALIA PONS	6251
91		ALBERTO UGARTE	21/12/98	BURACZEK, MATILDE y SZAPIRO, JACOBO	177040
94	U	EDUARDO PARODY	1/12/98	LICEDA BLANCA IRMA	6124
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/98	JUAN HEYACA	6129
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	SANTOS PIETROPAOLO	6133
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/12/98	HUGO ALBERTO SANCHEZ	177112
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/12/98	MARIA COPPOLA	177111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ARTURO FELIX BARBERO	6117
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ISAURA OFELIA LOUREIRO	6128
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	ALEJANDRO JUAN NAGY	6218
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ELDA LEZZIERO	6241
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	CARMEN TAPIA	6115
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/98	KWANYU SAKUGAWA	6130
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/98	MIGUEL ALBERTO NUÑEZ	6142
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/98	EMILIA BLANCA ALBERTI	6169
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/98	VICTORIO CARSOGLIO	6170
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/98	LUISA BLEJMAN	6238
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/98	JOSE BIBAS	6213
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/98	CARMEN CECCOTTI	6187

e. 29/12 Nº 238 v. 31/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/98 - Vence: 4/1/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	16/12/98	DELFINA MAGDALENA ARESSE	6311
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/98	JUAN FRANCISCO KLUS	6324
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/98	MANUEL NECHAESKY	6367
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/12/98	MERCEDEZ LOPEZ	6312
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/12/98	GREGORIO MARCOS EIBERMAN	6386
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/98	JUAN MANUEL RUSSELL GIORDANO	6310
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/12/98	CATALINA PALMIRA PATA DE GRECO	6259
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/12/98	NICOLAS DI MAIO	6412
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/12/98	ANTONIA SEOANE	6385
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/98	ELBA MARINA NUÑEZ Y MARIA MORENO	6410
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	10/12/98	MIGUEL POLONSKY	6387
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/12/98	CELINA PALMIRA GABRINETTI, ENRIQUE GABRINETTI, JOSEFINA CAROLINA GABRINETTI, CESAR GABRINETTI y MARIA ESTHER LINARI de GABRINETTI	6267
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/12/98	MURIEL RAYMONDE BOURQUIN	6264
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/11/98	CONCEPCION SOLA de HIDALGO	6393
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/11/98	BILBAO PEDRO y CAPRA ANGELA MARGARITA ROSA	6411
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/12/98	PEDRO PASSONI, MARIA LUISA IRENE ALPAGO y LUIS OSVALDO PASSONI Y ALPAGO	6389
29	U	FENANDO JORGE CESARI	15/12/98	NELLY CARMEN SANZO	6258
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	FRANCISCO GONZALEZ	6265
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	23/11/98	ANTONIO VERDE	6273
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/12/98	AMBROSIO CARRIL MARTINEZ	6341
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/98	GOMEZ FELISA LEONOR	6392
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/12/98	LUIS OSCAR BOQUIN	6400
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/12/98	ANTONIO SPALLETTA	6284
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/12/98	MARIO ASDRUBAL DE LOS HOYOS	6292
32		JOSE BENITO FAJRE	23/12/98	MARIA ELENA GIMENEZ ZAPIOLA	6398
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/98	CELIA RODRIGUEZ	6373
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/98	SARA SLOSBERG	6394
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/98	MARIO JORGE AMOROSO COPELLO	177229
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/11/98	NICOLAS PREZIOSA	6274
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/07/98	MARIA FERNANDEZ SANTAMARIA	6363
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/98	MANUEL ALVAREZ COUGIL	6364
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/12/98	SIMONI GEMINIANO PABLO	177240
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/98	ALBINO BERNARDEZ	6256
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/98	MARIA MARAVILLA PARETS o MARIA PARETS	6282
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/11/98	GUIDO BRUVERIS	6275
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/12/98	JOSE LUIS de PABON EMALDIA	6309
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/12/98	MARIA LUISA PORCILE	6399
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/12/98	ATILIO PIGNATARO	6293
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	CLAUDIO RAMON TRILLO	6380
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	16/12/98	AIDA GLUSBERG	177227
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/98	HORACIO ISIDRO GOMEZ	6362
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/98	LEMA BENGALINA y CASTILLO MANUEL	6374
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/98	ANTONIA IRENE SEVERINO	6383
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/98	PEDRO MANUEL FRANCHELLI	177291
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/98	MARIO CALLE	6379
70		JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/98	ESTHER RUDA	6314
74	U	JUAN A. CASAS	11/12/98	BARBARA BETHY SZATHMARY	177239
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/12/98	DIEGO ISIDORO VALDEZ	6277
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/98	MARIA VACSMAN	6375
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/12/98	JOSE OSVALDO CIAVONE	6303
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/11/98	SAMUEL FRANCISCO CASTELLANO	6269
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/12/98	JULIO SEBASTIAN GUIDI	6369
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/98	FRANCISCO DAMASCO, DORA NIEVES DAMASCO, LIDIA ETEL VINA CATALINA DAMASCO y DINA NOEMI DAMASCO	6416
91	U	ALBERTO UGARTE	11/12/98	PUPPIO JUAN	6340
91	U	ALBERTO UGARTE	11/11/98	RUBEN EDUARDO IGLESIAS	6366
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/98	SALVADOR PARLAVECCHIA	6299
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/98	CARMEN PICARDI	6300
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/98	AMALIA CAROLINA PERRIELLO	6358
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/98	FELIX FRANCISCO FAILLACE	6365
97		DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/98	JOSE GOLIA	6372
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	22/12/98	SALERNO FRANCISCO	177231
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/12/98	CECILIA GAIKOWSKI vda. de SANCHEZ	6345
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	AIDA JOSEFINA MARTELLI	6403
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/98	DAGMAR IDA MARIA CONSUELO LINDAHL	6327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/98	NYDIA ELIDA BURGUEÑO	177204
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/12/97	RAUL DOMINGUEZ	6295
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/11/98	ISABEL TERESA POLLANO	6307
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/98	NESTOR RODRIGUEZ	6304
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/98	EUFEMIO SERAPIO ROJAS	6330
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/98	FERNANDO HORACIO PAYA	6283
110		OSVALDO H. PEREZ SELVIÑI	15/12/98	NELIDA HAYDEE BARRETO	177213

e. 30/12/98 Nº 239 v. 4/1/99